

INFORME DE GESTIÓN 2024

UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS

Enero de 2025



Tabla de contenido

Introducción	4
1. Principales avances institucionales 2024	5
1.1 Ejecución Presupuestal	5
1.2 Plan de Acción 2024	6
1.3 Avances de Política Pública	9
1.4 Resultados FURAG	16
COMPONENTE MISIONAL	18
2. Dirección de Gestión Interinstitucional	18
2.1 Subdirección de Coordinación Técnica del SNARIV	19
2.2 Subdirección de Coordinación Nación – Territorio	20
2.3 Subdirección de Participación	20
2.4 Grupo de Gestión de Proyectos	21
3. Dirección de Gestión Social y Humanitaria	21
3.1 Subdirección de Prevención y de Atención a Emergencias	22
3.2 Subdirección de Asistencia y Atención Humanitaria	26
3.3 Grupo de Servicio al Ciudadano	28
4. Dirección de Reparación	33
4.1 Subdirección de Reparación Individual	33
4.2 Subdirección de Reparación Colectiva	36
4.3 Grupo de Retornos y Reubicaciones	45
4.4 Grupo de Enfoque Psicosocial	69
4.5 Grupo Administrador del Fondo de Reparación a Víctimas	72
4.6 Equipo de contribuciones a la verdad, la convivencia y la no repetición	n.88
5. Dirección de Registro y Gestión de la Información	90
5.1 Subdirección de Valoración y Registro	95
5.2 Subdirección Red Nacional de Información	97
6. Dirección de Asuntos Étnicos	99
COMPONENTE ESTRATÉGICO	103
7 Dirección General	103



7	7.1 Grupo de Cooperación Internacional y Alianzas Estratégicas103
8.	Subdirección General106
8	3.1 Grupo de Fortalecimiento Estratégico a Emprendimiento de Víctimas107
8	3.2 Grupo de Atención a Víctimas en el Exterior109
9.	Oficinas Asesoras112
9	9.1 Oficina Asesora de Comunicaciones112
9	9.2 Oficina Asesora de Planeación115
9	9.3 Oficina Asesora Jurídica117
9	9.4 Oficina de Tecnologías de la Información120
CO	MPONENTE DE APOYO124
10.	. Secretaría General124
1	10.1 Grupo de Gestión Contractual124
1	10.2 Grupo de Gestión Administrativa y Documental127
1	10.3 Grupo de Gestión Financiera y Contable134
1	10.4 Grupo de Gestión del Talento Humano137
CO	MPONENTE DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE140
1	11. Oficina de Control Interno140
1	12. Grupo de Control Interno Disciplinario142



Introducción

El informe de gestión de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas para la vigencia 2024 presenta aquellos resultados obtenidos en las diferentes acciones estratégicas de la entidad, razón por la cual, se presentan aquí los aspectos más destacables que se obtuvieron en las labores propias de todas las dependencias de la entidad.

El presente documento está dispuesto de acuerdo con el organigrama de la entidad. Por lo que para la información de cada dirección se desagregan aquellas subdirecciones y grupos que la conforman, con el fin de presentar los resultados de las acciones implementadas en la vigencia 2024.

En la primera parte del documento se encuentran los principales avances institucionales que se tuvieron en esta vigencia, en lo relacionado con la ejecución presupuestal, el plan de acción institucional, los resultados del FURAG y los avances de política pública.

Posteriormente, se encuentra la información del componente misional de la entidad, referente a las siguientes direcciones: Dirección de Gestión Interinstitucional, Dirección de Gestión Social y Humanitaria, Dirección de Reparación, Dirección de Registro y Gestión de la Información y Dirección de Asuntos Étnicos.

Luego de ello se presentan los avances del componente estratégico de la entidad, en donde se refleja la información de la Dirección General y la Subdirección General y las oficinas asesoras, para luego dar paso a la información al componente de los procesos de apoyo, en donde se encuentra lo relacionado con los diferentes grupos que conforman la Secretaría General de la entidad.

Finalmente, se encuentra el componente de evaluación independiente, en el que se presenta la información de la Oficina de Control Interno y del Grupo de Control Interno Disciplinario.



1. Principales avances institucionales 2024

1.1 Ejecución Presupuestal

Para la vigencia 2024, mediante la Ley 2342 del 15 de diciembre de 2023, "Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024", se aprobó el presupuesto para la Unidad de Atención y Reparación Integral a las Victimas por valor de un presupuesto de \$2.541.693.329.245,00 como se detalla a continuación:

Tabla 1 Apropiación Presupuestal Inicial 2024

RECURSOS	APROPIACIÓN INICIAL 2024
FUNCIONAMIENTO	1.980.082.630.600
INVERSIÓN	2.376.887.833.325
TOTAL	4.356.970.463.925

Fuente: SIIF Nación. Elaboración propia - Corte diciembre de 2024

En el marco de la gestión interinstitucional realizada con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se logró adicionar recursos para funcionamiento por valor de \$32.816.297.718, y para inversión por un valor de \$16.030.243.778, para una adición total de recursos para la vigencia 2024 por valor de \$48.846.541.496.

No obstante, y debido a la difícil situación financiera del país, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público efectuó la reducción de recursos por valor de \$15.806.314.493, de los cuales \$6.873.095.732 fueron de recursos de funcionamiento y \$8.933.218.761 de recursos de proyectos de inversión. En el siguiente cuadro se describe la apropiación presupuestal final asignada a la Unidad, así como la ejecución para la vigencia 2024.

Tabla 2 Apropiación Presupuestal Final y Ejecución 2024

RECURSOS	APROPIACIÓN FINAL 2024	% Ejecución
FUNCIONAMIENTO	2.006.025.832.586	95.6%
INVERSIÓN	2.383.984.858.342	98.3%
TOTAL	4.390.010.690.928	97.1%

Fuente: SIIF Nación. Elaboración propia - Corte diciembre de 2024

En relación con los proyectos de inversión, se detalla a continuación el comportamiento de cada uno de los nueve proyectos de la entidad:

Tabla 3Apropiación, compromiso y obligación proyectos de inversión de la Unidad para las Víctimas 2023 (cifras en millones de pesos)

NOMBRE DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	APR. VIGENTE	COMPROMISO	% RP	OBLIGACION
REGISTRO. Mejoramiento de la información del registro único de víctimas a nivel nacional		46.650,44	99%	30.710,21



NOMBRE DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	APR. VIGENTE	COMPROMISO	% RP	OBLIGACION
RETORNOS. Implementación de los procesos de retornos, reubicación e integración local de los hogares y comunidades víctimas del desplazamiento forzado a nivel nacional (PND)	48.795,25	47.702,09	98%	23.657,12
ATENCIÓN Y ORIENTACIÓN: Fortalecimiento de los canales de atención y orientación a las víctimas del conflicto armado a nivel nacional	112.136,23	108.685,40	97%	78.552,30
SNARIV. Fortalecimiento de la articulación del sistema nacional de atención y reparación integral de las victimas- SNARIV durante la implementación de la PPV nacional	22.672,78	21.687,44	96%	20.023,42
PREVENCIÓN. Fortalecimiento de las medidas de prevención y asistencia para la población víctima a nivel nacional	531.294,59	526.623,33	99%	384.787,30
REPARACIÓN. Implementación de las medidas de reparación en las víctimas del conflicto armado a nivel nacional	1.440.283,36	1.417.334,14	98%	759.091,97
ÉTNICOS. Fortalecimiento a la implementación de la política pública de atención, asistencia y reparación integral de las víctimas pertenecientes a los pueblos y comunidades étnicas a nivel nacional	117.818,71	113.926,71	97%	62.604,53
OTI. Ampliación de la capacidad tecnológica, uso y gestión de la información orientada a la transformación digital para la atención y reparación integral a las víctimas a nivel nacional	34.856,48	34.264,10	98%	31.921,81
FORTALECIMIENTO. Fortalecimiento a la planeación, operación y seguimiento de la gestión institucional en la Unidad para la atención y reparación Integral a las víctimas a nivel nacional	28.826,11	27.693,96	96%	21.890,53
TOTAL INVERSIÓN	2.383.984,86	2.344.567,62	98,3%	1.413.239,19

Fuente: SIIF Nación. Elaboración propia - Corte diciembre de 2024

1.2 Plan de Acción 2024

El plan de acción de la entidad para la vigencia 2024 tuvo 232 indicadores, cuyo origen se presenta a continuación:

Tabla 4Cantidad de indicadores Plan de Acción 2024 según su origen

Origen	Nivel Nacional	Nivel Territorial
CONPES	45	9
ODS	1	



Origen	Nivel Nacional	Nivel Territorial
OTROS	88	30
PMI	11	1
PND	9	2
PROYECTOS DE	30	6
INVERSION		
TOTAL	184	48

Fuente: Elaboración propia basada en el sistema SIPLAN+, Oficina Asesora de Planeación

Visto por cada una de las Direcciones y Oficinas Asesoras, la distribución de indicadores fue la siguiente:

Tabla 5Cantidad de indicadores Plan de Acción 2024 por dependencia

Dependencia	Nacional	Territorial	TOTAL
Dirección de Asuntos Étnicos	14	8	22
Dirección de Gestión	28	12	40
Interinstitucional			
Dirección de Gestión Social Y	23	4	27
Humanitaria			
Dirección de Registro Y Gestión De	18	3	21
La Información			
Dirección General	8	1	9
Dirección Reparación	43	15	58
Oficina Asesora de Comunicaciones	4		4
Oficina Asesora de Planeación	8	2	10
Oficina Asesora Jurídica	9		9
Oficina de Control Interno	2		2
Oficina de Tecnologías de la	4		4
información			
Secretaria General	12		12
Subdirección General	11	3	14
TOTAL	184	48	232

Fuente: Elaboración propia basada en el sistema SIPLAN+, Oficina Asesora de Planeación

Se destaca que en la ejecución del Plan de Acción 2024 refleja un alto nivel de cumplimiento con un promedio de 91%, en donde para la mayoría de las dependencias, se presentaron porcentajes de cumplimiento entre el 90% y el 100%. A continuación, se relaciona el desempeño de los indicadores del plan de acción institucional para el 2024:

Tabla 6Cumplimiento Plan de Acción 2024 por dependencia

Dependencia	Promedio
Dirección de Asuntos Étnicos	81%
Dirección de Gestión Interinstitucional	100%
Grupo de Gestión de Proyectos	93%
Subdirección de Coordinación Nación Territorio	72%
Subdirección de Coordinación SNARIV	93%
Subdirección de Participación	75%
Dirección de Gestión Social Y Humanitaria	100%



Grupo de Servicio Al Ciudadano	97%
Subdireccion de Asistencia y Atencion Humanitaria	95%
Subdirección de Prevención Y Atención De Emergencias	99%
Dirección de Registro y Gestión de la Información	100%
Subdirección de Valoración y Registro	95%
Subdirección Red Nacional de Información	100%
Dirección General	90%
Grupo de Cooperación Internacional y Alianzas Estratégicas	85%
Contribuciones a la Verdad, Convivencia Pacífica y Garantías de No Repetición	83%
Dirección de Reparación	100%
Fondo de Reparación a las Víctimas	100%
Grupo de Enfoque Psicosocial	100%
Grupo de Retornos y Reubicaciones	87%
Subdirección de Reparación Colectiva	73%
Subdirección de Reparación Individual	94%
Oficina Asesora de Comunicaciones	100%
Oficina Asesora de Planeación	99%
Oficina Asesora Jurídica	93%
Oficina de Control Interno	100%
Oficina de Tecnologías de la Información	78%
Secretaría General	100%
Grupo de Control Interno Disciplinario	100%
Grupo de Gestión Administrativa y Documental	94%
Grupo de Gestión Contractual	100%
Grupo de Gestión de Talento Humano	100%
Grupo de Gestión Financiera	100%
Subdirección General	100%
Grupo de Atención A Víctimas En El Exterior	99%
Grupo De Fortalecimiento Estratégico A Emprendimientos De Víctimas	91%

Fuente: Elaboración propia basada en el sistema SIPLAN+, Oficina Asesora de Planeación

Nivel territorial

El desempeño de las Direcciones Territoriales muestra un rendimiento general alto, con un promedio de 85%. Destacan las DT Eje Cafetero (92%) y Atlántico (91%) como las que tienen el mayor desempeño. Mientras que, con puntajes entre 85% y 89%, se encuentran las DT Antioquia, Cauca, Cesar – Guajira, Córdoba, Magdalena, Magdalena Medio, Nariño, y Santander, lo que las ubica cerca del promedio general alcanzado.

A continuación, se relaciona el nivel de cumplimiento de todas las direcciones territoriales en el plan de acción del año 2024.



Tabla 7

Cumplimiento Plan de Acción 2024 Direcciones Territoriales

DEPENDENCIAS	PROMEDIO
Dirección Territorial Antioquia	86%
Dirección Territorial Atlántico	91%
Dirección Territorial Bolívar y San Andrés	81%
Dirección Territorial Caquetá y Huila	82%
Dirección Territorial Cauca	86%
Dirección Territorial Central	84%
Dirección Territorial Cesar y Guajira	88%
Dirección Territorial Chocó	81%
Dirección Territorial Córdoba	85%
Dirección Territorial Eje Cafetero	92%
Dirección Territorial Magdalena	87%
Dirección Territorial Magdalena Medio	88%
Dirección Territorial Meta Y Llanos Orientales	83%
Dirección Territorial Nariño	85%
Dirección Territorial Norte De Santander Y Arauca	82%
Dirección Territorial Putumayo	83%
Dirección Territorial Santander	88%
Dirección Territorial Sucre	84%
Dirección Territorial Urabá	78%
Dirección Territorial Valle	81%

Fuente: Elaboración propia basada en el sistema SIPLAN+, Oficina Asesora de Planeación

1.3 Avances de Política Pública

Política Pública:

• Se realiza seguimiento a 16 indicadores del Plan Marco de Implementación, los cuales son los siguientes:

Tabla 8Avance indicadores Plan Marco de Implementación UARIV

RESPONSABLE	NOMBRE DEL INDICADOR	MET A 2023	AVAN CE 2023	MET A 202 4	A MARZ O 2024	A JUNI O 2024	A SEPTIEMB RE 2024
Grupo de enfoque psicosocial	Centros regionales de atención a víctimas con acompañamient o psicosocial, en funcionamiento	35	35	35	35	35	35



Grupo de retornos y reubicaciones	Comunidades acompañadas en su proceso de retorno o reubicación *	15	3	17	3	3	3
Grupo de retornos y reubicaciones	Porcentaje de planes de retorno o reubicación concertados e implementados de manera efectiva en condiciones de dignidad, voluntariedad y seguridad *	100 %	0%	100 %	0%	0%	0%
Grupo de retornos y reubicaciones	Comunidades re ubicadas o retornadas, acompañadas con enfoque territorial y de género	4	0	4	0	0	0
Subdirección de reparación colectiva	Sujetos de reparación colectiva con Plan de Reparación Colectiva implementado	21	3	24	0	0	3
Subdirección de reparación colectiva	Planes nacionales de reparación colectiva fortalecidos	1	0	3	0	0	0
Subdirección de reparación colectiva	Porcentaje de planes concertados, consultados en implementación e implementados *	80%	72,20 %	85%	0%	56%	61%
Subdirección de reparación colectiva	Porcentaje de planes nacionales de reparación colectiva étnicos formulados, concertados, implementados con enfoque de género, mujer,	0%	0%	0%	0%	0%	0%



		_	_				
	familia y generación *						
Subdirección de reparación colectiva	Acciones específicas para mujeres indígenas, NARP y Rrom en los planes de reparación colectiva étnicos implementadas *	15	15	30	0	0%	2
Subdirección de reparación colectiva	Porcentaje de SRC étnicos con procesos de restitución de derechos territoriales que cuentan con planes de reparación colectiva formulados, concertados implementados *	8%	0%	14%	0%	0%	0%
Subdirección de reparación colectiva	Porcentaje de sujetos de reparación colectivos con PIRC étnicos concertados, consultados e implementados *	10%	0%	10%	0%	2%	3%
Subdirección de reparación colectiva	SRC étnicos en territorios PDET con planes de reparación colectiva, en formulación, concertados, consultados y en implementación *	100 %	9,40%	100 %	0%	48%	52%
Subdirección de reparación colectiva	Porcentaje de planes nacionales de reparación colectiva étnicos con enfoque de género, mujer,	0%	0%	100 %	0%	0%	0%



	familia y generación formulados, concertados, en implementación *						
Subdirección de reparación colectiva	Porcentaje de espacios de participación para definir prioridades en la implementación de las medidas de reparación colectiva con condiciones para garantizar la participación de las mujeres, implementados.	100 %	98,30 %	100 %	0%	100%	100%
Subdirección de reparación colectiva	Sujetos de reparación colectiva con Plan de Reparación Colectiva implementado	21	3	24	0	0	3
Subdirección de reparación colectiva	Avance significativo en la reparación integral de las víctimas	30	7	80	0	0	6

Fuente: Plan Marco de Implementación- SIIPO

Los indicadores de Plan Marco de Implementación (PMI) se enfocan en tres medidas de reparación integral: Atención psicosocial, Retornos y Reubicaciones y Planes de Reparación colectiva.

En cuanto a la medida de atención psicosocial, se destaca que a cierre de 2024 los 35 centros regionales de atención a víctimas han contado todos con profesionales que brinden orientación y prestando el servicio de atención psicosocial a las víctimas que se han acercado a estos centros y han demandado el acceso a este derecho. El reto para 2025 y cierre 2026 es lograr acelerar para cerrar brechas respecto a las metas trazadas de estos planes, e implementar de manera coordinada junto con las entidades territoriales las acciones que demandan las familias en estos planes, bajo el principio de seguridad, dignidad y voluntariedad.

Finalmente, en cuanto a los indicadores sobre implementación de Planes de Reparación Colectiva (PIRC), en el marco del PMI, estos apuntan a un desarrollo con alto enfoque diferencial dirigidos a pueblos étnicos, enfoque de género y territorial. Como avance se observa que el 61% de los PIRC han avanzado en su formulación y concertación. Igualmente, el 100% de los espacios de concertación de estos se ha garantizado la participación de mujeres. El reto para los próximos dos años es lograr el cierre de varios PIRC con enfoque diferencial.

Por otro lado, los indicadores del Plan Nacional de Desarrollo a los cuales se les realizó seguimiento en el año 2024 fueron los siguientes:



Tabla 9

Indicadores Plan Nacional de Desarrollo - Principales

INDICADO R PRINCIPAL PND - UARIV	LÍNE A BASE	META CUATR IENIO	MET A 2023	AVA NCE DIC 2023	% AVA NCE 202 3	MET A 2024	AVA NCE 2024	%AVA NCE CUATR IENIO	FECHA ÚLTIMO REPOR TE CUALIT ATIVO EN SINERG IA
Víctimas que superaron la situación de vulnerabilid ad¹	0	2.000.0	500.0 00	887.1 88	177 %	500.0 00	887.1 88	44,36%	10/12/2 024
Víctimas indemnizad as administrat ivamente	1.330 .349	1.930.3 49	1.435 .349	1.476 .943	140 %	1.600 .349	1.610 .644	46,72%	9/12/20 24
Víctimas retornadas, reubicadas e integradas localmente	0	368.00 0	29.50 0	33.18 7	112 %	92.00	33.18 7	9,02%	9/12/20 24
Víctimas con atención humanitari a	90%	100%	100 %	99%	99%	100 %	99%	99,89%	10/12/2 024
Planes de reparación colectiva formulados y concertado s con los sujetos	182	642	116	41	35%	175	59	9,19%	9/12/20 24
Planes de reparación colectiva en implementa ción (mayor al 50%)	122	300	30	7	23%	80	16	5,33%	10/12/2 024

Fuente: SINERGIA, Departamento Nacional de Planeación

¹ Este indicador tiene periodicidad de medición a semestre vencido. La cifra reportada tiene corte al 31 de diciembre de 2023



Tabla 10 Indicadores Plan Nacional de Desarrollo - Étnicos

Indicadores Plan Nacional de Desarrollo - Etnicos									
Indicador étnico PND - UARIV	Línea base	Met a cua trie nio	Meta 2023	Avance dic 2023	% Avan ce 2023	Meta 2024	Avanc e 2024	%Av ance cuatr ienio	Fecha Último reporte cualitativ o en SINERGI A
Porcentaje de víctimas individuales del Rrom incluidas en el RUV indemnizadas	0%	10 0%	100 %	0%	0%	100 %	0%	0%	9/12/20 24
Sujetos de reparación colectiva de Pueblos Indígenas víctimas del conflicto armado con PIRC protocolizado	31	24 9	63	13	21%	62	19	7,63 %	9/12/20 24
PIRC para los pueblos indígenas de la Amazonia fortalecidos	21	10 1	24	2	3%	24	2	2%	9/12/20 24
Sujetos de reparación colectiva de Pueblos Indígenas víctimas del conflicto armado con PIRC implementado s	0	31	7	0	0%	8	1	3,23	9/12/20 24
Porcentaje de víctimas individuales con pertenencia negra, afrocolombian a, raizal y palanquera de acuerdo con los censos oficiales,	0%	25 %	25%	32%	129 %	25%	32,2%	128, 84%	9/12/20 24



incluidas en el RUV; indemnizadas durante la vigencia.									
Sujetos de reparación colectiva de comunidades negras, afrocolombian as, raizales y palenqueras del conflicto armado con PIRC indemnizados.	30	40	10	9	90%	10	5	35%	9/12/20 24
Sujetos de reparación colectiva de comunidades negras, afrocolombian as, raizales y palenqueras víctimas del conflicto armado con PIRC protocolizados .	31	18 9	47	13	28%	47	3	8,47 %	9/12/20 24
Sujetos de reparación colectiva de comunidades negras, afrocolombian as, raizales y palenqueras víctimas del conflicto armado con PIRC implementado s	2	29	7	0	0%	7	0	0%	9/12/20 24

Fuente: SINERGIA, Departamento Nacional de Planeación

Los indicadores de Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 han presentado un panorama de cumplimiento óptimo en las medidas de víctimas indemnizadas y víctimas con atención humanitaria, superando las metas al 100% trazadas para estos. Por su parte, el indicador de víctimas que superan situación de vulnerabilidad se está a espera de la medición final que saldrá en el primer trimestre de 2025, aunque su avance actualmente es significativo con 887.188 víctimas que superan SSV frente a una meta cuatrienio de 2 millones. No obstante, los indicadores en materia de reparación colectiva y retornos y reubicaciones son los que presentan mayores



rezagos y requieren de esfuerzos institucionales, así como acciones de coordinación con entidades territoriales que coadyuven a la implementación de estos.

1.4 Resultados FURAG

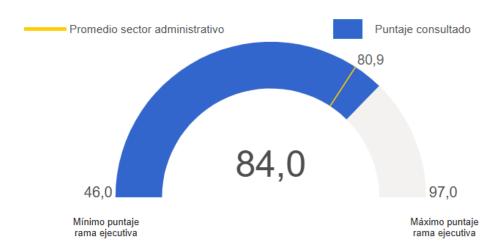
El Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG es un marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y organismos públicos, con el fin de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio, según dispone el Decreto 1083 de 2015.

Mediante el Formulario Único de Reportes y Avances de Gestión FURAG, dispuesto por el Departamento Administrativo de la Función Pública, para las entidades que están en el ámbito de aplicación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión y del Modelo Estándar de Control Interno - MECI, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1499 de 2017 compilado en el Decreto Único 1083 de 2015, se mide anualmente la gestión y desempeño de las entidades públicas, proporcionando información para la toma de decisiones en materia de gestión, a continuación se presentan los resultados obtenidos para la vigencia 2023, sin embargo, cabe aclarar que en el transcurso de cada año se reciben los resultados de la vigencia anterior, por consiguiente en el 2024 se recibieron los resultados del 2023 y sobre estos se hizo un plan de mejoramiento para mejorar el puntaje obtenido.

Ilustración 1

Porcentaje obtenido por la UARIV - FURAG 2023

Îndice de Desempeño Institucional



Fuente: Departamento Administrativo de la Función Pública

El promedio del sector administrativo de 80,9 corresponde al promedio de puntajes de las entidades que hacen parte del sector de Inclusión social y reconciliación.



Tabla 11

Resultados UARIV por dimensión - FURAG 2023

Dimensión	Puntaje Consultado	
<u> </u>	19	
D1: Talento humano		77,2
D2: Direccionamiento estratégico y planeación		91,5
D3: Gestión para resultados con valores		82,7
D4: Evaluación de resultados		89,8
D5: Información y comunicación		84,1
D6: Gestión del conocimiento	. (62,0
D7: Control interno		92,0

Fuente: Departamento Administrativo de la Función Pública

Ilustración 2 Resultados UARIV por políticas – FURAG 2023



Fuente: Departamento Administrativo de la Función Pública

De acuerdo con los resultados obtenidos, la Oficina Asesora de Planeación identificó las brechas por cada política del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG y se articuló con cada dependencia responsable la identificación de planes de acción para mantener y mejorar la gestión en la Unidad.



Igualmente, durante el año 2024 se realizó el diligenciamiento del FURAG con todos los procesos de la entidad, en el cual se reportaron los avances para cada política, y cuyos resultados se tendrán durante el año 2025.

COMPONENTE MISIONAL

2. Dirección de Gestión Interinstitucional

Para el cumplimiento del objetivo estratégico de promover una respuesta institucional articulada para que las víctimas accedan a una oferta social amplia, adecuada, descentralizada, simultánea y sin barreras de acceso con carácter preventivo y transformador, a continuación, se señalan los principales resultados que tuvo la Dirección de Gestión Interinstitucional en el año 2024.

En el marco de la Superación de Situación de Vulnerabilidad (SSV) se acompañaron y coordinaron espacios de articulación interinstitucional y de gestión de oferta donde se brindaron servicios gratuitos a la comunidad, incluyendo programas de empleo, generación de ingresos, entre otros, las jornadas buscaban que las víctimas recibieran atención adecuada y oportuna.

En cuanto a la Implementación de la estrategia de gestión de oferta teniendo en cuenta focalización y priorización de acuerdo con el Modelo de intervención Territorial Integral y el enfoque de soluciones duraderas, se han sostenido espacios técnicos para definir el alcance conceptual, marcos de referencia del proceso operativo, identificación de problemáticas, abordaje de falencias estructurales, estructura de objetivos, discusiones y diálogos de expertos con sociedad civil junto con la Comisión de Seguimiento a Políticas sobre Desplazamiento. Se coordinaron 4 mesas para profundizar sobre los derechos asociados a Soluciones Duraderas: i. Generación de ingresos ii. Vivienda, hábitat y acceso a servicios públicos; iii. Inclusión, no discriminación y cohesión social, iv. Coordinación, corresponsabilidad y territorialización.

Por otra parte, frente a lo que tiene que ver con el ejercicio de relacionamiento con el SIPAZ, destacamos principalmente la articulación con la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas (UBPD), la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) y los Encuentros para la Implementación de las Recomendaciones de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad (CEV). La Dirección avanzó en el acompañamiento y trabajo técnico en los espacios considerados más relevantes y estratégicos:

- Consejo Asesor de la UBPD, desarrollo y acompañamiento de jornadas territoriales y plenarias directivas.
- Comisión Intersectorial del Sistema Nacional de Búsqueda, sesiones directivas.
- Comités Técnicos del Sistema Nacional de Búsqueda, participación de varias áreas misionales.
- Instancia de Articulación entre el Gobierno y la JEP, y sus mesas técnicas.
- Espacios bilaterales (UARIV JEP) en torno a dos ejes: (i) definición de rutas para el intercambio efectivo de información, y (ii) Rutas interinstitucionales a fin de facilitar los procesos de implementación de los trabajos, obras y actividades con contenido reparador-restaurador (TOAR) y proyectos de sanciones propias que imponga la JEP.
- Mesas técnicas: (i) víctimas, (ii) asuntos agrarios, (iii) justicia y (iv) reforma rural integral; para la definición de indicadores de seguimiento a las recomendaciones de la CEV, en donde participa la UARIV.

Se llevó a cabo un desarrollo de compromisos con las familias de los cadetes fallecidos en el atentado a la Escuela General Santander, incluyendo la planeación de medidas simbólicas como el



diseño de bustos y conmemoraciones futuras. Adicionalmente, se instaló una mesa de trabajo interinstitucional para reglamentar un programa especial y diferencial de atención y reparación integral para las víctimas de la Fuerza Pública, conforme a la Ley 2421 de 2024.

También, se realizó análisis, trámite, consolidación y proyección de las respuestas a los requerimientos provenientes del Congreso de la República, en el marco de lo establecido en la Ley 5 de 1992.

En la línea de Promoción del Diálogo Social, la cual prioriza la gestión de espacios de diálogo y participación, reconociendo estos mecanismos como esenciales para fortalecer la voz y la capacidad de incidencia de las víctimas en la implementación de la política pública a todos los niveles, se avanzó en:

- Presidir tres sesiones de la Mesa Permanente de Concertación con las Centrales Sindicales CUT, CGT, CTC y la FECODE para la Reparación Colectiva al Movimiento Sindical, en las que se consolidaron y se hizo seguimiento a acciones de fortalecimiento de la reparación colectiva al movimiento sindical y su Plan Integral de Reparación Colectiva (PIRC).
- Seguimiento a los acuerdos del Paro Cívico de 2017, incluyendo avances del 70% en procesos contractuales para implementar medidas acordadas; lo que incluye el desarrollo de protocolos de participación para comunidades étnicas afrocolombianas y pueblos indígenas, para agilizar la estructuración y adjudicación del proceso contractual para la reglamentación del decreto 4635 donde se inicia la aplicabilidad de dicho protocolo.
- Seguimiento y coordinación del Auto 620, organizando reuniones interinstitucionales y
 participando en la Mesa de Balance Interinstitucional con comunidades del Pacífico
 Nariñense, consolidando planes de trabajo para el avance en la implementación de
 medidas de reparación. Así mismo se apoyó la participación de 14 Consejos Comunitarios
 en jornadas de diseño y formulación de rutas de reparación.
- Articulación con la comunidad y la Defensoría del Pueblo para realizar una jornada de toma de declaración para la población Sikuani. Se tomó declaración al 73% de las 134 familias censadas, asegurando que 91 familias fueran atendidas.

2.1 Subdirección de Coordinación Técnica del SNARIV

Durante el año 2024 se tuvieron los siguientes resultados en el marco del trabajo realizado por Subdirección de Coordinación Técnica del SNARIV.

- Implementación de la agenda construida con la Mesa Nacional de Víctimas enfocada en la gestión política con las instituciones del nivel central en 9 ejes temáticos: seguridad, salud, tierras, proyectos productivos, educación, enfoques diferenciales, mujer y género, paz y seguridad, sujetos de reparación colectiva y actos administrativos.
- Fortalecimiento al Plan de Trabajo de la Mesa Nacional de Participación de Víctimas, brindando el apoyo técnico y logístico correspondiente en 68 espacios relacionados con plenarios de la MNPEV, Comité Ejecutivo de la MNPEV; mesas de trabajo sectoriales de la MNPEV; Comités temáticos de la MNPEV; Comisión de Seguimiento y Monitoreo de la Ley de Víctimas y fortalecimientos territoriales; Comité de Comunicaciones; Comité de ética; Encuentro de coordinadores; Comisión legislativa.
- Se brindó apoyo técnico para la adopción de 36 Planes de Acción y Fortalecimiento Institucional PAFI, de cada una de las entidades del SNARIV a nivel nacional, realizándose el seguimiento del avance en la implementación del primer semestre del año 2024.
- Se definen los lineamientos generales del plan de acción para 2025 para las 46 entidades (en el marco de la Ley 2421) socializados en el espacio interinstitucional del Gabinete para la Dignificación de las Víctimas realizado en diciembre, espacio en el que además se realizó la presentación de los retos y oportunidades que implica la Ley 2421.



- Se dio cumplimiento a las 38 sesiones plenarias programadas en el marco de los diez (10) subcomités técnico-nacionales del SNARIV, donde se definen los lineamientos para orientar a las entidades territoriales, para garantizar la aplicación efectiva de las medidas de prevención, asistencia, atención y reparación integral a las víctimas en el territorio.
- Implementación de la metodología construida para las certificaciones a las 26 entidades. Se realizaron además las asistencias técnicas solicitadas por las entidades, conforme el reporte del DNP. Se expidieron 26 certificaciones a cada una de las entidades y se realizó la primera sesión con estas para presentar información orientadora y lineamientos para iniciar la ejecución en la vigencia del año 2025 conforme al reporte del DNP.
- Expedición de 35 certificaciones sobre la Contribución del Goce Efectivo de los Derechos a cada una de las entidades en el espacio del Gabinete para la Dignificación de las Víctimas, de acuerdo con la metodología construida.
- Identificación y caracterización de 218 ofertas institucionales que benefician las víctimas en 37 entidades del nivel nacional.
- En el marco de la implementación de la ruta operativa para la definición de la situación militar, por medio de las 20 Direcciones Territoriales, se oficiaron a los diferentes comandantes de zonas y Distritos del Ejército Nacional 7328 registros.
- En el marco de la Mesa Técnica de Educación Superior se suscribieron 24 cartas de entendimientos con instituciones de educación superior en el territorio nacional.

2.2 Subdirección de Coordinación Nación - Territorio

Se realizó el seguimiento a las entidades territoriales del cargue de beneficiarios en la herramienta SIGO PAT de los Planes de Acción Territoriales 2024-2027, anualización de la oferta institucional para la vigencia 2024 y el reporte de acceso efectivos a la oferta de la vigencia, arrojando los siguientes resultados:

- 1.043 entidades territoriales realizaron el cargue de sus Planes de Acción Territorial para el cuatrienio 2024-2027.
- 949 entidades territoriales cargaron la anualización, lo que permite identificar metas y presupuestos asignados para la asistencia, atención y reparación integral de la población víctima durante la vigencia 2024.
- Se realizaron 255 jornadas de asistencia técnica a funcionarios de todo el territorio nacional principalmente en el ejercicio de planeación de los programas que ejecutarán en el cuatrienio para la asistencia, atención y reparación a las víctimas.
- Se certificaron, en el marco de la acción estratégica denominada "certificación territorial",
 1.132 entidades territoriales según niveles de contribución. De estas, el 16% alcanzaron un nivel ejemplar, 44% un nivel medio, 35% un nivel bajo y 5% un nivel deficiente.
- En el marco de la realización de las sesiones de los Comités Territoriales de Justicia Transicional, se han asumido 209 compromisos por parte de la Unidad, se ha verificado el cumplimiento de 110; y se avanza en la articulación con las direcciones territoriales para evidenciar el cumplimiento de los demás.
- Se realizó la recolección de los Diagnósticos de Necesidades de Atención en los Centros Regionales (CRAV), con el objetivo de dar seguimiento a la presencia institucional y al estado físico de estos. Los diagnósticos se elaboraron con cortes al 31 de marzo, 30 de junio, 30 de septiembre y 31 de diciembre de la presente vigencia.

2.3 Subdirección de Participación

La Subdirección de Participación tuvo los siguientes resultados dentro del cumplimiento de sus funciones de fortalecimiento y acompañamiento en el funcionamiento de las mesas de participación, diseño y desarrollo de rutas de participación de víctimas en actualización normativa



de la política pública de víctimas del conflicto, y diseño, actualización e implementación de la estrategia de formación masiva en Política Pública de Víctimas.

- Se realizó acompañamiento a las diferentes mesas de víctimas nacionales, departamentales y municipales con el fin de articular acciones de incidencia en temas de género, educación, salud, vivienda y seguridad; así como la inclusión de la política pública con enfoque de soluciones duraderas en el Desarrollo Territorial y brindar asesoría técnica para construcción y seguimiento al plan de Fortalecimiento.
- Elaboración de cartilla metodológica con lineamientos para la socialización e implementación del "Protocolo de participación de niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto armado" adoptado mediante la Resolución 0623 del 2014.
- Socialización del Protocolo de Participación de niñez en 32 jornadas de asistencia técnica a entidades territoriales, con el fin de incorporar la política pública de víctimas en los Planes de Desarrollo Local y los Planes de Acción Territorial. Esta socialización también se dirigió a los enlaces de participación de las 20 direcciones territoriales. Así mismo se realizaron 32 jornadas de fortalecimiento sobre esta temática a las mesas de participación de víctimas a nivel departamental y al Comité temático de niños, niñas y adolescentes de la Mesa de Participación Efectiva de Víctimas.
- Apoyo técnico para la construcción del Protocolo de Participación para comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, el cual fue concertado en el Espacio Nacional de Consulta Previa, expedido a través de la Resolución 03216 de 2024 que actualmente se encuentra en fase de socialización e implementación, garantizándose la participación efectiva de los 10 delegados étnicos designados por el espacio de la Mesa Nacional de Participación Efectiva de Víctimas.

2.4 Grupo de Gestión de Proyectos

En 2024, el Grupo de Gestión de Proyectos, se destaca que, a través de la formulación y asistencia técnica a la focalización de proyectos priorizados por las áreas misionales (Retornos y Reubicaciones, SPAE, Reparación Colectiva y la DAE), se coordinó la entrega de 312 proyectos que comprende: (i) líneas de infraestructura 73, con el 90% de formulación y viabilización, (ii) dotación 102 presenta un 99% de formulación y viabilización, y (iii) agropecuarios 137, se pudo llegar a un 100% de formulación y viabilización. Igualmente, se atendieron 24 proyectos, de los cuales 13 fueron cerrados, 6 están pendientes de reprogramación de asistencia y/o cierre en enero 2025, 3 fueron atendidos en mesa técnica y 2 fueron cerrados satisfactoriamente. Finalmente, se elaboraron 13 Conceptos Técnicos Únicos Sectoriales.

3. Dirección de Gestión Social y Humanitaria

La Dirección de Gestión Social y Humanitaria es la dependencia misional encargada de liderar y ejecutar las acciones humanitarias de hechos derivados del conflicto armado, promoviendo la implementación de la política pública de víctimas en las medidas de Prevención, protección, asistencia y atención humanitaria. A continuación, se presentan las acciones desarrolladas frente al cumplimiento de los objetivos estratégicos de la entidad.

Frente al trabajo realizado para atender hogares víctimas con ayuda humanitaria por confinamiento, se reporta un avance del 88% frente a la meta propuesta con corte a 31 de diciembre de 2024, teniendo en cuenta el reporte semestral remitido en junio y diciembre que reporta 15874 hogares atendidos. Estas acciones se tramitan en conjunto con la Subdirección de Asistencia y Atención Humanitaria y la Dirección de Asuntos Étnicos.



En cuanto al porcentaje de hogares étnicos víctimas que reciben Atención Humanitaria Inmediata en especie o en dinero en apoyo subsidiario a las entidades territoriales, se reporta un avance del 100% de las acciones implementadas por parte de la Subdirección de Prevención y Atención de Emergencias con corte a 31 de diciembre de 2024, con un reporte de 6909 hogares étnicos que recibieron Atención Humanitaria Inmediata en los mecanismos establecidos en la resolución 00097 de 2022.

Con relación al avance de la atención a hogares víctimas con atención humanitaria, se ha registrado con corte al 31 de diciembre el avance de 396.859 hogares que corresponde al 102,47% en la meta propuesta para la vigencia 2024 y que se ejecuta en articulación con la Subdirección de Asistencia y Atención Humanitaria.

Frente al porcentaje de hogares víctimas del conflicto armado que reciben atención humanitaria en la zona de integración fronteriza colombiana, se reporta un avance de atención de 95.39% con relación a la meta del 90%, que evidencia un avance del 105.99%, atendiendo 324.212 hogares frente a 339.865 que solicitan ayuda y atención humanitaria (en las etapas de inmediatez, emergencia y transición) en las fronteras con Venezuela, Brasil, Perú, Ecuador y Panamá para la vigencia 2024.

En cuanto al porcentaje de acciones de acompañamiento a Direcciones Territoriales con enfoque diferencial y territorial en el marco de la asistencia y atención humanitaria, desde la Dirección de Gestión Social y Humanitaria se ha implementado la estrategia de Profesionales Macrorregionales DGSH, que realizan el acompañamiento a los profesionales humanitarios en territorio, fortaleciendo la intervención en el marco de las acciones de prevención, asistencia y atención humanitaria implementada por la DGSH. En ese sentido, con corte a 31 de diciembre, se reportan 192 acciones como mesas, lineamientos y estrategias que permiten el acompañamiento territorial.

3.1 Subdirección de Prevención y de Atención a Emergencias

Acompañamiento de acciones a entidades territoriales para la actualización de Planes de Contingencia

- Para la vigencia 2024, se priorizaron 368 entidades territoriales con el fin de brindar asistencia técnica para la actualización de planes de contingencia, dando cumplimiento al 100% de avance del indicador en la etapa de formulación por parte de las 20 direcciones territoriales.
- Adicionalmente y con el uso de la guía metodológica y la caja de herramientas dispuesta para las asistencias técnicas se identifican 2281 asistencias técnicas para la actualización de planes de contingencia desarrolladas en las 4 fases (Sensibilización, formulación, revisión del plan y especializadas para eventos masivos) a 1050 municipios y 32 departamentos.
- Para 2024 se reportan 817 planes de contingencia aprobados en Comités Territoriales de Justicia Transicional.

Estrategia de corresponsabilidad en Subsidiariedad

En cuanto a la acción estratégica de impulsar la estrategia de corresponsabilidad en subsidiariedad de Ayuda y Atención Humanitaria Inmediata con las gobernaciones pertenecientes a su dirección territorial, realizando además seguimiento trimestral a los compromisos establecidos, se tienen los siguientes avances.

• Se realizaron 32 reuniones de inicio de estrategia de corresponsabilidad



- Se han realizado 26 reuniones correspondientes al primer seguimiento, 21 al segundo seguimiento y 21 al tercer seguimiento de la estrategia de corresponsabilidad
- Para la vigencia 2024, se reporta de manera general seguimiento a 348 de los 402 compromisos establecidos en las reuniones del seguimiento a la estrategia de corresponsabilidad.
- Se identificaron 518 con aval de formalización para acceder al apoyo subsidiario por parte de la UARIV

Apoyo a proyectos en aplicación del principio de concurrencia

En total, se realizaron 53 apoyos distribuidos en 19 proyectos de infraestructura, 22 de dotación y 12 de insumos agropecuarios, con un valor total de COP 8.116.084.101,94, beneficiando a 12,501 personas y 677 familias en proyectos agropecuarios.

Tabla 12Relación proyectos en prevención urgente apoyados por la UARIV.

Departamento	ISC	Dotación	Agropecuario	Total	Personas beneficiadas ISC- dotación	Familias beneficiadas agro
Número de Proyectos	19	22	10	51	12501	677
Valor total por línea	COP 4.899.969.716	COP 2.318.441.176	COP 897.673.209,94	COP 8.116.084.101,94		

Fuente: Herramienta SIGESPLAN. Subdirección de Prevención y atención de Emergencias. Corte 01 de enero al 31 de diciembre de 2024.

Espacios interinstitucionales de Prevención y Protección

En cuanto a la acción estratégica de gestionar información relacionada con las obligaciones y oferta institucional frente a los casos recibidos a partir de la participación en los espacios interinstitucionales de coordinación para la prevención y protección a los cuales asiste la Unidad para las Víctimas con voz y voto, se destacan los siguientes resultados.

- La Comisión Intersectorial de Prevención del Reclutamiento, Utilización y Violencia Sexual contra Niños, Niñas y Adolescentes (CIPRUNNA), creada por el Decreto 4690 de 2007.
 - Se asistió en 41 sesiones, incluyendo la conmemoración del Día de las Manos Rojas en febrero y varias reuniones preparatorias. En estas sesiones, se presentaron propuestas y se analizaron datos de victimización con la participación de entidades como el ICBF, la Fiscalía, la Policía Nacional y la Defensoría del Pueblo.
 - Se participó en 19 jornadas técnicas preparatorias y de seguimiento, destacando las realizadas en Tumaco (situación de orden público en la costa pacífica nariñense) y en Vaupés (riesgo de reclutamiento de menores).
- El Comité de Evaluación de Riesgos y Recomendación de Medidas (CERREM), reglamentado y compilado en el Art. 2.4.1.2.38 del Decreto 1066 del 2015 bajo el Programa de Prevención y Protección, tiene como objetivo la valoración integral del riesgo y la recomendación de medidas de protección para personas que activan la Ruta de Protección Individual con la Unidad Nacional de Protección (UNP).



- La UARIV participó en 86 sesiones de CERREM (incluyendo CERREM Poblacional, CERREM Mujeres, CERREM Uso Indebido, CERREM UP-PCC, CERREM Regional Putumayo y CERREM individual).
- Se realizó la evaluación de 4,980 casos en los que se validaron los niveles de riesgo y se recomendaron medidas de protección.
- Se gestionaron 235 medidas complementarias recomendadas por el CERREM, las cuales fueron coordinadas en conjunto con la Subdirección de Asistencia y Atención Humanitaria, la Subdirección Red Nacional de Información y el Grupo de Atención Psicosocial.
- Participación de los delegados de la Unidad para las Víctimas en 181 sesiones de CERREM Colectivo realizadas en diferentes departamentos y con el acompañamiento de las Direcciones Territoriales.
- Comisión Intersectorial para la Respuesta Rápida a las Alertas Tempranas (CIPRAT) surge del Acuerdo Final con las FARC del 24 de noviembre de 2016, se reglamenta mediante el Decreto 2124 de 2017 y permite una reacción rápida ante los riesgos alertados por la Defensoría del Pueblo, con el fin de implementar estrategias de prevención, asistencia y atención. La Unidad es miembro permanente.
 - Se recibieron y gestionaron 27 Alertas Tempranas, de las cuales, en coordinación con las alcaldías municipales, gobernaciones y entidades permanentes de la CIPRAT se articularon 21 planes de acción en pro de mitigar los riesgos asociados al conflicto armado de 14 departamentos del país.
 - Se han recibido 114 documentos de consumaciones de riesgo, desde las diferentes direcciones territoriales se han generado 85 respuestas en donde se indican las gestiones y acciones desarrolladas para atender o mitigar estos eventos, en materia de AHI, avances en planes de retornos y reubicaciones, reparación colectiva y priorización en las valoraciones, impactando positivamente comunidades de áreas rurales y urbanas de 18 departamentos del país.
 - Los delegados/as de la Unidad y los Enlaces SPAE participaron en un total de 137 sesiones convocadas por la Secretaría Técnica de la CIPRAT, que incluyeron 22 Primeras Sesiones de Seguimiento, 54 Talleres Preparatorios y 44 de Seguimiento a recomendaciones. Las sesiones abarcaron diversas alertas tempranas, tanto presenciales como virtuales, y estuvieron distribuidas a lo largo del año.
- Se acompañaron 2 sesiones del Subcomité Nacional de Prevención, Protección y Garantías de No Repetición (SPPGNR) en Bogotá en donde se avanzó en la planeación de misiones humanitarias para; Argelia, Guajira, Sur de Bolívar y Chocó, con acompañamiento y articulación de la Secretaría Técnica del SNARIV se logró acompañar a todas las misiones, excepto Argelia pues el concepto de seguridad desfavorable hizo imposible su acceso. De esta manera se logró la socialización de la oferta de la entidad a las comunidades priorizadas de la zona rural de la Guajira, Sur de Bolívar y el Chocó.
- Se asistió 9 sesiones de GTER. Participación en 4 sesiones en las regionales de Antioquia, Tolima, Santander Bogotá y Medellín.
 - Medidas de protección recomendadas en 118 casos, correspondientes a los postulados Olimpo de Jesús Sánchez Caro (65 casos) y Salvatore Mancuso Gómez (53 casos).
- Se acompañaron 4 sesiones Comité Técnico de Medidas Integrales de Prevención, Seguridad y Protección y Protocolo de Protección para Territorios Rurales del Programa Integral de Seguridad y Protección para las Comunidades y Organizaciones en los Territorios.



- En abril, se realizó la primera sesión del año, donde se presentó el Plan Operativo Anual, presupuesto y el Plan de Acción para 2024.
- En junio, se participó en una sesión en la que se informaron avances y se discutió
 la inclusión de nuevas organizaciones en el programa.
- o En agosto, se participó en una sesión extraordinaria del Comité Técnico 1 y 3.

Identificación, coordinación, seguimiento y cierre a emergencias humanitarias

- En el año 2024 se identificaron 3.224 eventos en la Bitácora Diaria de Eventos, de los cuales, se activó la verificación, ampliación de información y seguimiento de 1006 hechos contra la población civil y 558 a acciones armadas. De estos, 1.416 fueron verificados por las direcciones territoriales, estos hechos se presentaron en 32 departamentos, siendo los más afectados, Cauca, Antioquia, Valle del Cauca, Santander, Norte de Santander, Valle del Cauca y Nariño.
- Durante el período comprendido entre el 1 enero al 31 de diciembre de 2024, se realizó la coordinación y seguimiento a la atención de un total de 229 emergencias humanitarias masivas, en las que se vieron afectados aproximadamente 50.641 hogares 129.638 personas.
- De la totalidad de emergencias humanitarias masivas, 15 correspondieron a actos terroristas, lo cual equivale al 7 % del total de eventos masivos.
- En el año en curso, se registraron 87 confinamientos, los cuales equivalen al 38%. De estos eventos, resultaron afectados aproximadamente 32.535 hogares conformados por 87.458 personas.
- Por último, entre enero-diciembre se registraron 127 desplazamientos masivos que corresponden al 55% de la totalidad de eventos. De estos eventos, aproximadamente se vieron afectados 17.448 hogares conformados por 41.331 personas.
- De las 229 emergencias identificadas en 2024, con corte a 31 de diciembre, 207 emergencias han cumplido con criterios de cierre (i. Decisión de la inclusión o no en el RUV; ii. Realizar un retorno efectivo a la zona; iii. Condiciones de seguridad en la zona en los confinamientos) y 196 han sido cerradas mediante el informe de cierre de la emergencia.

Entrega de Atención y Ayuda Humanitaria Inmediata

- Para la vigencia 2024, mediante el mecanismo correspondiente a montos en dinero, la SPAE tramitó el respectivo apoyo subsidiario en la etapa de la inmediatez atendiendo así a 137 municipios en 23 departamentos, a un total de 8.208 hogares por un valor de COP 12.434.834.000 teniendo un avance del 100% del indicador dispuesto para la medición.
- Con relación a los mecanismos en especie por evento y periódico de entrega de ayuda humanitaria inmediata, la SPAE tramitó el respectivo apoyo subsidiario atendiendo 79 municipios en 13 departamentos, a un total de 28.715 hogares por un valor de COP 28.185.104.725,39 teniendo un avance del 100% del indicador dispuesto para la medición.
- Frente a la entrega de Atención Humanitaria Inmediata para comunidades étnicas, se tramitó solicitudes realizadas por 16 municipios en 7 departamentos a 6495 hogares étnicos (807 Hogares con autorreconocimiento indígena y 5688 de comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras – NARP) por un valor de COP 5.982.427.657,87.
- En cuanto al porcentaje de atención que brinda la UARIV de manera subsidiaria a las entidades territoriales frente a las declaraciones que se realizan en el Formato Único de Víctimas se tiene un porcentaje de 23.54%.

Control y Gestión de Respuestas



Durante la vigencia 2024 y con corte 31 de diciembre el equipo de Control y respuestas de la SPAE ha recibido 1025 solicitudes, de estas 725 corresponden al aplicativo LEX, de las cuales se han tramitado 742 (99,33%) y se encuentran en trámite 5 (0.66%). Mediante correo electrónico han llegado 261 solicitudes y se han tramitado 259 (99,23%), actualmente se encuentran en trámite 2 (0.7%). Finalmente se han recibido 17 solicitudes de apoyo para dar respuesta a tutelas los cuales se han brindado en su totalidad.

3.2 Subdirección de Asistencia y Atención Humanitaria

Entrega de Atención Humanitaria

- Durante la vigencia 2024 con corte al 31 de diciembre, se ha realizado la implementación de la medida de atención humanitaria de emergencia y transición a 414.171 hogares, para mitigar temporalmente sus necesidades básicas en la subsistencia mínima, en los componentes de alimentación y alojamiento temporal; con la colocación de 565.632 giros destinando recursos por valor de COP 345.872.665.000. De los cuales 519.147 giros por valor de COP 318.501.420.000, han sido cobrados efectivamente por los beneficiarios.
- Durante la vigencia 2024 con corte al 31 de diciembre, se brindó atención a 251.464 hogares con identificación de carencias, con el objetivo de aportar a la mitigación temporal de sus necesidades básicas en la subsistencia mínima, en los componentes de alimentación y alojamiento temporal; con la colocación de 330.243 giros, destinando recursos por valor de COP 184.904.385.000.
- Durante la vigencia 2024 con corte al 31 de diciembre, se brindó atención a 158.554 hogares de primer año, con el objetivo de aportar a la mitigación temporal de sus necesidades básicas en la subsistencia mínima, en los componentes de alimentación y alojamiento temporal; con la colocación de 211.054 giros, destinando recursos por valor de COP 146.530.840.000.
- "Durante la vigencia 2024 con corte al 31 de diciembre, se ha realizado la implementación del Modelo de Subsistencia Mínima Étnico, para la atención de las comunidades víctimas de desplazamiento forzado masivo, atendiendo a 95 comunidades, conformadas por 3935 hogares, para mitigar temporalmente sus necesidades básicas en la subsistencia mínima, en los componentes de alimentación y alojamiento temporal; con la disposición de la medida a través de las siguientes modalidades: (i) en dinero, con la colocación de 7.314 giros destinando recursos por valor de COP 4.764.845.000. De los cuales 7.032 giros por valor de COP 4.549.830.000, han sido cobrados efectivamente por los beneficiarios y (ii) en especie, con la entrega de 1.230 kits de alimentación y aseo por valor de COP \$ 1.366.425.826,58 y 412 kits de hábitat por valor de COP 450.210.649,63.

Entrega de Ayuda Humanitaria

Durante la vigencia 2024 con corte al 31 de diciembre, se realizó la entrega de Ayuda Humanitaria por afectación a víctimas de hechos diferentes a desplazamiento forzado, con la colocación de 6.733 giros por valor de COP 16.999.450.000. En donde los hechos con mayor recurrencia son: Amenaza (31,40%), Delitos contra la libertad e integridad sexual (28,35%) y Acto Terrorista (20,07%). De los cuales, 6.028 giros por valor de COP 15.201.550.000 fueron efectivamente pagados y 705 giros por valor de COP 1.797.900.000 fueron constituidos como acreedores varios.

Entrega de Ayuda Humanitaria por Confinamiento

• En la vigencia 2024, se duplicó el presupuesto para la atención a las comunidades víctimas de confinamiento incluidas en el Registro Único de Víctimas, pasando de 6.676 millones en la vigencia 2023 a 13.275 millones para la vigencia 2024. Lo que permitió una mayor cobertura en la atención de estas comunidades.



- Se ha logrado realizar una entrega participativa con las comunidades reconociendo y atendiendo las observaciones de las autoridades o representantes de las comunidades.
- La Unidad hace presencia en los territorios de difícil acceso o donde se produjo el confinamiento para entregar la medida de ayuda humanitaria logrando acercar aún más la institucionalidad a las víctimas.
- Articulación con otras instituciones entorno a la entrega de la ayuda humanitaria, con el fin de complementar las medidas de asistencia.
- Durante la vigencia 2024, con la implementación de la Circular 00016 de 2022, la Unidad realizó la entrega de la medida de ayuda humanitaria por confinamientos incluidos en el RUV, brindando atención en 12 departamentos, 43 municipios, 212 comunidades; 111 con pertenencia indígena, 58 con pertenencia negra, afrocolombiana, raizal o palenquera, 3 campesinas y 40 sin identificar pertinencia; llegando a 15.874 hogares conformados por 48.249 integrantes, destinando kits con elementos de aseo y alimentación, por valor de COP 12.829.021.749,10.

Tabla 13Colocaciones de Ayuda Humanitaria – Confinamiento

PORCENTA JE	DEPARTAMEN TO	COMUNIDA D	HOGARES ATENDIDO S	INTEGRANT ES ATENDIDOS	VALOR KITS
44,1%	Chocó	106	6.686	22.411	COP 5.480.210.421,44
14,5%	Cauca	12	2.195	5.609	COP 1.731.591.936,11
14,0%	Nariño	12	2.246	5.152	COP 1.696.090.420,82
9,0%	Arauca	29	1.370	4.372	COP 1.133.146.232,48
5,4%	Valle del Cauca	18	1.113	3.281	COP 900.567.239,13
4,7%	Antioquia	15	1.001	2.931	COP 806.721.312,11
3,0%	La Guajira	5	453	1.735	COP 394.894.604,43
3,0%	Norte de Santander	9	450	1.568	COP 387.564.663,66
1,0%	Risaralda	2	152	543	COP 129.576.679,22
0,7%	Córdoba	2	111	298	COP 87.755.449,23



PORCENTA JE	DEPARTAMEN TO	COMUNIDA D	HOGARES ATENDIDO S	INTEGRANT ES ATENDIDOS	VALOR KITS
0,5%	Magdalena	1	78	289	COP 65.845.444,38
0,1%	Meta	1	19	60	COP 15.057.346,09
Total 2024		212	15.874	48.249	COP 12.829.021.749, 10

Fuente: Bases de seguimiento. Subdirección de Asistencia y atención Humanitaria. Corte 01 de enero al 31 de diciembre de 2024.

3.3 Grupo de Servicio al Ciudadano

Teniendo en cuenta la expedición de la Ley 2343 de 2023, que "tiene por objeto ampliar los términos para que aquellas personas que se consideren víctimas del conflicto armado dentro de lo establecido por el artículo 30 de la Ley 1448 de 2011 puedan rendir su declaración ante el Ministerio Público en concordancia con las modificaciones propuestas por la Ley 2078 de 2021", se evidenció un fuerte impacto en los canales de atención dispuestos por la entidad, toda vez se presenta 2 escenarios reiterativos y regulares. Estos escenarios son:

- Orientación a personas que no han declarado
- Orientación a personas a las cuales se les negó la inclusión por extemporaneidad.

Por lo anterior, fue necesario fortalecer los canales de atención a efectos de brindar una atención y respuesta oportuna de los ciudadanos víctimas que requieren una orientación en particular.

Jornadas de atención móviles

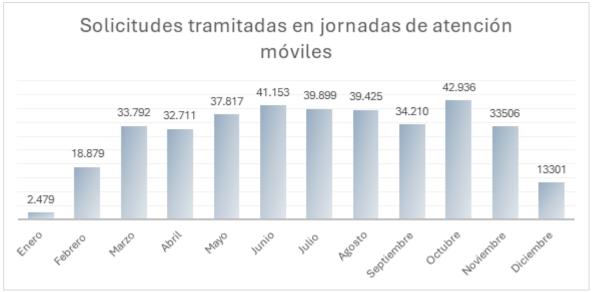
De acuerdo con el acumulado anual, se llevaron a cabo 1249 jornadas de atención móviles, durante las cuales se atendieron a 163.638 víctimas y se gestionaron 370.108 solicitudes. El indicador alcanzó un cumplimiento del 105% a 31 de diciembre respecto a la meta del período.

La meta para este indicador paso de 276.822 solicitudes gestionadas en jornadas móviles a 353.158, información que se encuentra actualizada en la PIIP del DNP.

Ilustración 3

Solicitudes tramitadas en jornadas de atención móviles





Canal telefónico y virtual

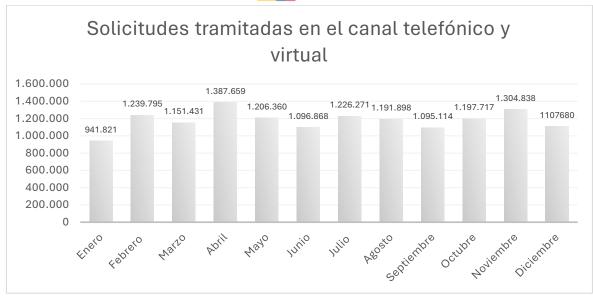
De acuerdo con el acumulado anual, se gestionaron 14.147.454 solicitudes a través del canal telefónico y los servicios virtuales, atendiendo a 3.590.585 víctimas, el indicador alcanzó un cumplimiento del 101% a 31 de diciembre respecto a la meta anual.

Es importante precisar, que el canal viene presentando un incremento en las solicitudes debido tres razones: Las dinámicas de cierre de año de los grupos de trabajo y misionales de la entidad dentro de las cuales se encuentran los pagos masivos, la aplicación del método técnico y la activación de jornadas de entregas de cartas de indemnización, que generan de manera automática un aumento a la demanda ya que las victimas comienzan a comunicarse permanentemente para saber en qué va su proceso; el aumento en solicitudes en los servicios de auto consulta teniendo en cuenta su funcionalidad de consultar indefinidamente y a cualquier horario, y finalmente, gracias al aumento en la capacidad operativa para finales de octubre.

La meta para este indicador paso de 10.221.352 solicitudes gestionadas a través del canal telefónico y virtual a 14.000.000, información que se encuentra actualizada en la PIIP del DNP.

Ilustración 4Solicitudes tramitadas en el canal telefónico y virtual





Canal presencial

Para el canal presencial, con corte a 31 de diciembre de 2024 se gestionaron 8.285.941 solicitudes con un porcentaje de cumplimiento del 110% frente a la meta establecida para 2024.

La meta para este indicador paso de 5.889.478 solicitudes gestionadas a través del canal presencial 7.519.090, información que se encuentra actualizada en la PIIP del DNP.

Ilustración 5Solicitudes tramitadas en el canal presencial





Canal escrito

De acuerdo con el acumulado anual, se gestionaron 908.378 solicitudes, por lo que el indicador alcanzó un cumplimiento del 90% a 31 de diciembre respecto a la meta anual. Este indicador está conformado por la gestión de respuesta reportada por la Oficina Asesora Jurídica, canal escrito (Grupo de Servicio al Ciudadano) y Actos Administrativos de la Dirección de Gestión Social y Humanitaria.

La meta para este indicador paso de 1.116.942 solicitudes gestionadas a través del canal escrito a 1.008.379, información que se encuentra actualizada en la PIIP del DNP.

Solicitudes tramitadas en el canal escrito 112.110 120.000 99.837 100.000 85.218 77.896 77.593 82.847 78.947 80.000 70.886 67.244 65.433 61133 60.000 40.000 29.234 20.000 0 Hoviembre

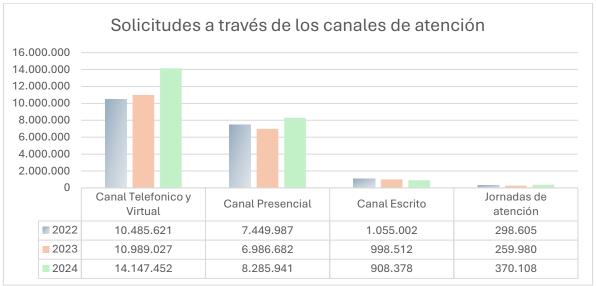
Ilustración 6Solicitudes tramitadas en el canal escrito

Fuente: Bases de Datos de Seguimiento. Grupo de Servicio al Ciudadano. Corte 01 de enero al 31 de diciembre de 2024.

En resumen, el Grupo de Servicio al Ciudadano ha atendido 23.711.879 solicitudes en los canales que tiene a disposición, con un porcentaje del 103.6% frente a la meta de 22.887.127 solicitudes establecida para 2024.

Ilustración 7Comparación Gestiones realizadas en los últimos 3 años





- Las solicitudes gestionadas en jornadas móviles o estrategias de atención complementarias se han incrementado en el año 2024 en un 19.32% (71.503 solicitudes) con respecto al año 2022, este aumento indica una mayor demanda por parte de la población y la efectividad de las jornadas móviles para mejorar la atención y la oferta institucional.
- Las solicitudes gestionadas a través del canal telefónico tuvieron un incremento del 25.8% (3.661.831 solicitudes) con respecto al año 2022, lo cual muestra una mayor confianza por parte de la ciudadanía en general para gestionar sus solicitudes.
- En cuanto al canal presencial, tuvo un incremento del 10.09% (835.954 solicitudes), con respecto al año 2022, lo cual nos indica que el canal sigue siendo relevante y valioso para ciertos segmentos de la población en la gestión a sus solicitudes.
- En cuanto al canal escrito se identifica un mayor seguimiento a los casos escalados en cada área, permitiendo que la respuesta institucional se realice con mayor eficiencia por lo cual disminuyo el número de peticiones con respecto a los años anteriores.

La meta para este indicador paso de 17.504.594 solicitudes gestionadas a través de todos los canales a 22.887.127, información que se encuentra actualizada en la PIIP del DNP.

Retos 2025

- Fortalecer la socialización, difusión y apropiación a las partes interesadas sobre las medidas de asistencia a las que tienen derecho las víctimas del conflicto armado, así como sus requisitos y rutas de acceso.
- Robustecer la participación de las autoridades étnicas, propendiendo por una coordinación y articulación que responda a las particularidades de las comunidades, para la entrega participativa de las medidas de asistencia humanitaria.
- Afianzar las estrategias interinstitucionales que permitan la realización de las jornadas veredales en municipios con afectaciones por confinamiento y/o crisis humanitarias



recurrentes, contribuyendo al acceso efectivo de las víctimas del conflicto armado a los bienes y servicios de la entidad.

Fortalecer el diálogo reflexivo y propositivo con las partes interesadas sobre el abordaje y
el alcance que tienen los diferentes enfoques diferenciales en la materialización de los
componentes de la ayuda y atención humanitaria en especie que brinda la Unidad para las
Víctimas, teniendo en cuenta el énfasis que realiza la Ley 2421 de 2024 al respecto.

4. Dirección de Reparación

4.1 Subdirección de Reparación Individual

Indemnización administrativa

En el año 2024, con corte a 31 de diciembre, la Subdirección de Reparación Individual ordenó un total de 307.619 indemnizaciones a 285.537 víctimas, con un presupuesto de \$ 2.644.427.926.585. Es importante señalar que las indemnizaciones corresponden al pago completo a una persona por un hecho victimizante. Por otro lado, el conteo de personas hace referencia a individuos únicos que han recibido la indemnización. Esto significa que, aunque una persona pueda haber sufrido múltiples hechos victimizantes y, por ende, tener derecho a más de una indemnización (con las restricciones relacionadas con la doble reparación de un mismo hecho y los límites en salarios mínimos establecidos por la normatividad), dicha persona podría haber recibido múltiples pagos, pero se cuenta únicamente una vez.

Del total de víctimas indemnizadas, se resalta que 73.301 corresponden a víctimas con pertenencia étnica, que equivalen al 25.67% del total de personas indemnizadas en la vigencia. Con respeto al enfoque de género, 153.894 son mujeres, equivalentes al 54%. Desde esta perspectiva la Unidad avanza en la consolidación de la estrategia de focalización de recursos en las personas con mayores condiciones de vulnerabilidad.

Dentro de estas indemnizaciones, con corte al 31 de diciembre, se resalta que para el 2024 se realizó la constitución de 72.055 encargos fiduciarios por un valor de \$ 460.373.646. El encargo fiduciario es la fórmula a través de la cual se otorga la indemnización por vía administrativa a los niños, niñas y adolescentes, como lo ordena el artículo 185 de la Ley 1448 de 2011, con el objetivo de salvaguardar sus recursos hasta que alcancen la mayoría de edad. Frente a esto último, con corte al 31 de diciembre, se ordenó el pago de 27.855 encargos fiduciarios por un valor de \$120.370.628.525 a jóvenes que alcanzaron la mayoría de edad y se les había constituido el encargo fiduciario. Es importante resaltar que el ritmo de cobro de los encargos fiduciarios por parte de los destinatarios es menor que el de constitución, pues depende del alcance de la mayoría de edad, lo cual puede tardarse varios años. Tanto el número de encargos fiduciarios constituidos a menores de edad como los ordenados para pagos a quienes alcanzaron la mayoría de edad constituyen hitos históricos, pues son las cifras más altas alcanzadas por la entidad en toda su historia.

Con los logros de este año, el acumulado total de indemnizaciones alcanzó la cifra de 1.734.289 personas, 1.855.958 indemnizaciones y \$ 13.370.163.398.860, lo que constituye un hito sin precedentes en materia de reparación en el mundo, pues ningún otro Estado que adelante programas masivos de reparación han indemnizado a un porcentaje tan alto de su población.

Inversión adecuada de los recursos

En la vigencia 2024, con corte al 31 de diciembre, se ha acompañado en inversión adecuada de recursos un total de 50.591 víctimas indemnizadas. La estrategia de Inversión Adecuada de los



Recursos, en cumplimiento del artículo 134 de la Ley 1448 de 2011, acompaña a las víctimas que están cerca a recibir su indemnización administrativa, a través de cuatro líneas de inversión: (i) adquisición o mejoramiento de vivienda nueva o usada; (ii) acciones de orientación y asesoría para la creación o fortalecimiento de empresas o activos productivos; (iii) formación técnica o profesional para las víctimas o los hijos de estas; e (iv) inmuebles rurales. Esta estrategia tiene como objetivo que, a través del acercamiento a la oferta institucional, las víctimas hagan un uso adecuado de los recursos recibidos según la línea de inversión de su interés, contribuyendo al fortalecimiento del proyecto de vida de las víctimas.

En este sentido, se busca que la medida de indemnización impacte positivamente en las condiciones de vida, a través de acciones en las que las víctimas puedan focalizar su intención de inversión, así como conocer y tener un acercamiento a la oferta en las líneas de preferencia, y así puedan tomar decisiones de inversión que apunten a la transformación de su realidad. Desde esta perspectiva, se adopta como premisa que los recursos monetarios otorgados a las víctimas a título de indemnización se constituyen en instrumentos de inclusión social que permiten el fortalecimiento de sus proyectos de vida.

Como se mencionó, con corte al 31 de diciembre de 2024 se presenta un total de 50.591 víctimas acompañadas en la inversión adecuada de recursos de indemnización, con lo que se superó la meta y alcanzamos un 154.49% de cumplimiento.

Plan de acción para la aceleración del pago de la indemnización administrativa

La entidad avanzó en las tareas para la transformación del modelo de indemnización administrativa, incluyendo lo técnico y lo operativo. Frente a lo técnico, se avanza en la construcción del proyecto modificatorio de la Resolución 1049 de 2019. Frente a ello, por tratarse de un instrumento normativo que regula técnicamente un procedimiento con implicaciones en los derechos fundamentales de las personas, la Unidad para las Víctimas ha desarrollado mesas de trabajo, ha construido diversos diagnósticos y ha diseñado modelos para analizar diferentes escenarios y ha desarrollado espacios de participación y consulta con diferentes actores interesados, especialmente las Mesas de Participación Municipales y Departamentales de Víctimas.

Los resultados de esta serie de ejercicios han permitido avanzar en la identificación de las mejores alternativas para el diseño del modelo de indemnización administrativa y se espera que en el primer semestre de 2025 esté expedido el nuevo acto administrativo de carácter general.

Desde la perspectiva operativa, la SRI ha ampliado el enfoque de su actuar y ha instituido como una de sus acciones tácticas la de la toma de solicitud de indemnización en las zonas en que se han identificado rezagos en ese aspecto. Este punto debe resaltarse: la Unidad está evolucionando de un modelo que considera solamente el rezago en el pago efectivo de las indemnizaciones, hacia uno en el que también se entiende como rezago el hecho de que haya una amplia porción de la población que no ha hecho su solicitud. Esto implica un cambio en los supuestos que informan los análisis y, necesariamente, requerirá de mayores recursos técnicos y presupuestales.

Así las cosas, a partir del enfoque territorial, se han diseñado metodologías para la identificación de este rezago y, a partir de ello, adelantar no solamente acciones de contactabilidad (a través de canales no presenciales como el telefónico, correo electrónico, mensajes de texto, etc.), sino también de búsqueda activa en el territorio, por medio de las jornadas territoriales integrales, en las que la Unidad moviliza sus recursos humanos, técnicos y operativos, para desplazarse hasta los lugares con mayor rezago y así facilitar a las víctimas el acceso al trámite de la solicitud de indemnización, sea a través de la toma simplificada o de la documentación en los casos en que aplica.



A través de las jornadas territoriales, la SRI ha visitado regiones y atendido víctimas para el trámite de la indemnización en lugares que no habían accedido a este servicio, en municipios tales como Mahates y San Basilio de Palenque, en Bolívar; Valle del Guamuez, en Putumayo; Samaniego, Santa Bárbara, El Charco, La Tola, Olaya Herrera, Tumaco, Francisco Pizarro, Mosquera, Magüí Payán, Roberto Payán y Barbacoas, en Nariño; Buenaventura, Roldanillo y Tuluá, en Valle del Cauca; Pueblo Rico, en Risaralda; Bagadó, en Chocó; Tame, en Arauca; Aguachica, en Cesar.

Finalmente, debe considerarse que este enfoque es un esfuerzo de largo aliento, pues el número de personas que no han hecho su solicitud es cercano a los 3 millones (de acuerdo con la composición del RUV).

Por otra parte, la SRI también resalta que, por primera vez, se constituyó un equipo de 16 personas dedicado exclusivamente a la atención de los casos relacionados con el procedimiento de Toma de Decisiones con Apoyo (TDA). La constitución de este equipo es un hito importante, pues avanza en el aumento de la capacidad institucional de la entidad para atender a una porción de casos que tienen una complejidad específica, por los diferentes pasos que requieren y el conocimiento especial para la comunicación con los solicitantes. Gracias a esta acción táctica -inédita desde que existe el procedimiento- se ha logrado mantener un ritmo constante en la gestión de los casos, al punto de estar cerca de resolver, en menos de un semestre, un rezago de varios años.

Aunado a estos avances, la Subdirección, como una medida de eficiencia, logró reducir el margen del costo de funcionamiento por víctima indemnizada en comparación con vigencias anteriores, lo que implica que se logró pagar la indemnización a un mayor número de víctimas con menos recursos, reduciéndose así el gasto público para la entrega de la medida de indemnización administrativa. Es decir, a través de las herramientas técnicas, operativas y financieras que la entidad ha diseñado en ejecución del plan de aceleración, se logró que, en la operación necesaria para el reconocimiento y entrega de la indemnización (contacto con las víctimas, recepción de solicitudes, revisión y subsanación de documentos, expedición de actos administrativos, entre otras acciones), se optimizaran los procedimientos y se aumentara la efectividad.

Retos 2025

La Subdirección de Reparación Individual está avanzando en una transformación del modelo de indemnización administrativa. Esta transformación se conjuga con el Plan de aceleración (ordenado en el Plan Nacional de Desarrollo), con el fin de lograr dos de sus principales propósitos: extender el alcance territorial de la medida de indemnización administrativa, que se ha concentrado en las ciudades principales de Colombia; y fortalecer de forma decidida la estrategia de acompañamiento a la inversión adecuada de recursos, con el fin de hacerla más pertinente y adecuada para las necesidades de las víctimas, con aplicación del enfoque diferencial.

Al ampliar el alcance de la medida de indemnización por medio de la modificación de la inclusión del enfoque territorial en los criterios de focalización de la indemnización, será posible plantear intervenciones territoriales de mayor alcance y en coordinación con los entes territoriales y las demás entidades del Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (SNARIV). Esta articulación permitirá que el acompañamiento a la inversión adecuada de recursos no se agote con la capacidad limitada de la Unidad (que competencialmente no está a cargo de la generación de ingresos, el acceso a vivienda o la educación), sino que se complemente con la oferta de los demás actores del sistema en los diferentes niveles.

Así las cosas, la Unidad proyecta que no solamente más víctimas en territorios con necesidades más apremiantes accederán a la medida de indemnización por vía administrativa, sino que recibirán un acompañamiento para la inversión adecuada de recursos con oferta de las entidades



territoriales y otras instituciones, en asuntos como el acceso a vivienda y a educación, la generación de ingresos y la adquisición de bienes rurales.

4.2 Subdirección de Reparación Colectiva

La ruta de reparación colectiva inicia desde el momento mismo en que se ha decidido sobre la inclusión del colectivo en el Registro Único de Víctimas (RUV) y finaliza con el cierre de la implementación de la ruta, una vez ha cumplido con la totalidad de medidas acordadas con el Sujeto. De acuerdo con lo anterior, la ruta de reparación colectiva está comprendida por las siguientes fases: (i) Identificación del Sujeto, (ii) Alistamiento a los miembros del colectivo y a la institucionalidad involucrada sobre el alcance y competencia del Programa Administrativo de Reparación Colectiva, (iii) Diagnóstico o caracterización del daño (iv) Formulación del Plan Integral de Reparación Colectiva (PIRC), (v) Implementación, seguimiento, evaluación y cierre del proceso. En el marco del desarrollo de estas fases, la subdirección de reparación colectiva presenta en este informe sus logros y avances del periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2024:

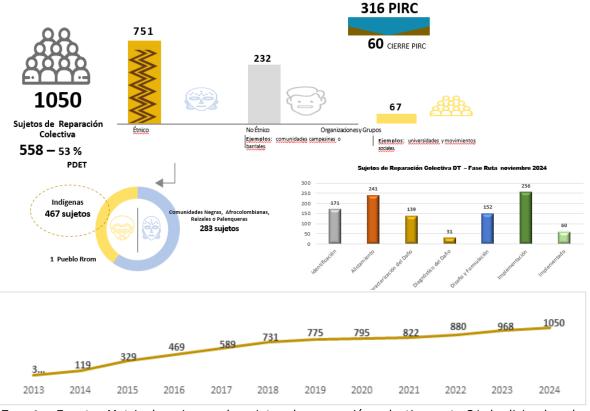
Con corte a 31 de diciembre se cuenta con 1052 sujetos con acceso al programa de reparación colectiva, los cuales se encuentran incluidos en el registro único de víctimas - RUV. Esta cifra está conformada por 288 sujetos por oferta, 763 sujetos por demanda y 1 sujeto por vía judicial; de los cuales (752 sujetos étnicos de ellos 468 pertenecen a comunidades y pueblos indígenas, 283 comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras y 1 pueblo Rrom; 231 comunidades campesinas y 69 sujetos de organizaciones y grupos).

Histórico de Sujetos Colectivos Incluidos en el Programa de Reparación Colectiva.



Ilustración 8

Universo de sujetos de reparación colectiva por tipología y fase de ruta



Fuente: Fuente: Matriz de universo de sujetos de reparación colectiva corte 31 de diciembre de 2024/ subdirección de reparación colectiva.

- Durante enero a diciembre 2024, se logró el avance de las jornadas de la fase de alistamiento en 143 sujetos de reparación colectiva (125 comunidades étnicas, 9 comunidades campesinas y 9 organizaciones y grupos).
- Se logró el cierre de las jornadas de la fase de diagnóstico y caracterización del daño en 91 sujetos de reparación colectiva (76 comunidades étnicas, 11 comunidades campesinas y 4 organizaciones y grupos).
- Durante enero a diciembre de 2024, se avanzó con la aprobación y protocolización de 79 Planes Integrales de Reparación Colectiva PIRC.

Tabla 14

Planes Integrales de Reparación Colectiva - PIRC 2024

Nombre	Categoría	Departamento
CONSEJO COMUNITARIO DEL RIO NAYA	COMUNIDAD NEGRA, AFROCOLOMBIANA, RAIZAL Y PALENQUERA (Decreto 4635 de 2011)	VALLE DEL CAUCA
CONSEJO MAYOR DE LA CUENCA DEL RIO RAPOSO	COMUNIDAD NEGRA, AFROCOLOMBIANA, RAIZAL Y PALENQUERA (Decreto 4635 de 2011)	VALLE DEL CAUCA



Nombre	Categoría	Departamento
CONSEJO COMUNITARIO DEL RIO MAYORQUÍN	COMUNIDAD NEGRA, AFROCOLOMBIANA, RAIZAL Y PALENQUERA (Decreto 4635 de 2011)	VALLE DEL CAUCA
PUEBLO ARHUACO - ATIGUMAKE	COMUNIDAD INDÍGENA (Decreto 4633 de 2011)	LA GUAJIRA
MAPIRIPAN	COMUNIDAD CAMPESINA	META
COMUNIDAD EL SIETE Y VEREDAS ALEDAÑAS	COMUNIDAD CAMPESINA	сносо́
RESGUARDO NULPE MEDIO - AWA	COMUNIDAD INDÍGENA (Decreto 4633 de 2011)	NARIÑO
CONSEJO COMUNITARIO MANDÉ	COMUNIDAD NEGRA, AFROCOLOMBIANA, RAIZAL Y PALENQUERA (Decreto 4635 de 2011)	ANTIOQUIA
CONSEJO COMUNITARIO LA VICTORIA DE SAN ISIDRO	COMUNIDAD NEGRA, AFROCOLOMBIANA, RAIZAL Y PALENQUERA (Decreto 4635 de 2011)	CESAR
CONSEJO COMUNITARIO PEDEGUITA MANCILLA	COMUNIDAD NEGRA, AFROCOLOMBIANA, RAIZAL Y PALENQUERA (Decreto 4635 de 2011)	сносо́
MOVIMIENTO DE NEGRITUDES DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL	ORGANIZACIÓN ÉTNICA	PUTUMAYO
CONSEJO COMUNITARIO DE LA CUENCA BAJA DEL RIO CALIMA	COMUNIDAD NEGRA, AFROCOLOMBIANA, RAIZAL Y PALENQUERA (Decreto 4635 de 2011)	VALLE DEL CAUCA
CONSEJO COMUNITARIO MAYOR DE ANCHICAYÁ	COMUNIDAD NEGRA, AFROCOLOMBIANA, RAIZAL Y PALENQUERA (Decreto 4635 de 2011)	VALLE DEL CAUCA
CONSEJO COMUNITARIO LA GLORIA	COMUNIDAD NEGRA, AFROCOLOMBIANA, RAIZAL Y PALENQUERA (Decreto 4635 de 2011)	VALLE DEL CAUCA
CONSEJO COMUNITARIO DE LA PLATA BAHÍA MALAGA	COMUNIDAD NEGRA, AFROCOLOMBIANA, RAIZAL Y PALENQUERA (Decreto 4635 de 2011)	VALLE DEL CAUCA
UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO	ORGANIZACIONES	ATLÁNTICO
RESGUARDO CAÑOMOMO LOMAPRIETA	COMUNIDAD INDÍGENA (Decreto 4633 de 2011)	CALDAS



Nombre	Categoría	Departamento
CONSEJOS COMUNITARIOS DE BOJAYÁ	COMUNIDAD NEGRA, AFROCOLOMBIANA, RAIZAL Y PALENQUERA (Decreto 4635 de 2011)	сносо́
CONSEJO COMUNITARIO MAMAJARI DEL NISPERO	COMUNIDAD NEGRA, AFROCOLOMBIANA, RAIZAL Y PALENQUERA (Decreto 4635 de 2011)	BOLÍVAR
CABILDO WOUNAAN DE PUERTO GUADALITO	COMUNIDAD INDÍGENA (Decreto 4633 de 2011)	сносо́
RESGUARDO INDÍGENA PAEZ EL LIBANO	COMUNIDAD INDÍGENA (Decreto 4633 de 2011)	CAQUETÁ
COMUNIDAD CORREGIMIENTO DEL PAUJIL	COMUNIDAD CAMPESINA	SANTANDER
COMUNIDAD CORREGIMIENTO SANTA CRUZ DE LA COLINA	COMUNIDAD CAMPESINA	SANTANDER
CABECERA MUNICIPAL DE MORALES CAUCA	COMUNIDAD CAMPESINA	CAUCA
CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA RIO DAGUA PACÍFICO CIMARRONES DE CISNEROS EN REPRESENTACION POR LA COMUNIDAD NEGRA DE RIO DAGUA PACIFICO CIMARRONES DE CISNEROS	COMUNIDAD NEGRA, AFROCOLOMBIANA, RAIZAL Y PALENQUERA (Decreto 4635 de 2011)	VALLE DEL CAUCA
CABILDO CENTRAL DE ASENTAMIENTOS INDIGENAS KWE SX YU KIWE	COMUNIDAD INDÍGENA (Decreto 4633 de 2011)	VALLE DEL CAUCA
COMUNIDAD WAYUU DE EL RODEO	COMUNIDAD INDÍGENA (Decreto 4633 de 2011)	LA GUAJIRA
COMUNIDAD AFROCOLOMBIANA AGUAS NEGRAS DE SAN ONOFRE	COMUNIDAD NEGRA, AFROCOLOMBIANA, RAIZAL Y PALENQUERA (Decreto 4635 de 2011)	SUCRE
CABECERA MUNICIPAL DE SAN MARTIN DE LOBA	COMUNIDAD CAMPESINA	BOLÍVAR
REGION DEL BRAZUELO DE PAPAYAL DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOBA	COMUNIDAD CAMPESINA	BOLÍVAR
CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE CITRONELA	COMUNIDAD NEGRA, AFROCOLOMBIANA, RAIZAL Y PALENQUERA (Decreto 4635 de 2011)	VALLE DEL CAUCA
RESGUARDO GUANGUI	COMUNIDAD INDÍGENA (Decreto 4633 de 2011)	CAUCA



Nombre	Categoría	Departamento
CONSEJO COMUNITARIO RIO TABLON DULCE	COMUNIDAD NEGRA, AFROCOLOMBIANA, RAIZAL Y PALENQUERA (Decreto 4635 de 2011)	NARIÑO
CONSEJO COMUNITARIO TABLON SALADO	COMUNIDAD NEGRA, AFROCOLOMBIANA, RAIZAL Y PALENQUERA (Decreto 4635 de 2011)	NARIÑO
CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE TOTORO CAUCA	COMUNIDAD CAMPESINA	CAUCA
JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA EL TIGRE	ORGANIZACIONES	ANTIOQUIA
VEREDA PUERTO ESPERANZA	COMUNIDAD CAMPESINA	МЕТА
RESGUARDO AWA DE MAGUI	COMUNIDAD INDÍGENA (Decreto 4633 de 2011)	NARIÑO
ASOCIACION DE PESCADORES DE CHIMICHAGUA	ORGANIZACIONES	CESAR
CONSEJO COMUNITARIO DE LA CUENCA DEL RIO ACANDI Y ZONA COSTERA NORTE-COCOMANORTE	COMUNIDAD NEGRA, AFROCOLOMBIANA, RAIZAL Y PALENQUERA (Decreto 4635 de 2011)	сносо́
RESGUARDO SAN MIGUEL DE LA CASTELLANA	COMUNIDAD INDÍGENA (Decreto 4633 de 2011)	PUTUMAYO
RESGUARDO INDIGENA TOTUMAL	COMUNIDAD INDÍGENA (Decreto 4633 de 2011)	CALDAS
CONSEJO COMUNITARIO PASO EL TIEMPO DE LAS COMUNIDADES NEGRAS Y AFROCOLOMBIANAS DE LA VEREDA EL SENA	COMUNIDAD NEGRA, AFROCOLOMBIANA, RAIZAL Y PALENQUERA (Decreto 4635 de 2011)	BOLÍVAR
CONSEJO COMUNITARIO DE COMUNIDADES NEGRAS DE MATUYA	COMUNIDAD NEGRA, AFROCOLOMBIANA, RAIZAL Y PALENQUERA (Decreto 4635 de 2011)	BOLÍVAR
RESGUARDO INDIGENA DE HUELLAS	COMUNIDAD INDÍGENA (Decreto 4633 de 2011)	CAUCA
RESGUARDO DE AGUA NEGRA	COMUNIDAD INDÍGENA (Decreto 4633 de 2011)	CAUCA
RESGUARDO INDIGENA KAMENTSA BIYA DE SIBUNDOY	COMUNIDAD INDÍGENA (Decreto 4633 de 2011)	PUTUMAYO
CABILDO INGA DE SAN PEDRO	COMUNIDAD INDÍGENA (Decreto 4633 de 2011)	PUTUMAYO



Nombre	Categoría	Departamento
MUJERES CAMINANDO POR LA VERDAD	ORGANIZACIONES DE MUJERES	ANTIOQUIA
CABILDO INDIGENA NULPE ALTO	COMUNIDAD INDÍGENA (Decreto 4633 de 2011)	NARIÑO
PUEBLO KAMENTSA BIYA E INGA	COMUNIDAD INDÍGENA (Decreto 4633 de 2011)	PUTUMAYO
CABILDO INDIGENA TELAR LUZ DEL AMANECER	COMUNIDAD INDÍGENA (Decreto 4633 de 2011)	PUTUMAYO
RESGUARDO LAGUNA SIBERIA	COMUNIDAD INDÍGENA (Decreto 4633 de 2011)	CAUCA
COMUNIDAD DE LA PLANADA	COMUNIDAD CAMPESINA	NARIÑO
RESGUARDO INDIGENA PUEBLO NUEVO	COMUNIDAD INDÍGENA (Decreto 4633 de 2011)	CAUCA
RESGUARDO INDIGENA CHAGUI, CHIMBUZA, VEGAS, SAN ANTONIO, QUELBI, CHANUL, CANDILLAS, NALBU, BAJO NEMBI, CHAPIRAL, CIMARRON	COMUNIDAD INDÍGENA (Decreto 4633 de 2011)	NARIÑO
RESGUARDO AWA CUASCUABI PALDUBI	COMUNIDAD INDÍGENA (Decreto 4633 de 2011)	NARIÑO
MOVIMIENTO CÍVICO "RAMON EMILIO ARCILA" DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO	GRUPO	ANTIOQUIA
COMUNIDAD EL CARRIZAL	COMUNIDAD CAMPESINA	NARIÑO
CABILDO MENOR INDIGENA LA ARENA	COMUNIDAD INDÍGENA (Decreto 4633 de 2011)	SUCRE
COMUNIDAD DE LA VEREDA SAN ISIDRO	COMUNIDAD CAMPESINA	NARIÑO
RESGUARDO AWA CUAIQUER INTEGRADO LA MILAGROSA	COMUNIDAD INDÍGENA (Decreto 4633 de 2011)	NARIÑO
FUNDACION HUMANITARIA NUEVO AMANECER	ORGANIZACIONES	VALLE DEL CAUCA
ASOCIACION ECOLOGICA DE CAÑO CLARIN VIEJO	ORGANIZACIONES	MAGDALENA
COOPERATIVA DE TRANSPORTES DE VILLANUEVA, LA GUAJIRA COOTRANSVIG	ORGANIZACIONES	LA GUAJIRA
RESGUARDO PIALAPI PUEBLO VIEJO	COMUNIDAD INDÍGENA (Decreto 4633 de 2011)	NARIÑO



Nombre	Categoría	Departamento
CABILDO INDIGENA INGA DE COLON	COMUNIDAD INDÍGENA (Decreto 4633 de 2011)	PUTUMAYO
COMUNIDAD DE LA FINCA LA EUROPA	COMUNIDAD CAMPESINA	SUCRE
RESGUARDO CUCHILLA DEL PALMAR	COMUNIDAD INDÍGENA (Decreto 4633 de 2011)	NARIÑO
CONSEJO COMUNITARIO DE AFRODECENSIENTES VICTORIA TORRES	COMUNIDAD NEGRA, AFROCOLOMBIANA, RAIZAL Y PALENQUERA (Decreto 4635 de 2011)	MAGDALENA
CONSEJO COMUNITARIO TUCURINCA	COMUNIDAD NEGRA, AFROCOLOMBIANA, RAIZAL Y PALENQUERA (Decreto 4635 de 2011)	MAGDALENA
TRIUNFO CRISTAL	COMUNIDAD INDÍGENA (Decreto 4633 de 2011)	VALLE DEL CAUCA
COMUNIDAD INDIGENA ZENU BERRUGAS SAN ONOFRE	COMUNIDAD INDÍGENA (Decreto 4633 de 2011)	SUCRE
CONSEJO COMUNITARIO FLAMENCO EN REPRESENTACION DE LA COMUNIDAD AFRODESCENDIENTE FLAMENCO	COMUNIDAD NEGRA, AFROCOLOMBIANA, RAIZAL Y PALENQUERA (Decreto 4635 de 2011)	BOLÍVAR
COMITE CIVICO POR LOS DERECHOS HUMANOS DEL META	ORGANIZACIONES	META
CONSEJO COMUNITARIO GENERAL DEL SAN JUAN ACADESAN	COMUNIDAD NEGRA, AFROCOLOMBIANA, RAIZAL Y PALENQUERA (Decreto 4635 de 2011)	СНОСО́
COMUNIDAD DEL CORREGIMIENTO DE FLORENCIA	COMUNIDAD CAMPESINA	CALDAS
RESGUARDO INDIGENA LA ALBANIA	COMUNIDAD INDÍGENA (Decreto 4633 de 2011)	CALDAS
CABILDO INDIGENA DE LA COMUNIDAD INGA DE SANTIAGO	COMUNIDAD INDÍGENA (Decreto 4633 de 2011)	PUTUMAYO

Fuente: Matriz de seguimiento sujetos de reparación colectiva corte 31 de diciembre de 2024/ subdirección de reparación colectiva.

- Con corte a diciembre de 2024, se cuenta con 356 sujetos de reparación colectiva que lograron el Plan Integral de Reparación Colectiva-PIRC, con cobertura en 185 municipios; de los cuales 60 sujetos (3 étnicos, 54 no étnicos y 3 organizaciones) culminaron con el plan integral de reparación colectiva al implementar el 100% de sus acciones de reparación. 18 de estos sujetos se encuentran ubicados en municipios PDET.
- Se avanzó con el cierre total de tres (3) Planes Integrales de Reparación Colectiva al lograr la implementación de las medidas de reparación como restitución, garantías de no repetición, satisfacción, rehabilitación e indemnización: 1. COMUNIDAD KANALITOJO



(PUEBLOS SIKUANI, AMORUA Y SALIVA) ubicado en del Departamento del Meta; 2. BELLAVISTA, ubicado en el Departamento de Magdalena;3. ARENILLO – PRADERA, ubicado en el Departamento del Valle del Cauca. A continuación, relacionamos los porcentajes de avance de implementación de las acciones reparadoras contenidas en los PIRC:

Tabla 15Porcentaje de avance PIRC

PORCEN TAJE AVANCE PIRC		ÉTNICO		TOTA L, ÉTNI CO	COMUNIDAD ES CAMPESINA S	ORGANIZACION ES Y GRUPOS	TOTAL, GENER AL
	Comunida d Indígena	Comunidad Afrocolomb iana y Negra	Pueblo Rrom O Gitano				
0% - 49%	69	56	1	126	52	25	203
50% - 100%	27	12		39	100	14	153
Total	96	68	1	165	152	39	356

Fuente: Matriz de seguimiento sujetos de reparación colectiva porcentaje de avance PIRC corte 31 de diciembre de 2024/ subdirección de reparación colectiva.

- Con corte del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024, se avanzó con la indemnización étnica en el marco del proceso de reparación colectiva en dieciocho (18) sujetos colectivos (11 comunidades indígenas y 7 comunidades afrocolombianas, negras, raizales y palenqueras), con una inversión cercana a los \$ 10.662 millones de pesos.
- En la vigencia 2024, se adelantó siete convenios para avanzar en las fases de la ruta, con un total 79 sujetos étnicos, de los cuales, 12 son SRC Afrocolombianos y 67 SRC indígenas. Se encuentran en ejecución y finalizaran su ejecución en diciembre de 2024.

Estos convenios directos responden a las apuestas estratégicas que permiten proyectar el cumplimiento de las metas mediante alianzas con las organizaciones étnicas como son: los Cabildos Indígenas, Consejos Comunitarios Asociaciones Indígenas y Afrocolombianas tanto en el nivel nacional como territorial y las razones obedecen a un conocimiento previo que tienen de su territorio, de las dinámicas políticas y organizativas que optimizan el relacionamiento, la confianza y la celeridad en los procesos que se adelantan con cada uno de los sujetos, significando reducción de los tiempos, disminución de los costos operativos y logísticos, mejor capacidad de respuesta a las eventualidades del territorio, recuperación de la confianza en el relacionamiento con la Unidad, y se garantiza el cierre de las fases de los sujetos.

- Con corte a 30 de noviembre se cuenta con tres convenios para la implementación de acciones de satisfacción y garantías de no repetición con el sujeto Indígena Nasa Kitek Kiwe; Resquardo Inga de Aponte; Resquardo Indígena de Honduras.
- Se logró la Modificación de la Resolución 1177 de 2021 respecto del Mecanismo de fortalecimiento Organizativo, después de un trabajo extenso y mesas de trabajo, concluyó con la expedición de la Resolución 3264 de 2024, la cual permitió eliminar ciertas barreras para acceso al Mecanismo establecidas por la Resolución 1177 de 2021, así como potencializarlo, volviendo a operativizar este mecanismo, el cual permite la auto implementación de las acciones reparadoras por parte de los Sujetos de Reparación Colectiva de tipología Organizaciones y Grupos.

Resultados a destacar SNARIV:



- De acuerdo con lo dispuesto en el parágrafo 1º del artículo 165 de la Ley 1448 de 2011 y
 en el artículo 238 del Decreto 4800 de 2011, se desarrolla el Subcomité Técnico de
 Reparación Colectiva como un grupo de trabajo interinstitucional del Comité Ejecutivo para
 la Atención y Reparación a las Víctimas, se logró llevar a cabo las 4 sesiones del Subcomité
 de Reparación Colectiva, en consistencia con el reglamento establecido para dicho espacio.
- Identificar acciones a implementar y avanzar en la vigencia 2024, por las entidades del SNARIV del orden nacional en los planes de reparación colectiva que se encuentran protocolizados y aprobados.
- Abordar propuestas para mejorar la coordinación y articulación entre las entidades y superar las dificultades para la implementación de los planes de reparación colectiva.
- Realizar fortalecimiento a las instituciones del SNARIV a través de la socialización del alcance del Plan Nacional de Desarrollo en materia de Reparación Integral; la transferencia permanente de conocimientos sobre el programa de reparación colectiva; y la revisión de las competencias y oferta de las entidades nacionales en el marco de la ruta de reparación colectiva, así como su el impulso a su participación especialmente las fases de alistamiento, diseño y formulación e implementación.
- Aprobar el POA 2024 en clave de implementación de acciones de los planes integrales de reparación colectiva, concertación y participación en diferentes fases de la ruta por parte de entidades del SNARIV y estrategias de articulación y coordinación.
- Avanzar en el seguimiento a la implementación de acciones PIRC focalizadas por las entidades para la vigencia 2024, que corresponden a tres (3) de las siete (7) líneas del POA y el seguimiento en clave de la participación de las jornadas interinstitucionales en fase de diseño y formulación.
- Realizar propuestas de mejora sobre los cuellos de botella que se plantean actualmente frente a la implementación del programa de reparación colectiva.
- Desarrollar un Subcomité conjunto con el Subcomité de coordinación Nación Territorio en Santa Marta para impulsar acciones articuladas entre las entidades del orden nacional y territorial en los sujetos de reparación colectiva del departamento del Magdalena.
- Mediante espacios bilaterales se logró concertar la meta para la implementación de acciones de los PIRC, por parte de las entidades del SNARIV, determinando 252 acciones de los PIRC a implementar a través de las 18 entidades. De los cuales a la fecha han reportado 6 entidades (en proceso de reporte por parte de las entidades SNARIV).
- Para 2024 se incrementó la meta en ejecución de acciones PIRC por parte de entidades del SNARIV en más de un 300% respecto a la meta manejada en 2023 y 2022. Un total de 252 acciones a implementar para la presente vigencia.

Resultados a destacar Entidades Territoriales

- Participación y articulación con entidades territoriales en la fase de alistamiento y formulación de los Planes Integrales de Reparación Colectiva.
- Incorporación de lineamientos para las asistencias técnicas en el marco de la estrategia nuevos mandatarios y formulación de los PAT.
- Durante la vigencia 2024 se realizó la identificación de las acciones de los sujetos que se encuentran en implementación de competencia de entidades territoriales y se construyeron mensajes estratégicos en clave de las fases de reparación colectiva y de los momentos del PAT para la inclusión del componente de reparación colectiva dentro de esta herramienta.
- Es así como se identificaron, 1713 acciones competencia de las entidades territoriales. De igual forma en conjunto con la Subdirección Nación Territorio a partir de esta identificación se ajustó el módulo de SIGO PAT con el fin que las entidades territoriales pueda visualizar no solo los sujetos de su jurisdicción sino las acciones específicas de su competencia y de esta forma determinar los programas, metas y recursos para el cumplimiento de estas.



Retos 2025

- Fortalecer e incrementar la suscripción de convenios Directos con Organizaciones Nacionales y con los sujetos colectivos que cumplan con los requisitos y viabilidad técnica para llevar a cabo la operación e implementación de la Ruta de reparación colectiva.
- Continuar visibilizando y gestionando el trabajo articulado y cooperativo con las entidades de SNARIV, Cooperación Internacional y el equipo de Nación Territorio de cara a fortalecer la Política Pública de atención a víctimas con enfoque diferencial y participativo.
- Continuar gestionando a través de Cooperantes Internacionales, el avance en materia de implementación de acciones ya sea por rezagos o por órdenes judiciales, logrando contribuir con la meta del cuatrienio en materia de reparación colectiva.
- Automatizar e integrar herramientas tecnológicas que favorezcan y faciliten el seguimiento
 y articulación en torno a las distintas líneas del POA, para todos los usuarios, incluyendo
 gestores, entidades, y víctimas. Las cuales permitan visibilizar los reportes mensuales de
 las gestiones de las entidades del SNARIV.
- Realizar el pago de las diez (10) indemnizaciones, de los sujetos protocolizados en los meses de noviembre y diciembre. Los cuales se encuentran en trámite financiero para el desembolso.

4.3 Grupo de Retornos y Reubicaciones

El proceso de restablecimiento del derecho al retorno, reubicación o integración local de las personas víctimas de desplazamiento forzado culmina cuando se han generado las condiciones que les permitan rehacer integralmente su proyecto de vida y lograr su estabilización socioeconómica progresiva, valiéndose de sus propios recursos, así como la oferta institucional disponible.

Por lo anterior, el acompañamiento de una persona víctima de desplazamiento forzado debe ser el de retornarse, reubicarse o integrarse localmente en condiciones de seguridad, dignidad y voluntariedad logrando la permanencia y arraigo territorial. En el marco del acompañamiento al retorno o reubicación al retorno, reubicación o integración local por medio de la ruta individual o comunitaria se tiene los siguiente:

Ruta comunitaria

Se brindó asistencia a técnica a las entidades territoriales y comunidad que solicitaron el acompañamiento al retorno o reubicación, donde se logró la formulación y aprobación en los comités territoriales de justicia transicional de 43 planes de retorno o reubicación:

Tabla 16 Acompañamiento al retorno o reubicación en entidades territoriales

DIRECCIÓN TERRITORIAL	DEPARTAMENTO	MIINICIPIO	NOMBRE DE LA COMUNIDAD O PLAN COMUNITARIO
URABÁ	ANTIOQUIA	CHIGORODÓ	Barrio El Bosque
NARIÑO	NARIÑO	RICAURTE	Resguardo Indígena Eden Cartagena
СНОСО́	СНОСО́	BAHÍA SOLANO	Bacurú Purrú
СНОСО́	СНОСО́	BAHÍA SOLANO	Boro Boro
СНОСО́	СНОСО́	BAHÍA SOLANO	El Brazo



DIRECCIÓN			
TERRITORIAL	DEPARTAMENTO		NOMBRE DE LA COMUNIDAD O PLAN COMUNITARIO
CHOCÓ	CHOCÓ	BAHÍA SOLANO	Poza Manza
URABÁ /	ANTIOQUIA	MUTATÁ	Corregimiento Caucheras
CESAR Y GUAJIRA I	Δ (ΞΠΔΠΡΔ	SAN JUAN DEL CESAR	POTRERITO
ANTIOQUIA	ANTIOQUIA	NECHÍ	Corregimiento de cargueros
SANTANDER	SANTANDER	CONCEPCIÓN	Barrio Santander
CAQUETÁ Y HUILA	HUILA	ACEVEDO	Comunidad San Adolfo
SANTANDER	SANTANDER	PÁRAMO	Veredales
CAQUETÁ Y HUILA	HUILA		Comunidad Rural Veredas Hornitos San Vicente y Paloquemao
СНОСО́	CHOCO	MEDIO SAN JUAN	La Lerma
СНОСО́	HOCO	MEDIO SAN JUAN	Macedonia
СНОСО́	(HOCC)	MEDIO SAN JUAN	Union Wounaan
NARIÑO I	NARIÑO	SAMANIEGO	Planadas de Telembi
EJE CAFETERO	RISARALDA	BALBOA	Resguardo Karabidrua
EJE CAFETERO (QUINDÍO	PIJAO	Resguardo Dachinabedrua
NARIÑO I	NARIÑO	ROBERTO PAYÁN	El progreso
CAQUETÁ Y HUILA	HUILA	OPORAPA	Vereda El Paraguay
CAQUETÁ Y HUILA	HUILA	OPORAPA	Vereda San Francisco
•		ACEVEDO	Comunidad San Marcos
META Y LLANOS ORIENTALES	МЕТА	CASTILLA LA NUEVA	Arenales
URABÁ (HOOL	CARMEN DEL DARIÉN	Consejo comunitario Domingodo
СНОСО́	H()(()	EL CARMEN DE ATRATO	Argelia
СНОСО́	H()(()	EL CARMEN DE ATRATO	El siete



DIRECCIÓN TERRITORIAL	DEPARTAMENTO	MIINICIDIA	NOMBRE DE LA COMUNIDAD O PLAN COMUNITARIO
сносо́	сносо́	AIRAIU	Guaduas
сносо́	сносо́	EL CARMEN DE ATRATO	La Trocha
PUTUMAYO	PUTUMAYO	VALLE DEL GUAMUEZ	Day drua Las Palmeras
PUTUMAYO	PUTUMAYO	SAN MIGUEL	Campo Alegre El Afilador
SANTANDER	SANTANDER	CERRITO	Barrio Girasol, Barrio Nuevo y Barrio los Pinos
ANTIOQUIA	ANTIOQUIA	ITUANGO	El Aro
СНОСО́	СНОСО́	RIOSUCIO	La Larga y Tumarado
СНОСО́	СНОСО́	RIOSUCIO	Quiparadó
СНОСО́	СНОСО́	RIOSUCIO	Truandó Medio
СНОСО́	СНОСО́	RIOSUCIO	Dos bocas
СНОСО́	сносо́	RIOSUCIO	La Nueva Truandó
СНОСО́	СНОСО́	RIOSUCIO	Bocas de Taparal
СНОСО́	СНОСО́	RIOSUCIO	Pedguita y Mancilla
СНОСО́	СНОСО́	RIOSUCIO	Salaquí
ATLANTICO	ATLANTICO	SOLEDAD	Ciudad paraíso
ATLANTICO	ATLANTICO	CAMPO DE LA CRUZ	El triunfo y San Sixto

Fuente: Dirección de Reparación, Grupo de Retornos y Reubicaciones

De igual manera, se reportan 13 comunidades con plan de retorno o reubicación aprobados e implementados al 100%:

Tabla 17Planes de retorno o reubicación aprobados e implementados al 100%

DIRECCIÓN TERRITORIAL	DEPARTAMENTO	MIINICIPIO	NOMBRE DE LA COMUNIDAD O PLAN COMUNITARIO
ANTIOQUIA		VIDORAL	La Linda
ANTIOQUIA	ANTIOQUIA	PEÑOL	Bonilla, Meseta
CENTRAL	BOYACÁ	PÁEZ	La Ururia



CENTRAL	BOYACÁ	TUNJA	Urbanizacion Antonia Santos
EJE CAFETERO	QUINDÍO	LA TEBAIDA	Casco Urbano
	QUINDÍO	CALARCÁ	Casco Urbano
META Y LLANOS ORIENTALES		PUERTO GAITÁN	Alto Tillava
0.112.11.71220		PUERTO NARIÑO	Puerto Nariño
META Y LLANOS ORIENTALES	МЕТА	EL CASTILLO	El Cable
NORTE DE SANTANDER Y ARAUCA	NORTE DE SANTANDER	CONVENCIÓN	Balcones
PUTUMAYO	PUTUMAYO	IN I BUILD ON	Rural Vereda San Félix, Tamabioy Y Sagrado Corazón De Jesús
VALLE	VALLE DEL CAUCA	DAGUA	Casco Urbano
VALLE	VALLE DEL CAUCA	TRUJILLO	La Sonora

Fuente: Dirección de Reparación, Grupo de Retornos y Reubicaciones

Como oferta propia se cuentan con los esquemas especiales de acompañamiento comunitario – EEAC, los cuales se enmarcan en la entrega de materiales para construcción y dotaciones a las entidades territoriales para apoyar la implementación de acciones de las comunidades en proceso de retorno o reubicación que contribuyan al arraigo territorial y la integración comunitaria, y en esta medida a la sostenibilidad de estos procesos, contribuyendo a la generación de condiciones para que las comunidades no tengan la necesidad de trasladarse a otros territorios. En la vigencia 2024 se viabilizaron 363 EEAC, de estos se entregaron 154:

Tabla 18Entrega de Esquemas Especiales de Acompañamiento Comunitario

DIRECCIÓN TERRITORIAL	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	LÍNEA DE INVERSIÓ	N	
CAQUETÁ HUILA	HUILA	PITALITO	INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	SOCIAL	Y
CAQUETÁ HUILA	HUILA	PITALITO	INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	SOCIAL	Y
ANTIOQUIA	ANTIOQUIA	PEÑOL	INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	SOCIAL	Y
CENTRAL	BOYACÁ	PÁEZ	INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	SOCIAL	Y
CAQUETÁ HUILA	HUILA	PITALITO	INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	SOCIAL	Y



DIRECCIÓN TERRITORIAL	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	LÍNEA DE INVERSIÓN
ANTIOQUIA	ANTIOQUIA	sonsón	INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y COMUNITARIA
CAUCA	CAUCA	PIAMONTE	DOTACIÓN CON MOBILIARIO
MAGDALENA	MAGDALENA	ZONA BANANERA	INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y COMUNITARIA
NTE DE SANTANDER ARAUCA	YNORTE E SANTANDER	TEORAMA	INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y COMUNITARIA
URABÁ	ANTIOQUIA	ARBOLETES	DOTACIÓN CON MOBILIARIO
CAUCA	CAUCA	PIENDAMÓ	DOTACIÓN CON MOBILIARIO
SANTANDER	SANTANDER	VÉLEZ	DOTACIÓN CON MOBILIARIO
MAGDALENA MEDIO	BOLIVAR	NOROSÍ	DOTACIÓN CON MOBILIARIO
URABÁ	ANTIOQUIA	CHIGORODÓ	DOTACIÓN CON MOBILIARIO
URABÁ	ANTIOQUIA	CHIGORODÓ	DOTACIÓN CON MOBILIARIO
CAUCA	CAUCA	FLORENCIA	DOTACIÓN CON MOBILIARIO
URABÁ	СНОСО́	ACANDÍ	DOTACIÓN CON MOBILIARIO
URABÁ	СНОСО́	ACANDÍ	DOTACIÓN CON MOBILIARIO
NTE DE SANTANDER ARAUCA	YNORTE E SANTANDER	DE LA PLAYA	INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y COMUNITARIA
NTE DE SANTANDER ARAUCA	YNORTE E SANTANDER	DE LA PLAYA	INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y COMUNITARIA
CAUCA	CAUCA	FLORENCIA	DOTACIÓN CON MOBILIARIO
ANTIOQUIA	ANTIOQUIA	SONSÓN	DOTACIÓN CON MOBILIARIO
ANTIOQUIA	ANTIOQUIA	SONSÓN	DOTACIÓN CON MOBILIARIO
URABÁ	ANTIOQUIA	APARTADÓ	DOTACIÓN CON MOBILIARIO
URABÁ	ANTIOQUIA	APARTADÓ	DOTACIÓN CON MOBILIARIO
SANTANDER	SANTANDER	BETULIA	INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y COMUNITARIA
MAGDALENA MEDIO	BOLIVAR	SIMITÍ	DOTACIÓN CON MOBILIARIO
ANTIOQUIA	ANTIOQUIA	LA UNIÓN	DOTACIÓN CON MOBILIARIO
CENTRAL	CUNDINAMARCA	VIOTÁ	DOTACIÓN CON MOBILIARIO
СНОСО	СНОСО́	NUQUÍ	DOTACIÓN CON MOBILIARIO
CAUCA	CAUCA	CAJIBÍO	DOTACIÓN CON MOBILIARIO



DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	LÍNEA DE INVERSIÓN
CUNDINAMARCA	VIOTÁ	DOTACIÓN CON MOBILIARIO
TOLIMA	ICONONZO	DOTACIÓN CON MOBILIARIO
SANTANDER	ZAPATOCA	INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y COMUNITARIA
/NORTE DE SANTANDER	ÁBREGO	INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y COMUNITARIA
ATLÁNTICO	SOLEDAD	INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y COMUNITARIA
SUCRE	CHALÁN	INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y COMUNITARIA
YNORTE DE SANTANDER	TEORAMA	INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y COMUNITARIA
CAUCA	CAJIBÍO	DOTACIÓN CON MOBILIARIO
PUTUMAYO	SANTIAGO	INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y COMUNITARIA
сносо́	NUQUÍ	INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y COMUNITARIA
SANTANDER	LA BELLEZA	INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y COMUNITARIA
NORTE DE SANTANDER	HACARÍ	INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y COMUNITARIA
NORTE DE SANTANDER	HACARÍ	INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y COMUNITARIA
CÓRDOBA	MONTELÍBANO	DOTACIÓN CON MOBILIARIO
CAUCA	CAJIBÍO	DOTACIÓN CON MOBILIARIO
сносо́	BAGADÓ	INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y COMUNITARIA
NORTE DE SANTANDER	ÁBREGO	DOTACIÓN CON MOBILIARIO
NORTE DE SANTANDER	ÁBREGO	DOTACIÓN CON MOBILIARIO
NORTE DE SANTANDER	ÁBREGO	DOTACIÓN CON MOBILIARIO
CASANARE	MANÍ	DOTACIÓN CON MOBILIARIO
CASANARE	MANÍ	DOTACIÓN CON MOBILIARIO
	CUNDINAMARCA TOLIMA SANTANDER NORTE DE SANTANDER ATLÁNTICO SUCRE NORTE DE SANTANDER CAUCA PUTUMAYO CHOCÓ SANTANDER NORTE DE SANTANDER CÓRDOBA CAUCA CHOCÓ NORTE DE SANTANDER CÓRDOBA CAUCA CHOCÓ NORTE DE SANTANDER NORTE DE SANTANDER CÓRDOBA CAUCA CHOCÓ NORTE DE SANTANDER NORTE DE SANTANDER NORTE DE SANTANDER NORTE DE SANTANDER CORDOBA CAUCA CHOCÓ CORTE DE SANTANDER CORDOBA CAUCA CHOCÓ CORTE DE SANTANDER CORTE DE SANTANDER	DEPARTAMENTO MUNICIPIO CUNDINAMARCA VIOTÁ TOLIMA ICONONZO SANTANDER ZAPATOCA NORTE SANTANDER DE ÁBREGO ATLÁNTICO SOLEDAD SUCRE CHALÁN NORTE SANTANDER DE TEORAMA CAUCA CAJIBÍO PUTUMAYO SANTIAGO CHOCÓ NUQUÍ SANTANDER LA BELLEZA NORTE SANTANDER DE HACARÍ NORTE SANTANDER DE HACARÍ CÓRDOBA MONTELÍBANO CAUCA CAJIBÍO CHOCÓ BAGADÓ NORTE SANTANDER CAUCA CAJIBÍO CHOCÓ BAGADÓ NORTE SANTANDER DE ÁBREGO NORTE SANTANDER DE ÁBREGO



DIRECCIÓN TERRITORIAL	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	LÍNEA DE INVERSIÓN
CENTRAL	TOLIMA	CHAPARRAL	DOTACIÓN CON MOBILIARIO
EJE CAFETERO	RISARALDA	BALBOA	DOTACIÓN CON MOBILIARIO
EJE CAFETERO	RISARALDA	BALBOA	DOTACIÓN CON MOBILIARIO
СНОСО	сносо́	NUQUÍ	DOTACIÓN CON MOBILIARIO
СНОСО	сносо́	ALTO BAUDÓ	DOTACIÓN CON MOBILIARIO
META Y LLANOS ORIENTALES	МЕТА	GUAMAL	DOTACIÓN CON MOBILIARIO
URABÁ	СНОСО́	RIOSUCIO	DOTACIÓN CON MOBILIARIO
CENTRAL	CUNDINAMARCA	VIOTÁ	DOTACIÓN CON MOBILIARIO
CENTRAL	CUNDINAMARCA	VIOTÁ	DOTACIÓN CON MOBILIARIO
CAUCA	CAUCA	CAJIBÍO	DOTACIÓN CON MOBILIARIO
ANTIOQUIA	ANTIOQUIA	YOLOMBÓ	INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y COMUNITARIA
SANTANDER	SANTANDER	BETULIA	INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y COMUNITARIA
СНОСО	сносо́	ATRATO	INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y COMUNITARIA
СНОСО	сносо́	ATRATO	INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y COMUNITARIA
СНОСО	сносо́	ATRATO	INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y COMUNITARIA
SUCRE	SUCRE	SUCRE	DOTACIÓN CON MOBILIARIO
CAUCA	CAUCA	ROSAS	DOTACIÓN CON MOBILIARIO
CAUCA	CAUCA	ROSAS	DOTACIÓN CON MOBILIARIO
NARIÑO	NARIÑO	EL ROSARIO	DOTACIÓN CON MOBILIARIO
NARIÑO	NARIÑO	EL ROSARIO	DOTACIÓN CON MOBILIARIO
SUCRE	SUCRE	SUCRE	DOTACIÓN CON MOBILIARIO
SANTANDER	SANTANDER	FLORIDABLANCA	INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y COMUNITARIA
SUCRE	SUCRE	GALERAS	DOTACIÓN CON MOBILIARIO
CENTRAL	CUNDINAMARCA	TOPAIPÍ	DOTACIÓN CON MOBILIARIO
ANTIOQUIA	ANTIOQUIA	SONSÓN	DOTACIÓN CON MOBILIARIO
URABÁ	СНОСО́	UNGUÍA	DOTACIÓN CON MOBILIARIO



DIRECCIÓN			,
TERRITORIAL	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	LÍNEA DE INVERSIÓN
URABÁ	СНОСО	UNGUÍA	DOTACIÓN CON MOBILIARIO
URABÁ	сносо́	UNGUÍA	DOTACIÓN CON MOBILIARIO
CAUCA	CAUCA	LÓPEZ DE MICAY	DOTACIÓN CON MOBILIARIO
URABÁ	сносо́	UNGUÍA	DOTACIÓN CON MOBILIARIO
BOLIVAR	BOLIVAR	SAN JUAN NEPOMUCENO	DOTACIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS
CENTRAL	CUNDINAMARCA	VIOTÁ	DOTACIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS
CENTRAL	CUNDINAMARCA	VIOTÁ	DOTACIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS
CAUCA	CAUCA	PIAMONTE	DOTACIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS
CAUCA	CAUCA	CALOTO	DOTACIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS
URABÁ	сносо́	CARMEN DEL DARIÉN	DOTACIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS
URABÁ	сносо́	CARMEN DEL DARIÉN	DOTACIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS
URABÁ	сносо́	UNGUÍA	DOTACIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS
URABÁ	сносо́	UNGUÍA	DOTACIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS
CAUCA	CAUCA	LÓPEZ DE MICAY	DOTACIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS
NARIÑO	NARIÑO	ROBERTO PAYÁN	DOTACIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS
СНОСО	сносо́	NUQUÍ	DOTACIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS
СНОСО	сносо́	NUQUÍ	DOTACIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS
СНОСО	сносо́	MEDIO SAN JUAN	DOTACIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS
ANTIOQUIA	ANTIOQUIA	LA UNIÓN	DOTACIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS
CAUCA	CAUCA	CAJIBÍO	DOTACIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS



DIRECCIÓN TERRITORIAL	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	LÍNEA DE INVE	RSIÓN	
ANTIOQUIA	ANTIOQUIA	CAUCASIA	DOTACIÓN TECNOLÓGICOS	DE	EQUIPOS
PUTUMAYO	PUTUMAYO	PUERTO CAICEDO	DOTACIÓN TECNOLÓGICOS	DE	EQUIPOS
ANTIOQUIA	ANTIOQUIA	ALEJANDRÍA	DOTACIÓN TECNOLÓGICOS	DE	EQUIPOS
NTE DE SANTANDER ARAUCA	YNORTE D SANTANDER	É ÁBREGO	DOTACIÓN TECNOLÓGICOS	DE	EQUIPOS
NTE DE SANTANDER ARAUCA	YNORTE D SANTANDER	E ÁBREGO	DOTACIÓN TECNOLÓGICOS	DE	EQUIPOS
CAUCA	CAUCA	MERCADERES	DOTACIÓN TECNOLÓGICOS	DE	EQUIPOS
CAUCA	CAUCA	MERCADERES	DOTACIÓN TECNOLÓGICOS	DE	EQUIPOS
CAQUETÁ HUILA	CAQUETÁ	LA MONTAÑITA	DOTACIÓN TECNOLÓGICOS	DE	EQUIPOS
URABÁ	сносо́	RIOSUCIO	DOTACIÓN TECNOLÓGICOS	DE	EQUIPOS
URABÁ	сносо́	ACANDÍ	DOTACIÓN TECNOLÓGICOS	DE	EQUIPOS
URABÁ	сносо́	ACANDÍ	DOTACIÓN TECNOLÓGICOS	DE	EQUIPOS
CENTRAL	TOLIMA	CHAPARRAL	DOTACIÓN TECNOLÓGICOS	DE	EQUIPOS
CENTRAL	TOLIMA	ICONONZO	DOTACIÓN TECNOLÓGICOS	DE	EQUIPOS
сносо́	сносо́	MEDIO SAN JUAN	DOTACIÓN TECNOLÓGICOS	DE	EQUIPOS
сносо́	сносо́	MEDIO SAN JUAN	DOTACIÓN TECNOLÓGICOS	DE	EQUIPOS
NTE DE SANTANDER ARAUCA	YNORTE D SANTANDER	VILLA DEL ROSARIO	DOTACIÓN TECNOLÓGICOS	DE	EQUIPOS
ANTIOQUIA	ANTIOQUIA	SAN FRANCISCO	DOTACIÓN TECNOLÓGICOS	DE	EQUIPOS
NARIÑO	NARIÑO	BARBACOAS	DOTACIÓN TECNOLÓGICOS	DE	EQUIPOS
CAQUETÁ HUILA	HUILA	ISNOS	DOTACIÓN TECNOLÓGICOS	DE	EQUIPOS



DIRECCIÓN TERRITORIAL	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	LÍNEA DE INVERSIÓN
META Y LLANOS ORIENTALES		MESETAS	DOTACIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS
META Y LLANOS ORIENTALES	META	SAN JUAN DE ARAMA	DOTACIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS
URABÁ	ANTIOQUIA	CAREPA	DOTACIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS
ANTIOQUIA	ANTIOQUIA	SONSÓN	DOTACIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS
ANTIOQUIA	ANTIOQUIA	SONSÓN	DOTACIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS
ANTIOQUIA	ANTIOQUIA	SONSÓN	DOTACIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS
ANTIOQUIA	ANTIOQUIA	SONSÓN	DOTACIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS
ANTIOQUIA	ANTIOQUIA	SONSÓN	DOTACIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS
ANTIOQUIA	ANTIOQUIA	SONSÓN	DOTACIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS
ANTIOQUIA	ANTIOQUIA	SONSÓN	DOTACIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS
ANTIOQUIA	ANTIOQUIA	SONSÓN	DOTACIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS
ANTIOQUIA	ANTIOQUIA	SONSÓN	DOTACIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS
CESAR Y GUAJIRA	CESAR	CHIMICHAGUA	DOTACIÓN IMPLEMENTOS DE SALUD
CESAR Y GUAJIRA	CESAR	PUEBLO BELLO	DOTACIÓN IMPLEMENTOS DE SALUD
CESAR Y GUAJIRA	CESAR	PUEBLO BELLO	DOTACIÓN IMPLEMENTOS DE SALUD
CESAR Y GUAJIRA	CESAR	SAN DIEGO	DOTACIÓN IMPLEMENTOS DE SALUD
CESAR Y GUAJIRA	CESAR	SAN DIEGO	DOTACIÓN IMPLEMENTOS DE SALUD
CESAR Y GUAJIRA	CESAR	TAMALAMEQUE	DOTACIÓN IMPLEMENTOS DE SALUD
CESAR Y GUAJIRA	CESAR	VALLEDUPAR	DOTACIÓN IMPLEMENTOS DE SALUD
CESAR Y GUAJIRA	CESAR	VALLEDUPAR	DOTACIÓN IMPLEMENTOS DE SALUD
ATLANTICO	ATLÁNTICO	BARRANQUILLA	DOTACIÓN IMPLEMENTOS DE SALUD
URABÁ	ANTIOQUIA	ARBOLETES	DOTACIÓN IMPLEMENTOS DE SALUD
NARIÑO	NARIÑO	EL ROSARIO	DOTACIÓN IMPLEMENTOS DE SALUD



DIDECCIÓN					
DIRECCIÓN TERRITORIAL	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	LÍNEA DE INVERSIÓN		
NARIÑO	NARIÑO	ROBERTO PAYÁN	DOTACIÓN IMPLEMENTOS DE SALUD		
СНОСО	сносо́	NUQUÍ	DOTACIÓN IMPLEMENTOS DE SALUD		
сносо	сносо́	ATRATO	DOTACIÓN IMPLEMENTOS DE SALUD		
СНОСО	СНОСО́	ALTO BAUDÓ	DOTACIÓN IMPLEMENTOS DE SALUD		
СНОСО	СНОСО́	ALTO BAUDÓ	DOTACIÓN IMPLEMENTOS DE SALUD		
MAGDALENA MEDIO	BOLIVAR	NOROSÍ	DOTACIÓN IMPLEMENTOS DE SALUD		
CORDOBA	CÓRDOBA	MOÑITOS	DOTACIÓN IMPLEMENTOS DE SALUD		
CORDOBA	CÓRDOBA	PUERTO LIBERTADOR	DOTACIÓN IMPLEMENTOS DE SALUD		
META Y LLANC ORIENTALES	OS META	CASTILLA LA NUEVA	DOTACIÓN IMPLEMENTOS DE SALUD		
EJE CAFETERO	RISARALDA	PUEBLO RICO	DOTACIÓN IMPLEMENTOS DE SALUD		
SANTANDER	SANTANDER	LA BELLEZA	DOTACIÓN IMPLEMENTOS DE SALUD		
ANTIOQUIA	ANTIOQUIA	SONSÓN	DOTACIÓN IMPLEMENTOS DE SALUD		
CAUCA	CAUCA	LÓPEZ DE MICAY	DOTACIÓN IMPLEMENTOS DE SALUD		
CAUCA	CAUCA	LÓPEZ DE MICAY	DOTACIÓN IMPLEMENTOS DE SALUD		
CAUCA	CAUCA	GUAPÍ	DOTACIÓN IMPLEMENTOS DE SALUD		
URABÁ	СНОСО́	UNGUÍA	DOTACIÓN IMPLEMENTOS DE SALUD		
URABÁ	СНОСО́	UNGUÍA	DOTACIÓN IMPLEMENTOS DE SALUD		
URABÁ	СНОСО́	UNGUÍA	DOTACIÓN IMPLEMENTOS DE SALUD		
MAGDALENA MEDIO	ANTIOQUIA	PUERTO BERRÍO	DOTACIÓN IMPLEMENTOS DE SALUD		
CAUCA	CAUCA	MERCADERES	DOTACIÓN IMPLEMENTOS DE SALUD		
ANTIOQUIA	ANTIOQUIA	EL CARMEN D VIBORAL	DOTACIÓN IMPLEMENTOS DE SALUD		
CORDOBA	CÓRDOBA	MONTELÍBANO	DOTACIÓN IMPLEMENTOS DE SALUD		
CORDOBA	CÓRDOBA	CANALETE	DOTACIÓN IMPLEMENTOS DE SALUD		
CESAR Y GUAJIRA	CESAR	VALLEDUPAR	DOTACIÓN DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE		
CESAR Y GUAJIRA	CESAR	VALLEDUPAR	DOTACIÓN DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE		
URABÁ	ANTIOQUIA	ARBOLETES	DOTACIÓN DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE		



ć.:				
DIRECCIÓN TERRITORIAL	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	LÍNEA DE INVERSIÓN	
URABÁ	ANTIOQUIA	CHIGORODÓ	DOTACIÓN DE RECREACIÓN Y DEPORTE	CULTURA,
URABÁ	сносо́	RIOSUCIO	DOTACIÓN DE RECREACIÓN Y DEPORTE	CULTURA,
URABÁ	сносо́	ACANDÍ	DOTACIÓN DE RECREACIÓN Y DEPORTE	CULTURA,
URABÁ	сносо́	CARMEN DEL DARIÉN	DOTACIÓN DE RECREACIÓN Y DEPORTE	CULTURA,
URABÁ	сносо́	CARMEN DEL DARIÉN	DOTACIÓN DE RECREACIÓN Y DEPORTE	CULTURA,
BOLIVAR	BOLIVAR	TURBACO	DOTACIÓN DE RECREACIÓN Y DEPORTE	CULTURA,
BOLIVAR	BOLIVAR	CÓRDOBA	DOTACIÓN DE RECREACIÓN Y DEPORTE	CULTURA,
СНОСО	сносо́	NUQUÍ	DOTACIÓN DE RECREACIÓN Y DEPORTE	CULTURA,
СНОСО	сносо́	ALTO BAUDÓ	DOTACIÓN DE RECREACIÓN Y DEPORTE	CULTURA,
СНОСО	сносо́	ALTO BAUDÓ	DOTACIÓN DE RECREACIÓN Y DEPORTE	CULTURA,
СНОСО	сносо́	ALTO BAUDÓ	DOTACIÓN DE RECREACIÓN Y DEPORTE	CULTURA,
СНОСО	сносо́	ALTO BAUDÓ	DOTACIÓN DE RECREACIÓN Y DEPORTE	CULTURA,
СНОСО	сносо́	BAJO BAUDÓ	DOTACIÓN DE RECREACIÓN Y DEPORTE	CULTURA,
NARIÑO	NARIÑO	SAN ANDRÉS D TUMACO	DEDOTACIÓN DE RECREACIÓN Y DEPORTE	CULTURA,
NARIÑO	NARIÑO	SAMANIEGO	DOTACIÓN DE RECREACIÓN Y DEPORTE	CULTURA,
NARIÑO	NARIÑO	EL ROSARIO	DOTACIÓN DE RECREACIÓN Y DEPORTE	CULTURA,
CENTRAL	CUNDINAMARCA	TOPAIPÍ	DOTACIÓN DE RECREACIÓN Y DEPORTE	CULTURA,
CORDOBA	CÓRDOBA	TIERRALTA	DOTACIÓN DE RECREACIÓN Y DEPORTE	CULTURA,
META Y LLA ORIENTALES	ANOS	CASTILLA LA NUEVA	DOTACIÓN DE RECREACIÓN Y DEPORTE	CULTURA,



DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	LÍNEA DE INVERSIÓN	
NOS _{META}	MAPIRIPÁN	DOTACIÓN DE RECREACIÓN Y DEPORTE	CULTURA,
CÓRDOBA	MONTELÍBANO	DOTACIÓN DE RECREACIÓN Y DEPORTE	CULTURA,
MAGDALENA	CHIVOLO	DOTACIÓN DE RECREACIÓN Y DEPORTE	CULTURA,
MAGDALENA	PIVIJAY	DOTACIÓN DE RECREACIÓN Y DEPORTE	CULTURA,
CAQUETÁ	PUERTO RICO	DOTACIÓN DE RECREACIÓN Y DEPORTE	CULTURA,
CAQUETÁ	FLORENCIA	DOTACIÓN DE RECREACIÓN Y DEPORTE	CULTURA,
VALLE DEL CAUCA	GUADALAJARA [BUGA	DEDOTACIÓN DE RECREACIÓN Y DEPORTE	CULTURA,
ATLÁNTICO	MALAMBO	DOTACIÓN DE RECREACIÓN Y DEPORTE	CULTURA,
TOLIMA	IBAGUÉ	DOTACIÓN DE RECREACIÓN Y DEPORTE	CULTURA,
HUILA	PITALITO	DOTACIÓN DE RECREACIÓN Y DEPORTE	CULTURA,
MAGDALENA	CIÉNAGA	DOTACIÓN DE RECREACIÓN Y DEPORTE	CULTURA,
CAUCA	GUAPÍ	DOTACIÓN DE RECREACIÓN Y DEPORTE	CULTURA,
CAUCA	GUAPÍ	DOTACIÓN DE RECREACIÓN Y DEPORTE	CULTURA,
CAUCA	GUAPÍ	DOTACIÓN DE RECREACIÓN Y DEPORTE	CULTURA,
CAUCA	GUAPÍ	DOTACIÓN DE RECREACIÓN Y DEPORTE	CULTURA,
CAUCA	LÓPEZ DE MICAY	DOTACIÓN DE RECREACIÓN Y DEPORTE	CULTURA,
CAUCA	LÓPEZ DE MICAY	DOTACIÓN DE RECREACIÓN Y DEPORTE	CULTURA,
сносо́	UNGUÍA	DOTACIÓN DE RECREACIÓN Y DEPORTE	CULTURA,
TOLIMA	VALLE DE SAN JUAN	DOTACIÓN DE RECREACIÓN Y DEPORTE	CULTURA,
	META CÓRDOBA MAGDALENA MAGDALENA CAQUETÁ CAQUETÁ VALLE DEL CAUCA ATLÁNTICO TOLIMA HUILA MAGDALENA CAUCA	META MAPIRIPÁN CÓRDOBA MONTELÍBANO MAGDALENA CHIVOLO MAGDALENA PIVIJAY CAQUETÁ PUERTO RICO CAQUETÁ FLORENCIA VALLE DEL CAUCA GUADALAJARA BUGA ATLÁNTICO MALAMBO TOLIMA IBAGUÉ HUILA PITALITO MAGDALENA CIÉNAGA CAUCA GUAPÍ CAUCA GUAPÍ CAUCA GUAPÍ CAUCA GUAPÍ CAUCA GUAPÍ CAUCA LÓPEZ DE MICAY CAUCA UNGUÍA	META MAPIRIPÁN DOTACIÓN DE RECREACIÓN Y DEPORTE CÓRDOBA MONTELÍBANO DOTACIÓN DE RECREACIÓN Y DEPORTE MAGDALENA CHIVOLO DOTACIÓN DE RECREACIÓN Y DEPORTE MAGDALENA PIVIJAY DOTACIÓN DE RECREACIÓN Y DEPORTE CAQUETÁ PUERTO RICO DOTACIÓN DE RECREACIÓN Y DEPORTE CAQUETÁ FLORENCIA DOTACIÓN DE RECREACIÓN Y DEPORTE VALLE DEL CAUCA GUADALAJARA DE DOTACIÓN DE RECREACIÓN Y DEPORTE ATLÁNTICO MALAMBO DOTACIÓN DE RECREACIÓN Y DEPORTE TOLIMA IBAGUÉ DOTACIÓN DE RECREACIÓN Y DEPORTE HUILA PITALITO DOTACIÓN DE RECREACIÓN Y DEPORTE CAUCA GUAPÍ DOTACIÓN DE RECREACIÓN Y DEPORTE CAUCA LÓPEZ DE MICAY DOTACIÓN DE RECREACIÓN Y DEPORTE CAUCA LÓPEZ DE MICAY DOTACIÓN DE RECREACIÓN Y DEPORTE CAUCA LÓPEZ DE MICAY DOTACIÓN DE RECREACIÓN Y DEPORTE CAUCA LÓPEZ DE MICAY DOTACIÓN DE RECREACIÓN Y DEPORTE CAUCA LÓPEZ DE MICAY DOTACIÓN DE RECREACIÓN Y DEPORTE CAUCA LÓPEZ DE MICAY DOTACIÓN DE RECREACIÓN Y DEPORTE CAUCA LÓPEZ DE MICAY DOTACIÓN DE RECREACIÓN Y DEPORTE CAUCA LÓPEZ DE MICAY DOTACIÓN DE RECREACIÓN Y DEPORTE CAUCA LÓPEZ DE MICAY DOTACIÓN DE RECREACIÓN Y DEPORTE



DIRECCIÓN TERRITORIAL	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	LÍNEA DE INVERSIÓN	
MAGDALENA MEDIO	ANTIOQUIA	PUERTO BERRÍO	DOTACIÓN DE RECREACIÓN Y DEPORTE	CULTURA,
ANTIOQUIA	ANTIOQUIA	ARGELIA	DOTACIÓN DE RECREACIÓN Y DEPORTE	CULTURA,
BOLIVAR	BOLIVAR	TURBACO	DOTACIÓN DE RECREACIÓN Y DEPORTE	CULTURA,
ATLANTICO	ATLÁNTICO	MALAMBO	DOTACIÓN DE RECREACIÓN Y DEPORTE	CULTURA,
CENTRAL	TOLIMA	NATAGAIMA	DOTACIÓN DE RECREACIÓN Y DEPORTE	CULTURA,
CENTRAL	TOLIMA	NATAGAIMA	DOTACIÓN DE RECREACIÓN Y DEPORTE	CULTURA,
NTE DE SANTANDER ARAUCA	YNORTE D SANTANDER	E ÁBREGO	DOTACIÓN DE RECREACIÓN Y DEPORTE	CULTURA,
EJE CAFETERO	RISARALDA	DOSQUEBRADAS	DOTACIÓN DE RECREACIÓN Y DEPORTE	CULTURA,
NTE DE SANTANDER ARAUCA	YNORTE D SANTANDER	ECONVENCIÓN	DOTACIÓN DE RECREACIÓN Y DEPORTE	CULTURA,
SANTANDER	SANTANDER	VÉLEZ	DOTACIÓN DE RECREACIÓN Y DEPORTE	CULTURA,
SANTANDER	SANTANDER	VÉLEZ	DOTACIÓN DE RECREACIÓN Y DEPORTE	CULTURA,
NARIÑO	NARIÑO	SAMANIEGO	DOTACIÓN DE RECREACIÓN Y DEPORTE	CULTURA,
NARIÑO	NARIÑO	RICAURTE	DOTACIÓN DE RECREACIÓN Y DEPORTE	CULTURA,
CAUCA	CAUCA	PIENDAMÓ	DOTACIÓN DE RECREACIÓN Y DEPORTE	CULTURA,
CAUCA	CAUCA	PIENDAMÓ	DOTACIÓN DE RECREACIÓN Y DEPORTE	CULTURA,
CAUCA	CAUCA	PIENDAMÓ	DOTACIÓN DE RECREACIÓN Y DEPORTE	CULTURA,
CAUCA	CAUCA	ROSAS	DOTACIÓN DE RECREACIÓN Y DEPORTE	CULTURA,
CAUCA	CAUCA	тімві́о	DOTACIÓN DE RECREACIÓN Y DEPORTE	CULTURA,
CAUCA	CAUCA	тімві́о	DOTACIÓN DE RECREACIÓN Y DEPORTE	CULTURA,



,		_		
DIRECCIÓN TERRITORIAL	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	LÍNEA DE INVERSIÓN	
CAUCA	CAUCA	LÓPEZ DE MICAY	DOTACIÓN DE RECREACIÓN Y DEPORTE	CULTURA,
CAUCA	CAUCA	CALOTO	DOTACIÓN DE RECREACIÓN Y DEPORTE	CULTURA,
CAUCA	CAUCA	CALOTO	DOTACIÓN DE RECREACIÓN Y DEPORTE	CULTURA,
CAQUETÁ HUILA	CAQUETÁ	FLORENCIA	DOTACIÓN DE RECREACIÓN Y DEPORTE	CULTURA,
CAQUETÁ HUILA	HUILA	ISNOS	DOTACIÓN DE RECREACIÓN Y DEPORTE	CULTURA,
CAQUETÁ HUILA	HUILA	ISNOS	DOTACIÓN DE RECREACIÓN Y DEPORTE	CULTURA,
CAQUETÁ HUILA	HUILA	PITALITO	DOTACIÓN DE RECREACIÓN Y DEPORTE	CULTURA,
CAQUETÁ HUILA	HUILA	PITALITO	DOTACIÓN DE RECREACIÓN Y DEPORTE	CULTURA,
CAQUETÁ HUILA	HUILA	PITALITO	DOTACIÓN DE RECREACIÓN Y DEPORTE	CULTURA,
CAQUETÁ HUILA	HUILA	PALERMO	DOTACIÓN DE RECREACIÓN Y DEPORTE	CULTURA,
ANTIOQUIA	ANTIOQUIA	NECHÍ	DOTACIÓN DE RECREACIÓN Y DEPORTE	CULTURA,
MAGDALENA MEDIO	SANTANDER	BARRANCABERMEJA	DOTACIÓN DE RECREACIÓN Y DEPORTE	CULTURA,
CENTRAL	TOLIMA	VALLE DE SAN JUAN	DOTACIÓN DE RECREACIÓN Y DEPORTE	CULTURA,
ANTIOQUIA	ANTIOQUIA	NECHÍ	DOTACIÓN DE RECREACIÓN Y DEPORTE	CULTURA,
ATLANTICO	ATLÁNTICO	BARRANQUILLA	DOTACIÓN DE RECREACIÓN Y DEPORTE	CULTURA,
ATLANTICO	ATLÁNTICO	BARRANQUILLA	DOTACIÓN DE RECREACIÓN Y DEPORTE	CULTURA,
ATLANTICO	ATLÁNTICO	BARRANQUILLA	DOTACIÓN DE RECREACIÓN Y DEPORTE	CULTURA,
ATLANTICO	ATLÁNTICO	SUAN	DOTACIÓN DE RECREACIÓN Y DEPORTE	CULTURA,
ATLANTICO	ATLÁNTICO	SOLEDAD	DOTACIÓN DE RECREACIÓN Y DEPORTE	CULTURA,



DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	LÍNEA DE INVERSIÓN	
ATLÁNTICO	POLONUEVO	DOTACIÓN DE RECREACIÓN Y DEPORTE	CULTURA,
ATLÁNTICO	GALAPA	DOTACIÓN DE RECREACIÓN Y DEPORTE	CULTURA,
TOLIMA	ICONONZO	DOTACIÓN DE RECREACIÓN Y DEPORTE	CULTURA,
ANTIOQUIA	APARTADÓ	DOTACIÓN DE RECREACIÓN Y DEPORTE	CULTURA,
сносо́	RIOSUCIO	DOTACIÓN DE RECREACIÓN Y DEPORTE	CULTURA,
сносо́	CARMEN DEL DARIÉN	DOTACIÓN DE RECREACIÓN Y DEPORTE	CULTURA,
сносо́	CARMEN DEL DARIÉN	DOTACIÓN DE RECREACIÓN Y DEPORTE	CULTURA,
сносо́	ACANDÍ	DOTACIÓN DE RECREACIÓN Y DEPORTE	CULTURA,
CÓRDOBA	LA APARTADA	DOTACIÓN DE RECREACIÓN Y DEPORTE	CULTURA,
META	CUMARAL	DOTACIÓN DE RECREACIÓN Y DEPORTE	CULTURA,
MAGDALENA	CHIVOLO	DOTACIÓN DE RECREACIÓN Y DEPORTE	CULTURA,
сносо́	ALTO BAUDÓ	DOTACIÓN DE RECREACIÓN Y DEPORTE	CULTURA,
NARIÑO	SAMANIEGO	DOTACIÓN DE RECREACIÓN Y DEPORTE	CULTURA,
PUTUMAYO	ORITO	DOTACIÓN DE RECREACIÓN Y DEPORTE	CULTURA,
сносо́	UNGUÍA	DOTACIÓN DE RECREACIÓN Y DEPORTE	CULTURA,
сносо́	UNGUÍA	DOTACIÓN DE RECREACIÓN Y DEPORTE	CULTURA,
QUINDIO	GÉNOVA	DOTACIÓN DE RECREACIÓN Y DEPORTE	CULTURA,
SUCRE	GALERAS	DOTACIÓN DE RECREACIÓN Y DEPORTE	CULTURA,
СНОСО́	ACANDÍ	DOTACIÓN DE	CULTURA,
	ATLÁNTICO ATLÁNTICO TOLIMA ANTIOQUIA CHOCÓ SUCRE	ATLÁNTICO POLONUEVO ATLÁNTICO GALAPA TOLIMA ICONONZO ANTIOQUIA APARTADÓ CHOCÓ RIOSUCIO CHOCÓ CARMEN DEL DARIÉN CHOCÓ ACANDÍ CÓRDOBA LA APARTADA ANOS META CUMARAL MAGDALENA CHIVOLO CHOCÓ ALTO BAUDÓ NARIÑO SAMANIEGO PUTUMAYO ORITO CHOCÓ UNGUÍA QUINDIO GÉNOVA SUCRE GALERAS	ATLÁNTICO POLONUEVO RECREACIÓN Y DEPORTE ATLÁNTICO GALAPA DOTACIÓN DE RECREACIÓN Y DEPORTE TOLIMA ICONONZO DOTACIÓN DE RECREACIÓN Y DEPORTE ANTIOQUIA APARTADÓ RECREACIÓN Y DEPORTE CHOCÓ RIOSUCIO DOTACIÓN DE RECREACIÓN Y DEPORTE CHOCÓ CARMEN DEL DARIÉN RECREACIÓN Y DEPORTE CHOCÓ CARMEN DEL DARIÉN RECREACIÓN Y DEPORTE CHOCÓ ACANDÍ DOTACIÓN DE RECREACIÓN Y DEPORTE CHOCÓ ACANDÍ DOTACIÓN DE RECREACIÓN Y DEPORTE CÓRDOBA LA APARTADA DOTACIÓN DE RECREACIÓN Y DEPORTE CÓRDOBA LA APARTADA DOTACIÓN DE RECREACIÓN Y DEPORTE MAGDALENA CHIVOLO RECREACIÓN Y DEPORTE CHOCÓ ALTO BAUDÓ RECREACIÓN Y DEPORTE DOTACIÓN DE RECREACIÓN Y DEPORTE CHOCÓ ALTO BAUDÓ RECREACIÓN Y DEPORTE DOTACIÓN DE RECREACIÓN Y DEPORTE CHOCÓ LIVOLO DOTACIÓN DE RECREACIÓN Y DEPORTE CHOCÓ LIVOLO DOTACIÓN DE RECREACIÓN Y DEPORTE CHOCÓ LIVOLO DOTACIÓN DE RECREACIÓN Y DEPORTE DOTACIÓN DE RECREACIÓN Y DEPORTE CHOCÓ UNGUÍA DOTACIÓN DE RECREACIÓN Y DEPORTE SUCRE GALERAS DOTACIÓN DE RECREACIÓN Y DEPORTE



DIDECCIÓN			
DIRECCIÓN TERRITORIAL	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	LÍNEA DE INVERSIÓN
URABÁ	ANTIOQUIA	CHIGORODÓ	DOTACIÓN DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
URABÁ	сносо́	UNGUÍA	DOTACIÓN DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
URABÁ	сносо́	CARMEN DEL DARIÉN	DOTACIÓN DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
META Y LLANO ORIENTALES	SMETA	CUMARAL	DOTACIÓN DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
CENTRAL	TOLIMA	VALLE DE SAN JUAN	DOTACIÓN DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
PUTUMAYO	PUTUMAYO	PUERTO ASÍS	DOTACIÓN DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
MAGDALENA MEDIO	ANTIOQUIA	PUERTO BERRÍO	DOTACIÓN DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
SUCRE	SUCRE	TOLÚ VIEJO	PROYECTOS AGROPECUARIOS
PUTUMAYO	PUTUMAYO	SANTIAGO	PROYECTOS AGROPECUARIOS
PUTUMAYO	PUTUMAYO	SANTIAGO	PROYECTOS AGROPECUARIOS
META Y LLANO ORIENTALES	S _{META}	EL DORADO	INSUMOS Y HERRAMIENTAS AGROPECUARIAS
META Y LLANO ORIENTALES	S _{META}	EL DORADO	INSUMOS Y HERRAMIENTAS AGROPECUARIAS
CAUCA	CAUCA	GUAPÍ	INSUMOS Y HERRAMIENTAS AGROPECUARIAS
CAUCA	CAUCA	GUAPÍ	INSUMOS Y HERRAMIENTAS AGROPECUARIAS
CAUCA	CAUCA	GUAPÍ	INSUMOS Y HERRAMIENTAS AGROPECUARIAS
CAUCA	CAUCA	GUAPÍ	INSUMOS Y HERRAMIENTAS AGROPECUARIAS
SUCRE	SUCRE	TOLÚ VIEJO	PROYECTOS AGROPECUARIOS
NTE DE SANTANDER ARAUCA	YNORTE D SANTANDER	SAN CALIXTO	INSUMOS Y HERRAMIENTAS AGROPECUARIAS
ANTIOQUIA	ANTIOQUIA	LA UNIÓN	INSUMOS Y HERRAMIENTAS AGROPECUARIAS
ANTIOQUIA	ANTIOQUIA	LA UNIÓN	INSUMOS Y HERRAMIENTAS AGROPECUARIAS
CAUCA	CAUCA	FLORENCIA	PROYECTOS AGROPECUARIOS



DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	LÍNEA DE INVERSIÓN
ANTIOQUIA	SONSÓN	PROYECTOS AGROPECUARIOS
YNORTE E SANTANDER	SAN CALIXTO	PROYECTOS AGROPECUARIOS
ANTIOQUIA	LA UNIÓN	INSUMOS Y HERRAMIENTAS AGROPECUARIAS
ANTIOQUIA	LA UNIÓN	INSUMOS Y HERRAMIENTAS AGROPECUARIAS
ANTIOQUIA	SONSÓN	INSUMOS Y HERRAMIENTAS AGROPECUARIAS
CESAR	VALLEDUPAR	INSUMOS Y HERRAMIENTAS AGROPECUARIAS
CESAR	VALLEDUPAR	INSUMOS Y HERRAMIENTAS AGROPECUARIAS
ATLÁNTICO	TUBARÁ	INSUMOS Y HERRAMIENTAS AGROPECUARIAS
BOLIVAR	SANTA ROSA DEL SUR	PROYECTOS AGROPECUARIOS
CESAR	SAN DIEGO	INSUMOS Y HERRAMIENTAS AGROPECUARIAS
YARAUCA	ARAUQUITA	INSUMOS Y HERRAMIENTAS AGROPECUARIAS
CESAR	LA PAZ	INSUMOS Y HERRAMIENTAS AGROPECUARIAS
CESAR	SAN DIEGO	INSUMOS Y HERRAMIENTAS AGROPECUARIAS
сносо́	RIOSUCIO	INSUMOS Y HERRAMIENTAS AGROPECUARIAS
сносо́	RIOSUCIO	INSUMOS Y HERRAMIENTAS AGROPECUARIAS
сносо́	RIOSUCIO	INSUMOS Y HERRAMIENTAS AGROPECUARIAS
CUNDINAMARCA	VIOTÁ	INSUMOS Y HERRAMIENTAS AGROPECUARIAS
ATLÁNTICO	REPELÓN	INSUMOS Y HERRAMIENTAS AGROPECUARIAS
ANTIOQUIA	ARBOLETES	PROYECTOS AGROPECUARIOS
CAUCA	CALOTO	INSUMOS Y HERRAMIENTAS AGROPECUARIAS
	ANTIOQUIA YNORTE E SANTANDER ANTIOQUIA ANTIOQUIA ANTIOQUIA CESAR CESAR ATLÁNTICO BOLIVAR CESAR CESAR CESAR CHOCÓ CHOCÓ CHOCÓ CUNDINAMARCA ATLÁNTICO ANTIOQUIA	ANTIOQUIA SONSÓN YNORTE SAN CALIXTO ANTIOQUIA LA UNIÓN ANTIOQUIA LA UNIÓN ANTIOQUIA SONSÓN CESAR VALLEDUPAR CESAR VALLEDUPAR ATLÁNTICO TUBARÁ BOLIVAR SANTA ROSA DEL SUR CESAR SAN DIEGO YARAUCA ARAUQUITA CESAR SAN DIEGO CHOCÓ RIOSUCIO CHOCÓ RIOSUCIO CHOCÓ RIOSUCIO CUNDINAMARCA VIOTÁ ATLÁNTICO REPELÓN ANTIOQUIA ARBOLETES



DIRECCIÓN TERRITORIAL	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	LÍNEA DE INVERSIÓN
NARIÑO	NARIÑO	SANTA BÁRBARA	PROYECTOS AGROPECUARIOS
сносо	сносо́	NUQUÍ	PROYECTOS AGROPECUARIOS
CAUCA	CAUCA	MORALES	INSUMOS Y HERRAMIENTAS AGROPECUARIAS
URABÁ	ANTIOQUIA	SAN JUAN DE URABÁ	INSUMOS Y HERRAMIENTAS AGROPECUARIAS
URABÁ	ANTIOQUIA	SAN JUAN DE URABÁ	PROYECTOS AGROPECUARIOS
URABÁ	ANTIOQUIA	SAN JUAN DE URABÁ	PROYECTOS AGROPECUARIOS
URABÁ	ANTIOQUIA	SAN JUAN DE URABÁ	PROYECTOS AGROPECUARIOS
NARIÑO	NARIÑO	SAMANIEGO	PROYECTOS AGROPECUARIOS
SUCRE	SUCRE	SAN BENITO ABAD	PROYECTOS AGROPECUARIOS
SUCRE	SUCRE	SUCRE	PROYECTOS AGROPECUARIOS
URABÁ	сносо́	RIOSUCIO	INSUMOS Y HERRAMIENTAS AGROPECUARIAS
ANTIOQUIA	ANTIOQUIA	sonsón	INSUMOS Y HERRAMIENTAS AGROPECUARIAS
ANTIOQUIA	ANTIOQUIA	sonsón	INSUMOS Y HERRAMIENTAS AGROPECUARIAS
ANTIOQUIA	ANTIOQUIA	SONSÓN	INSUMOS Y HERRAMIENTAS AGROPECUARIAS
ANTIOQUIA	ANTIOQUIA	SONSÓN	INSUMOS Y HERRAMIENTAS AGROPECUARIAS
ANTIOQUIA	ANTIOQUIA	SONSÓN	PROYECTOS AGROPECUARIOS
NARIÑO	NARIÑO	SANTA BÁRBARA	INSUMOS Y HERRAMIENTAS AGROPECUARIAS
NARIÑO	NARIÑO	SANTA BÁRBARA	PROYECTOS AGROPECUARIOS
NARIÑO	NARIÑO	SANTA BÁRBARA	INSUMOS Y HERRAMIENTAS AGROPECUARIAS
CESAR Y GUAJIRA	LA GUAJIRA	SAN JUAN DEL CESAR	PROYECTOS AGROPECUARIOS
CAUCA	CAUCA	PIAMONTE	PROYECTOS AGROPECUARIOS
CAUCA	CAUCA	PIAMONTE	PROYECTOS AGROPECUARIOS
CAUCA	CAUCA	CALOTO	PROYECTOS AGROPECUARIOS
CAUCA	CAUCA	CALOTO	INSUMOS Y HERRAMIENTAS AGROPECUARIAS



DIRECCIÓN TERRITORIAL	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	LÍNEA DE INVERSIÓN
ANTIOQUIA	ANTIOQUIA	SONSÓN	PROYECTOS AGROPECUARIOS
NTE DE SANTANDER ARAUCA	YARAUCA	ARAUQUITA	INSUMOS Y HERRAMIENTAS AGROPECUARIAS
NTE DE SANTANDER ARAUCA	YARAUCA	ARAUQUITA	INSUMOS Y HERRAMIENTAS AGROPECUARIAS
EJE CAFETERO	RISARALDA	MARSELLA	INSUMOS Y HERRAMIENTAS AGROPECUARIAS
EJE CAFETERO	RISARALDA	MARSELLA	INSUMOS Y HERRAMIENTAS AGROPECUARIAS
URABÁ	ANTIOQUIA	CAREPA	INSUMOS Y HERRAMIENTAS AGROPECUARIAS
URABÁ	ANTIOQUIA	TURBO	PROYECTOS AGROPECUARIOS
URABÁ	сносо́	UNGUÍA	INSUMOS Y HERRAMIENTAS AGROPECUARIAS
ANTIOQUIA	ANTIOQUIA	CAROLINA	PROYECTOS AGROPECUARIOS
CESAR Y GUAJIRA	CESAR	PUEBLO BELLO	INSUMOS Y HERRAMIENTAS AGROPECUARIAS
META Y LLANO: ORIENTALES	S META	CASTILLA LA NUEVA	INSUMOS Y HERRAMIENTAS AGROPECUARIAS
EJE CAFETERO	RISARALDA	PUEBLO RICO	INSUMOS Y HERRAMIENTAS AGROPECUARIAS
CESAR Y GUAJIRA	CESAR	VALLEDUPAR	INSUMOS Y HERRAMIENTAS AGROPECUARIAS
CESAR Y GUAJIRA	CESAR	VALLEDUPAR	PROYECTOS AGROPECUARIOS
URABÁ	сносо́	RIOSUCIO	PROYECTOS AGROPECUARIOS
META Y LLANO: ORIENTALES	S META	SAN MARTÍN	INSUMOS Y HERRAMIENTAS AGROPECUARIAS
EJE CAFETERO	RISARALDA	MISTRATÓ	INSUMOS Y HERRAMIENTAS AGROPECUARIAS
EJE CAFETERO	RISARALDA	MISTRATÓ	INSUMOS Y HERRAMIENTAS AGROPECUARIAS
EJE CAFETERO	QUINDIO	PIJAO	INSUMOS Y HERRAMIENTAS AGROPECUARIAS
EJE CAFETERO	QUINDIO	PIJAO	INSUMOS Y HERRAMIENTAS AGROPECUARIAS
META Y LLANO: ORIENTALES	S META	SAN MARTÍN	INSUMOS Y HERRAMIENTAS AGROPECUARIAS



DIRECCIÓN TERRITORIAL	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	LÍNEA DE INVERSIÓN
META Y LLANOS ORIENTALES	МЕТА	SAN MARTÍN	INSUMOS Y HERRAMIENTAS AGROPECUARIAS
EJE CAFETERO	RISARALDA	PUEBLO RICO	INSUMOS Y HERRAMIENTAS AGROPECUARIAS
PUTUMAYO	PUTUMAYO	COLÓN	INSUMOS Y HERRAMIENTAS AGROPECUARIAS
NARIÑO	NARIÑO	SANTA BÁRBARA	PROYECTOS AGROPECUARIOS
EJE CAFETERO	RISARALDA	PUEBLO RICO	INSUMOS Y HERRAMIENTAS AGROPECUARIAS
EJE CAFETERO	RISARALDA	PUEBLO RICO	INSUMOS Y HERRAMIENTAS AGROPECUARIAS
EJE CAFETERO	RISARALDA	BALBOA	INSUMOS Y HERRAMIENTAS AGROPECUARIAS
NARIÑO	NARIÑO	BARBACOAS	INSUMOS Y HERRAMIENTAS AGROPECUARIAS
NARIÑO	NARIÑO	BARBACOAS	INSUMOS Y HERRAMIENTAS AGROPECUARIAS
URABÁ	СНОСО́	CARMEN DEL DARIÉN	PROYECTOS AGROPECUARIOS
URABÁ	сносо́	CARMEN DEL DARIÉN	INSUMOS Y HERRAMIENTAS AGROPECUARIAS
CESAR Y GUAJIRA	GUAJIRA	RIOHACHA	PROYECTOS AGROPECUARIOS
URABÁ	сносо	CARMEN DEL DARIÉN	INSUMOS Y HERRAMIENTAS AGROPECUARIAS
CENTRAL	TOLIMA	VALLE DE SAN JUAN	INSUMOS Y HERRAMIENTAS AGROPECUARIAS
URABÁ	СНОСО	UNGUÍA	PROYECTOS AGROPECUARIOS
NARIÑO	NARIÑO	SANTA BÁRBARA	PROYECTOS AGROPECUARIOS

Fuente: Dirección de Reparación, Grupo de Retornos y Reubicaciones

Ruta individual

El derecho al retorno o la reubicación o integración local constituye una medida de reparación, ya que permite avanzar en la restitución de diferentes derechos que se vieron afectados debido al desplazamiento forzado. De esta manera, el modelo de atención de hogares retornados, reubicados o integrados localmente busca definir las acciones para la coordinación, planeación, seguimiento y control, para el acompañamiento a los individuos víctimas de desplazamiento forzado que manifiestan su intención de retornar o reubicarse bajo los principios de seguridad, dignidad y voluntariedad.



En la vigencia 2024 se avanzó en la viabilización de 2.200 hogares que solicitaron el acompañamiento al retorno o reubicación, donde se les entrego el apoyo para el transporte y traslado de enseres; de igual manera se pagaron 4.447 apoyos a la sostenibilidad del retorno o reubicación.

Se formalizó el convenio de cooperación internacional con la Fundación Panamericana para el Desarrollo – FUPAD, cuyo objeto es "Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, logísticos y financieros entre las partes, para avanzar en el cumplimiento de la implementación de la política pública de Víctimas", en el cual se enmarca la entrega de los esquemas especiales de acompañamiento familiar – EEAF que para la vigencia 2024 se focalizaron, perfilaron y realizaron planes de negocios a 2.000 hogares beneficiarios.

Retorno de comunidades Emberá

Durante la vigencia 2024, se adelantó el retorno de las comunidades Emberas asentadas en la ciudad de Bogotá, hacia el Resguardo Tahami del Alto Andagueda (Bagadó), Gito Dokabú y Unificado Chami (Pueblo Rico). Estos ejercicios se realizaron el 08 de septiembre y 12 de diciembre del 2024.

Tabla 19 Retorno de comunidades Emberá asentadas en la ciudad de Bogotá

FECHA	HOGARES	PERSONAS	LUGAR DE LLEGADA
Retorno 8 sept	271	660	Resguardos Tahami Alto Andágueda, Gito Dokabu y Unificado Chamí.
Retorno 12 dic	37	112	Unificado Chamí.

Fuente: Dirección de Reparación, Grupo de Retornos y Reubicaciones

Dentro de los compromisos asumidos por la Unidad para las Víctimas para este acompañamiento, se avanzó en los siguientes puntos:

- 1. De la mano con el compromiso para las garantías de alimentación y sostenibilidad, a través de la Subdirección de Asistencia y Atención Humanitaria, se reporta la entrega de AH a los hogares retornados el 08 de septiembre en los siguientes términos:
- De los 104 giros realizados en el mes de septiembre en materia de Apoyo a la Sostenibilidad, se realizó el pago efectivo de 103 giros y 1 giro fue reintegrado.
- En el mes de octubre desde la SAAH, se realizó el giro por RTE a 107 hogares, de los cuales 103 fueron pagados efectivamente y 4 se reintegraron.
- De acuerdo con el cronograma en el mes de diciembre se debía realizar la colocación del segundo giro de Apoyo a la Sostenibilidad, para lo cual se observa la colocación de solo 5 giros, de los cuales 2 fueron pagados y 3 reintegrados. Esta situación es evaluada por el equipo de la SAAH y el Grupo RYR, ya que no se cuenta con operador para las colocaciones.
- 2. En total, se han realizado entregas de ayuda humanitaria y apoyo a la sostenibilidad por un valor de \$ 126.255.000.
- 3. En relación con los insumos y herramientas para el mejoramiento de las condiciones de habitabilidad, se realizó entrega de herramientas para la construcción de las viviendas temporales (barra cavadora, caja de clavos, serrucho, martillo, machete, lima y pala draga). Bajo esta línea, el grupo de Retornos y Reubicaciones adelanta las coordinaciones para la entrega de 60 herramientas pendientes. Estas entregas no se adelantaron durante



el 2024 por condiciones climáticas que dificultaron la entrada terrestre, adicional se presentaron limitaciones con la disponibilidad de transporte mular.

- 4. En los resguardos de Gito Dokabu y Unificado Chamí, se ha realizado la entrega de 21 kits de hábitat de los 59 contemplados. Estos kits se conformaban de: vigas, tablas y tejas de zinc. Los 38 kits faltantes se entregarán una vez se coordine con las familias.
 - Ahora bien, para el Resguardo Tahami del Alto Andágueda es importante mencionar que, por dificultades con las autoridades y lideres no ha sido posible el corte de madera en estas comunidades; Adicional, estamos en el proceso precontractual para la elección del operador, lo cual impacta también la entrega del kit para las comunidades retornadas en el mes de diciembre al Resguardo Unificado Chamí.
- 5. Producto de estas misiones, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio informó la entrada en octubre a zona 1, 2 y 4 del Alto Andágueda, y en noviembre a Gito Dokabu. En este primer acercamiento se generó el diálogo con las comunidades para buscar eventuales soluciones de vivienda y consolidación de suministros de agua potable, disposición de aguas residuales y manejo de residuos sólidos.

Retorno Comunidad Wiwa Limon Carrizal

La comunidad Wiwa de Limón Carrizal fue desplazada el 6 de marzo de 2024 debido a enfrentamientos entre grupos armados. Durante este tiempo, las comunidades permanecieron en el municipio de Riohacha en el Coliseo Eder Jhon Medina Toro y en el albergue de Casa Indígena, habilitado por la Gobernación de La Guajira. El retorno a su territorio se llevó a cabo el 25 de agosto de 2024, luego de la emisión del concepto de seguridad de la Fuerza Pública en la CTJT del 23 de mayo de 2024.

Este desplazamiento forzado impactó a cerca de 500 personas, incluyendo niños, mujeres embarazadas y adultos mayores.

Durante este tiempo, se proporcionó atención humanitaria inmediata a la comunidad Wiwa de Limón Carrizal mediante el mecanismo de distribución en especie, por parte de la DGSH.

Tabla 20 Atención humanitaria inmediata a comunidad Wiwa de Limón Carrizal

FECHA ENTREG A			CONSEJOS COMUNITARIOS / RESGUARDOS Y/O COMUNIDAD/VE REDA Y/O CORREGIMIENTO	PUEBL O	DE FAMILI		TOTAL GENERAL
6/03/202	DESPLAZAMIE NTO FORZADO	RIOHACH Δ	RESGUARDO KOGUI MALAYO ARHUACO	WIWA		100	\$ 48.075.364, 54
6/03/202	DESPLAZAMIE NTO FORZADO	RIOHACH A	RESGUARDO KOGUI MALAYO ARHUACO (Wiwas de Limón Carrizal y Wiwas de		123	480	\$ 264.765.744 ,03



			Kunzhamake – Contadero)				
8/03/202	_			WIWA		100	\$ 48.075.364, 54
15/04/20	DESPLAZAMIE NTO FORZADO	RIOHACH A	RESGUARDO KOGUI MALAYO ARHUACO – WIWA (Wiwas de Limón Carrizal y Wiwas de Kunzhamake – Contadero)	WIWA	123	480	\$ 76.226.973, 27

Fuente: Dirección de Gestión Social y Humanitaria

El retorno se realizó el 25 de agosto de 2024, con el apoyo de las siguientes entidades y organizaciones y representantes de la comunidad Wiwa; Cruz roja, Alcaldía Municipal, I.C.B.F, Gobernación, D.P.S, Personería, Comisión para la paz, Ejercito, Policía, Unidad de riesgo, Asuntos Indígenas, Comunidad Wiwa.

Las familias recibieron ayuda humanitaria y seguimiento para garantizar su seguridad y bienestar, se retornaron 93 familias compuesto por 372 personas, como se observa en el cuadro:

Tabla 21 Retorno comunidad Wiwa de Limón Carrizal

FECHA	HOGARES	PERSONAS	LUGAR DE LLEGADA
25 de agosto 2024	93	372	Riohacha - Limón Carrizal - Contadero

Fuente: Dirección de Reparación, Grupo de Retornos y Reubicaciones

Los días 14 y 15 de diciembre se llevaron a cabo mesas temáticas en territorio y espacios culturales para la actualización del plan de retorno de la comunidad Wiwa de Limón Carrizal, en el marco de la Resolución 00027 de 2022. A la reunión asistieron representantes de la Comunidad Wiwa de Limón Carrizal, la Alcaldía Distrital de Riohacha y la Unidad para la Atención y Reparación a las Víctimas.

Durante estas mesas de trabajo, se reunieron líderes, lideresas y personas representativas de la comunidad Wiwa, logrando recolectar la información necesaria para la actualización del Plan de Retorno de la comunidad Wiwa de Limón Carrizal, conforme a la Resolución 00027 de 2024. Asimismo, se dio cumplimiento al compromiso adquirido en el SPGNR nacional. En esta actividad se pudieron conocer de primera mano las peticiones de la comunidad en cuanto a sus derechos colectivos étnicos y las acciones a implementar en los diferentes componentes con la corresponsabilidad institucional, para lograr el restablecimiento de sus derechos.

Retos 2025

- Adelantar los procesos priorizados en el acompañamiento al retorno reubicación o integración local (15) Planes de trabajo por macro regiones en el marco del acompañamiento a los retornos, reubicaciones o integración local
- Iniciar la articulación con áreas como el Grupo de Gestión contractual, Grupo de Gestión Financiera, Grupo de Proyectos, Secretaría General, Dirección de reparación y



Subdirección de Reparación Colectiva en los meses de noviembre y diciembre de la presente vigencia, con el fin de definir modalidades de contratación y adelantar los documentos precontractuales.

- Definir junto con las direcciones territoriales los criterios de focalización, con el fin de contar con esta en el mes de enero de la vigencia 2025.
- Identificar las debilidades que se tienen en las direcciones territoriales con el fin de desarrollar una estrategia de formación.
- Contar con la focalización que permita avanzar con el acompañamiento al retorno o reubicación.
- Contar con los recursos humanos y financieros para dar respuesta a los compromisos de la Unidad para las Víctimas en el acompañamiento a los procesos de retornos emberas en el Resguardo Tahami del Alto Andagueda, Gito Dokabu y Unificado Chami, en relación con los temas de mejoramientos de vivienda, dotación de herramientas y entregas de apoyo a la sostenibilidad.
- Contar con los recursos humanos y financieros para planear y ejecutar el retorno y reubicación de las comunidades Emberá aun asentadas en la ciudad de Bogotá al Resquardo Tahami del Alto Andaqueda, Gito Dokabu y Unificado Chami.
- Contribuir técnicamente en la reglamentación de la Ley 2421 en el componente de retornos y reubicaciones.
- De acuerdo con la reglamentación y apropiación de la Ley 2421 en el componente de retornos, avanzar en la publicación del proyecto de modificación de la Resolución 03320 de 2019.
- Contribuir en la elaboración del documento CONPES de soluciones duraderas y realizar los ajustes respectivos al grupo de retornos y reubicaciones.

4.4 Grupo de Enfoque Psicosocial

Medida de rehabilitación individual

Durante la vigencia 2024, 23.873 personas recibieron atención psicosocial a través de la Estrategia de Recuperación Emocional Grupal o Individual, fortaleciendo sus herramientas para la mitigación de los daños psicosociales derivados de los hechos de violencia y el reconocimiento de sus recursos de afrontamiento y redes de apoyo, dando cumplimiento a la meta del proyecto de inversión señalada en la atención a 22.500 víctimas.

Como una apuesta de la presente vigencia se logró la implementación de estas estrategias en zonas apartadas y en lugares con difícil acceso de manera no presencial, pero también de manera presencial; ejemplo de ello es que en la Dirección Territorial Cesar y Guajira se realizó atención en poblaciones apartadas, como el caso del corregimiento de Medialuna del municipio de San Diego – Cesar y en el corregimiento de Valencia de Jesús – Valledupar donde se realizaron dos grupos de la estrategia Hilando. Además, se implementaron grupos de la estrategia Tejiendo Saberes en el Corregimiento La Sierra del municipio de Chiriguana – Cesar; en la Vereda Potrerito del municipio de Fonseca – La Guajira; y en el municipio de Uribia con la comunidad Camino Verde.

Se resalta también la articulación que se llevó a cabo en el territorio nacional con instituciones educativas, lo cual permitió realizar atención psicosocial a niños, niñas y adolescentes entre los 6 y 18 años, posibilitando el acceso a la medid de rehabilitación individual, ejemplo de ello fue en el corregimiento de Valencia de Jesús – Valledupar con la Institución Educativa Luis Ovidio Rincón; en el municipio de Uribia – La Guajira con la Institución Educativa Normal Superior Indígena, la Institución Educativa Julia Sierra Iguaran y la Institución Educativa Alfonso López Pumarejo.

Por otro lado, la implementación de las Estrategias de Recuperación Emocional Individual y Grupal se realiza a nivel nacional por la Unidad para las Victimas, a través del Grupo de Enfoque



Psicosocial, desde las veinte (20) Direcciones Territoriales que atraviesan el territorio colombiano. En cada una de ellas se encuentra un equipo de profesionales, quienes abordan los impactos psicosociales individuales, familiares y comunitarios derivados del conflicto armado, realizando procesos que mitigan o favorecen la recuperación frente a las diferentes formas de expresión del daño psicosocial y del sufrimiento emocional. La atención psicosocial se desarrolla con enfoque diferencial a partir de los protocolos de "Salta la Cuerda (6 a 12 años)", "Rotando la vida (13 a 17 años)", "Tejiendo saberes (comunidades étnicas)", "Hilando (Adultos)" e "Illa (adultos presencial individual y no presencial individual). Con estas estrategias se garantiza la transversalización y materialización del enfoque diferencial en los procesos de atención psicosocial.

La implementación de la ley y el cumplimiento de las sentencias de las diferentes Cortes establecen una nueva institucionalidad y ordenan nuevas responsabilidades a nivel nacional y territorial, lo que exige desarrollar estrategias de coordinación y seguimiento a planes de atención psicosocial en respuesta inmediata. Este proceso requiere del acompañamiento de la Dirección Territorial, del equipo psicosocial y los enlaces nacionales, por lo que facilita la atención integral a las víctimas y un acercamiento a las comunidades con el fin de identificar sus necesidades reales y recuperar su confianza en el Estado.

Adicionalmente, como una apuesta para el fortalecimiento en la incorporación de los enfoques diferenciales y dando cumplimiento al plan de acción presentado a la H. Corte constitucional, se está diseñando la estrategia de recuperación emocional para mujeres víctimas de violencia sexual, el cual se encuentra en fase de prueba piloto y ajuste.

Acompañamiento psicosocial a diligencias de búsqueda o entrega de restos de víctimas de desaparición forzada

- Se realizó acompañamiento psicosocial a 1.180 familiares de 236 víctimas directas de desaparición forzada y homicidio en todo el territorio nacional
- Se realizó acompañamiento psicosocial en procesos de Búsqueda, localización, recuperación e identificación de cadáveres a 789 familiares de 473 Víctimas directas de desaparición forzada y homicidio en todo el territorio nacional
- Se garantizó la participación efectiva en los procesos de entrega Digna 950 familiares de 224 víctimas directas de desaparición forzada y homicidio en todo el territorio nacional
- Se garantizó la participación efectiva en los procesos de Búsqueda 298 familiares de 217 víctimas directas de desaparición forzada y homicidio en todo el territorio nacional

En el año 2024 se garantizó el acompañamiento psicosocial a 1966 familiares de 709 víctimas directas de desaparición forzada y homicidio y la participación a 1248 familiares de 441 víctimas directas de desaparición forzada y homicidio.

Se obtuvieron los siguientes logros:

- Se dio respuestas al 100% de las solicitudes de garantía de participación y acompañamiento psicosocial a familiares víctimas directas de desaparición forzada y homicidio en procesos de búsqueda, entrega digna real y simbólica, así como el acompañamiento psicosocial, contribuyendo a reconocer y dar lugar al dolor de las familias, a través de herramientas emocionales en momentos de alto impacto, propiciando un efecto reparador y cuidadoso a los familiares que participaron en los diferentes procesos de la búsqueda y entrega digna de cadáveres.
- Se logró la gestión y coordinación interinstitucional y con Organizaciones de víctimas de Desaparición Forzada y Homicidio, en diferentes espacios de planeación, concertación,



trabajo y participación permitiendo la realización de talleres de fortalecimiento ateniendo las necesidades expresadas por los familiares y/o sus representantes legales.

- En el marco del acompañamiento psicosocial a comunidades indígenas, afrodescendientes y campesinas se logró la respuesta y atención a cada una de las solicitudes teniendo en cuenta sus creencias y costumbres de la población víctima de desaparición forzada y homicidio, implementando el enfoque diferencial, étnico y de género.
- Se logró la articulación para jornadas a través de la mesa interinstitucional (INML- UBPD- JEP -FGN-Misterio Publico-Organizaciones de Víctimas- Alcaldías y Gobernaciones), en las que se ha garantizado la participación de los familiares y el acompañamiento psicosocial; estas jornadas tiene como finalidad impulsar la búsqueda de las personas dadas por desaparecidas través de tomas biológicas, entrevistas SIRDEC, denuncias del hecho, caracterización por parte de la UBPD y declaración ante el ministerio público.

Proceso toma de decisiones con apoyo - TDA

- Se realizó contacto efectivo con 4.490 VcD y su red de apoyo.
- Se realizó aplicación del IVA a 4.150 VcD y su red de apoyo.
- Fueron solucionados 340 casos con diferentes estados (Cobrado, Codecisión, Discapacidad Física, Ley 1996 aprobado por equipo jurídico, VcD Fallecido)
- No se logró contacto efectivo con 61 VcD y/o su red de apoyo.

Tabla 22 Casos escalados al GEP

ENERO A 19 DE DICIEMBRE 2024	CON APLICACIÓN IVA	SIN APLICACIÓN IVA (Solución diferentes estados)	DEVUELTOS
CONTACTO EFECTIVO	4150	340	
SIN CONTACTO EFECTIVO			61
TOTAL CASOS ESCALADOS SGV		4551	

Fuente: Base Excel con histórico de casos escalados al GEP

Se logró revisar el 100 % de casos de VcD escaladas por el Sistema de Gestión para Víctimas durante el año 2024, con el objetivo de revisar la viabilidad de aplicación del Instrumento de Valoración de Apoyos – IVA.

Transversalización del enfoque psicosocial y de acción sin daño Munay

- A nivel nacional se logró la programación, organización y desarrollo de 13 formaciones y un total de 326 personas formadas modalidad presencial.
- A nivel Territorial se lograron la programación, organización y desarrollo de 54 formaciones y un total de 995 personas formadas modalidad presencial.
- Se logró la articulación interinstitucional con 10 entidades (SENA, URT, MINSALUD, UNP, AGN, CNMH, ANT, FINAGRO, Unidad Servicio Público Empleo, Prosperidad Social, INML,) para ejecutar acciones de transversalización del enfoque psicosocial.
- Se logró la articulación intrainstitucional con los equipos de trabajo: GSC, SDG DGI SNARIV-Y TH-PCE.
- Se certifican 383 personas modalidad virtual a corte 30 de noviembre de 2024. Se da gestión y respuesta al 100% de las inquietudes que llegaron vía email acerca del manejo



de la plataforma donde se aloja la formación virtual de la transversalización del Enfoque Psicosocial y Acción sin Daño, así como el apoyo al avance y manejo de este curso en modalidad virtual.

Medida de rehabilitación comunitaria

En la vigencia 2024 se realizaron 1029 acciones en 350 SRC en los que el Grupo de enfoque Psicosocial intervino, 641 acciones en 221 SRC étnicos y 388 acciones en 129 SRC No étnicos.

Las 641 acciones en los 221 SRC étnicos, se discriminan en 371 acciones de acompañamiento psicosocial en 151 SRC que se encontraban en fases de ruta (Alistamiento, Caracterización del daño y Formulación del PIRC) y 270 acciones de implementación de la medida de rehabilitación en 83 SRC, lo que permitió el cierre de la medida de rehabilitación en 10 SRC étnicos.

En cuanto el avance en SRC no étnicos, las 388 acciones realizadas en 129 SRC No étnicos, correspondieron a 182 acciones de acompañamiento psicosocial en fases de ruta (Alistamiento, Caracterización del daño y Formulación del PIRC) con 78 SRC y 206 acciones de implementación de la medida de rehabilitación con 59 SRC, que permitieron el cierre de la medida en 8 SRC de tipología no étnica.

Retos 2025

- Revisar en articulación con la Subdirección de Reparación Individual, la capacidad de gestión del GEP, de acuerdo con la ampliación del presupuesto para acelerar la Indemnización de las víctimas priorizadas (aumento en la demanda de solicitudes TDA) y una ruta de trabajo que permita hacer frente a esta demanda.
- Seguir permitiendo a los SRC identificar los daños psicosociales producto de los hechos victimizantes y acompañar el proceso de formulación de acciones reparadoras de rehabilitación que le permitan a las comunidades reconstruirse, reconstruir y fortalecer su tejido social.

4.5 Grupo Administrador del Fondo de Reparación a Víctimas

Según la herramienta de administración de bienes del FRV, durante el 2024 se recibieron 362 bienes inmuebles distribuidos así:

Tabla 23 Distribución de bienes recibidos

RECEPCIONES				
DEPARTAMENTO	RECEPCIONES 2023	RECEPCIONES 2024		
ANTIOQUIA	214	125		
ARAUCA	0	108		
ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	0	1		
ATLÁNTICO	18	2		
BOGOTÁ D.C.	34	8		
BOLIVAR	3	3		



RECEPCIONES					
DEPARTAMENTO	RECEPCIONES 2023	RECEPCIONES 2024			
BOYACA	3	11			
CALDAS	7	0			
CAQUETA	14	0			
CASANARE	0	1			
CESAR	9	10			
СНОСО	4	3			
CÓRDOBA	31	61			
CUNDINAMARCA	181	8			
MAGDALENA	8	2			
META	8	2			
QUINDIO	11	0			
RISARALDA	5	10			
SANTANDER	12	5			
SUCRE	3	0			
TOLIMA	8	0			
VALLE DEL CAUCA	23	2			
TOTAL	596	362			

Fuente: Herramienta administración de bienes FRV – 31 diciembre 2024

Administración de bienes inmuebles

El Fondo de Reparación para las Víctimas (FRV) administra un total de 3.368 bienes inmuebles distribuidos a lo largo del territorio nacional. De estos, 2.081 corresponden a inmuebles rurales, mientras que 1.287 son inmuebles urbanos.

A continuación, se presenta la distribución de estos predios por departamento, detallando su ubicación:

Tabla 24Distribución de predios por Departamento

DEPARTAMENTO	PREDIOS RURALES	PREDIOS URBANOS	TOTAL
ANTIOQUIA	913	507	1420
ARAUCA	108	1	109



ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	0	1	1
ATLÀNTICO	13	100	113
BOGOTA D.C.	1	185	186
BOLIVAR	42	10	52
BOYACA	34	66	100
CALDAS	23	9	32
CAQUETA	71	8	79
CASANARE	2	4	6
CAUCA	0	1	1
CESAR	21	18	39
CHOCO	13	6	19
CORDOBA	380	32	412
CUNDINAMARCA	205	15	220
GUAVIARE	0	1	1
HUILA	8	78	86
LA GUAJIRA	0	2	2
MAGDALENA	46	57	102
META	31	21	52
NORTE DE SANTANDER	1	0	1
PUTUMAYO	3	0	3
QUINDIO	16	2	18
RISARALDA	24	30	54
SANTANDER	52	43	95
SUCRE	12	9	21
TOLIMA	23	34	57
VALLE DEL CAUCA	34	47	81
VICHADA	5	0	5
Total general	2081	1287	3368

Fuente: Herramienta administración de bienes 31 de diciembre de 2024

Cabe destacar que numerosas ocupaciones se originan desde el momento en que el FRV recibe los predios de la fiscalía general de la Nación, así mismo se señala que, dado que el FRV no cuenta con las facultades jurídicas y legales para realizar la recuperación del uso y disfrute de los bienes, dichos procesos deben ser adelantados por la Oficina Asesora Jurídica (OAJ) de la UARIV.

De los antes mencionados a corte de 18 de diciembre, se tienen con Extinción y Sin extensión, así:

Tabla 25Bienes inmuebles extinción de dominio 2024

DEPARTAMENTO			TOTAL PREDIOS CON EXTINCION	TOTAL PREDIOS SIN EXTINCION	TOTAL PREDIOS DEPARTAMENTO
ANTIOQUIA			240	1180	1420
ARAUCA			0	109	109
ARCHIPIELAGO ANDRES, PROVIDENCIA	DE Y	SAN SANTA			
CATALINA	'	SANIA	0	1	1



12 6 16 24	101 180 36 76	DEPARTAMENTO 113 186
6 16 24	180 36	186
16 24	36	
24		F2
	76	52
10	/0	100
10	22	32
4	75	79
0	6	6
0	1	1
4	35	39
2	17	19
80	332	412
5	215	220
0	1	1
0	86	86
0	2	2
7	96	103
6	46	52
0	1	1
1	2	3
0	18	18
17	37	54
29	66	95
0	21	21
5	52	57
13	68	81
2	3	5
483	2885	3368
	0 0 4 2 80 5 0 0 0 7 6 0 1 0 17 29 0 5	0 6 0 1 4 35 2 17 80 332 5 215 0 1 0 86 0 2 7 96 6 46 0 1 1 2 0 18 17 37 29 66 0 21 5 52 13 68 2 3

Fuente: Herramienta administración de bienes FRV – 31 diciembre 2024



De los bienes administrados, con contratos vigentes, se tienen un total de 484, de estos se ha iniciado una contingencia de depuración a fin verificar estados de cuentas y poder liquidar contratos que tienen incumplimiento en el pago de la obligación y están reportados ante la OAJ, discriminados así:

Tabla 26Contratos Vigentes

DEPARTAMENTO	Contratos Vigentes CONTRATOS 2023	CONTRATOS 2024
ANTIOQUIA	225	228
ATLÁNTICO	7	7
BOGOTÁ D.C.	29	36
BOLIVAR	1	1
BOYACA	23	24
CALDAS	12	12
CAQUETA	19	19
CASANARE	1	1
CESAR	5	5
СНОСО	0	4
CÓRDOBA	54	54
CUNDINAMARCA	7	7
HUILA	4	4
MAGDALENA	12	12
META	15	16
NORTE DE SANTANDER	1	1
PUTUMAYO	2	2
RISARALDA	4	4
SANTANDER	31	31
TOLIMA	6	6
VALLE DEL CAUCA	5	10
Total general	463	484

Fuente: Herramienta administración de bienes FRV

En el marco de la administración con miras a la monetización de los bienes, se ha realizado la oferta inmobiliaria de los bienes sin oferente, discriminada así:



Tabla 27 Oferta inmobiliaria

DEPARTAMENTO	INMUEBLES PUBLICADOS
ANTIOQUIA	39
ATLÁNTICO	13
BOGOTÁ D.C.	49
BOLÍVAR	1
BOYACÁ	1
CALDAS	1
CAQUETÁ	1
CÓRDOBA	28
CUNDINAMARCA	2
HUILA	14
MAGDALENA	8
META	1
SANTANDER	4
TOLIMA	3
VALLE DEL CAUCA	7
Total general	172

Fuente: Herramienta administración de bienes FRV

De los bienes administrados y que actualmente presentan ocupaciones no autorizadas, se han reportado a la Oficina Asesora Jurídica. Es menester aclarar que el total de los bienes con ocupación que requieren ser reportados no se cumple al 100% dado que se requiere una plena identificación del ocupante a reportar; identificación que se dificulta en regiones donde por razones a contexto de seguridad y orden público, no se suministran los datos requeridos.

De los bienes administrados en la vigencia presente, se inspeccionaron 2576 inmuebles, sorteando las diligencias que no se lograron llevar a cabo por razones de orden público, difícil acceso. Así mismo se prestó el acompañamiento a diligencias de inspección de bienes ofertados a la ANT en virtud del contrato interadministrativo No. ANT- 20245680, que busca la enajenación temprano de estos bienes.

De las visitas de inspección realizadas por departamento se detallan así:



Tabla 28

Inspecciones bienes inmuebles

Inspecciones bienes inmu DEPARTAMENTO	2023	2024
ANTIOQUÍA	774	1308
ARAUCA	0	1
ATLÁNTICO	70	72
BOGOTA D.C	89	92
BOLÍVAR	9	62
BOYACÁ	123	98
CALDAS	10	29
CAQUETÁ	69	21
CASANARE	5	0
CESAR	18	17
сносо́	21	36
сносо́	230	304
CUNDINAMARCA	19	35
GUAVIARE	0	1
HUILA	0	86
LA GUAJIRA	4	2
MAGDALENA	82	101
МЕТА	35	25
NORTE DE SANTANDER	0	1
QUINDÍO	2	18
RISARALDA	16	44
SANTANDER	5	89
SUCRE	22	10
TOLIMA	0	57
VALLE DEL CAUCA	41	67
Total general	1644	2576

Fuente: Herramienta administración de bienes FRV



Administración de bienes muebles

De acuerdo con la información registrada en la herramienta el FRV se encuentra realizando la custodia de 582 bienes clasificados por tipo, tal como se evidencia en la siguiente gráfica:

Ilustración 9 Bienes muebles por tipo

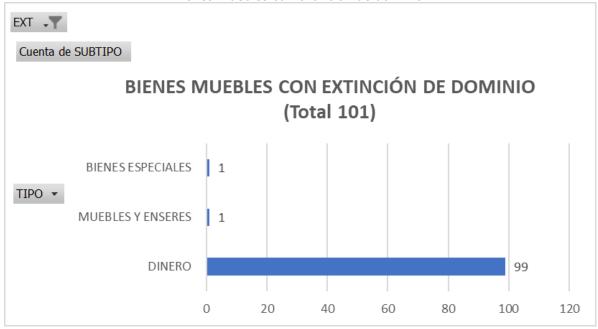


Fuente: Herramienta FRV



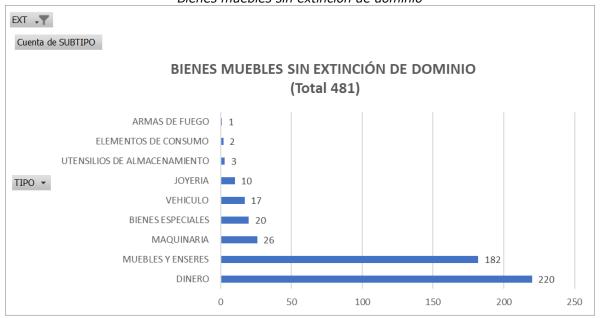
Ilustración 10

Bienes muebles con extinción de dominio



Fuente: Herramienta FRV

Ilustración 11 Bienes muebles sin extinción de dominio



Fuente: Herramienta FRV

Como se puede evidenciar en las gráficas anteriores, un gran porcentaje de bienes muebles se encuentra concentrado en dinero recibido por parte de los postulados, así mismo se identifica una cantidad considerable de muebles y enseres. En menor proporción se encuentran maquinaria y



bienes especiales, dentro de los cuales se encuentran registradas sociedades, redes eléctricas, derechos musicales, etc.

En cuanto a la extinción de dominio, se evidencia que, del total de bienes muebles, solo 101 cuentan con extinción de dominio y los mismos en su mayoría corresponden a dinero. Los otros 2 bienes muebles que tienen extinción de dominio corresponden a la red eléctrica de Puerto Gaitán, sobre la cual se está realizando la gestión de acercamiento con la electrificadora EMSA SA y la empresa de servicios de internet AZTECA COLOMBIA SAS quienes actualmente utilizan la infraestructura de las redes, adicionalmente se está gestionando a través de la OAJ los procesos correspondientes por el usufructo de dicho bien en el pasado sin realizar la correspondiente compensación al FRV. El otro bien que cuenta con extinción de dominio es una vajilla que reposa en la oficina de la coordinación el FRV y sobre la cual se realizó la inspección correspondiente y se plantea realizar la comercialización el siguiente año.

Al realizar la revisión de la información de la herramienta, se evidenció que en un código se registran varios bienes muebles, por lo que al realizar la discriminación detallada y se registra que el número total de bienes a cargo del FRV corresponde a 782 bienes muebles, los cuales se localización así:

Localización bienes muebles LOCALIZACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES 45 40 35 30 Fítulo del eje 25 20 15 10 5 0 M/DALEN ANTIOQUI CORDOBA META ARAUCA BOYACA C/MARCA TOLIMA BOLIVAR Α Α ■ PORCENTAJE 38,62 33,12 9,85 8,57 4.35 3.58 1.66 0.13 0.13

Ilustración 12

Fuente: Anterior equipo de seguridad FRV

Luego de realizado el análisis de la información registrada en la herramienta y en el NUKAK, se procedió a iniciar la inspección de los bienes muebles de la siguiente manera:

Tabla 29 Inspecciones de Bienes Muebles por mes

PERI	ODO	MUEBLES INSPECCIONADOS	TOTAL ELEMENTOS	MUEBLES POR INSPECCIONAR	PORCENTAJE DE AVANCE
CORTE 2023	JUNIO	72	782	710	9,21



CORTE SEPTIEMBRE 2023	5	782	777	0,64
CORTE DICIEMBRE 2023	298	782	484	38,11
CORTE JUNIO 2024	381	782	401	48,72
CORTE JULIO 2024	776	782	6	96,68

Fuente: Anterior equipo de seguridad FRV

Teniendo en cuenta las inspecciones realizadas por los integrantes del equipo de seguridad, se puede resumir los hallazgos mediante este cuadro así:

Tabla 30 Inspecciones de Bienes Muebles

	Inspecciones de Bienes Muebles						
N°	DEPARTAMENTO	CANTIDAD BIENES	HALLADOS	FALTANTES	PENDIENTES POR REVISTA	ENTREGADOS	
1	ANTIOQUIA	257	96	160	0	1	
2	ARAUCA	77	0	77	0	0	
3	TOLIMA	13	13	0	0	0	
4	META Y LLANOS	302	26	128	0	148	
5	MAGDALENA	1	0	0	1	0	
6	CÓRDOBA	34	29	5	0	0	
7	BOYACÁ	67	38	29	0	0	
8	BOLÍVAR	1	1	0	0	0	
9	CUNDINAMARCA	28	22	0	7	0	
	TOTAL	780	225	399	7	149	

Fuente: Anterior equipo de seguridad FRV

Adicional a las anteriores gestiones, durante esta vigencia se avanzó en las siguientes actividades:

- Actualización de la clasificación de tipo y subtipo en los bienes muebles registrados en la herramienta del FRV.
- Definición lineamientos contrato ROTORR cuyo objetivo es realizar la validación de los bienes muebles registrados en la herramienta.
- Comunicaciones de acercamiento redes eléctricas para establecer mecanismos de administración de dichos bienes.

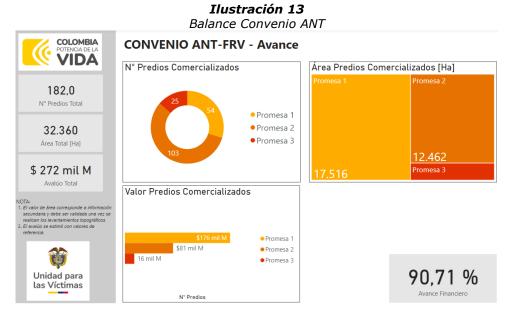


• Comisión de inspección de los bienes muebles en las bodegas localizadas en el municipio de Puerto Gaitán, mediante la cual se pudo establecer el deteriorado estado de los muebles localizados en dicha ubicación.

Comercialización

En el mes de abril se firmó el convenio No. ANT- 20245680 con la ANT por un valor de TRESCIENTOS MIL MILLONES \$300,000,000.00 con una vigencia hasta el 31 de diciembre del presente año. En septiembre se procedió a firmar el modificatorio N°1.

A partir de dicha fecha se firmaron tres promesas de compraventa, bajo la metodología de venta directa, por un total de 182 bienes rurales con un área estimada de 32,360 Ha y por un valor de DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL MILLONES \$272,000,000.00, equivalente a un avance financiero del 90,71%.



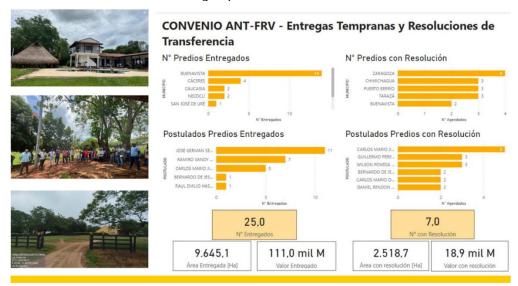
Fuente: UARIV- FRV Elaboración Propia

En el marco del convenio se han entregado un total de 25 bienes de manera anticipada para la administración por parte de la ANT en los municipios de Buenavista, San Jose de Uré, Cáceres, Caucasia y Necoclí. Estos predios cuentan con un área estimada de 9,645 Ha y un valor de CIENTO ONCE MIL MILLONES \$111,000,000.00.

Así mismo, se han firmado un total de 7 resoluciones de transferencia en los municipios de Zaragoza, Chimichagua, Puerto Berrío, Tarazá y Buenavista. Estos predios cuentan con un área estimada de 2,518Ha y un valor de DIEZ Y OCHO MIL NOVECIENTOS MILLONES \$18,900,000.00.



Ilustración 14 Balance Entregas y resoluciones Convenio ANT



Fuente: UARIV- FRV Elaboración Propia

Dentro de las actividades realizadas por el equipo de comercialización se destacan el saneamiento jurídico y fiscal de los bienes de interés, el seguimiento y control de los avalúos con el apoyo del grupo evaluador de bienes, la elaboración de las resoluciones de transferencia y el apoyo al equipo de la ANT a visitar cada uno de los predios para las visitas agronómicas y de avalúos.

En el mes de diciembre se firmó la prórroga del presente convenio por un término de 6 meses, hasta el 31 de junio del 2025.

Finalmente, se firmó el contrato marco con CISA para la proyección del contrato accesorio con el objeto de realizar la comercialización de bienes muebles e inmuebles en el 2025.

Saneamiento

A continuación, se consolida y analiza las actividades realizadas por el equipo de gestión predial en el marco de las diligencias de alistamiento y entrega de inmuebles urbanos y rurales durante el año, con un enfoque en las estadísticas generales y el desglose regional.

1. Resumen General de Actividades

Alistamientos realizados: 481Entregas efectuadas: 363

Total general de actividades: 844

Distribución Mensual:

El desempeño por mes muestra variaciones notables en el volumen de actividades:

Tabla 31 Distribución mensual de actividades

MES	ALISTAMIENTOS	ENTREGAS	TOTAL	GENERAL



Febrero	40	40	80
Marzo	7	8	15
Abril	57	26	83
Mayo	55	21	76
Junio	8	108	116
Julio	67	72	139
Agosto	54	4	58
Septiembre	20	9	29
Octubre	53	29	82
Noviembre	90	33	123
Diciembre	30	13	43
Total	481	363	844

Fuente: UARIV- FRV Elaboración Propia-Equipo Saneamiento

Observaciones Mensuales:

- Junio y Julio son los meses con mayor volumen de entregas, representando el 49% del total nacional.
- Noviembre lidera en alistamientos con 90 inmuebles preparados.

2. Análisis Regional de Actividades

Totales por Región:

El análisis regional refleja cómo las actividades se distribuyeron a lo largo de los departamentos.

Tabla 32Distribución regional de actividades

REGIÓN	ALISTAMIENTOS		
Antioquia	161	110	271
Norte de Santander	39	8	47
Santander	35	2	37
Bolívar	13	1	14
Bogotá D.C.	46	10	56
Cesar	11	11	22
Córdoba	11	2	13



Huila	9	1	10
Resto del País	156	218	374
Total Nacional	481	363	844

Fuente: UARIV- FRV Elaboración Propia-Equipo Saneamiento

Observaciones Regionales:

Antioquia:

- Líder absoluto en alistamientos y entregas, representando el 32% del total nacional.
- Este departamento demuestra una gestión eficiente, siendo un referente para otras regiones.

Departamentos con Alta Actividad:

- Norte de Santander: Contribuye con el 5.6% del total nacional, sobresaliendo en alistamientos.
- Bogotá D.C.: Con 56 actividades, es la tercera región más activa, con balance entre alistamientos y entregas.

Regiones con Baja Actividad:

• Arauca, San Andrés y Guaviare registraron 1 o 2 actividades cada uno, lo que sugiere desafíos logísticos o menor demanda en estas zonas.

3. Estadísticas Clave

Promedios Nacionales:

- Promedio de alistamientos por mes: $481 / 12 \approx 40.1$
- Promedio de entregas por mes: 363 / 12 ≈ 30.25
- Promedio total de actividades por región: 844 / 33 ≈ 25.58

Participación Porcentual:

- Antioquia: 32% del total nacional.
- Bogotá D.C.: 6.6% del total nacional.
- Norte de Santander y Santander combinados: 9.9% del total nacional.

Meses con Mayor Actividad:

- Julio: 139 actividades, representando el 16.5% del total anual.
- Junio: 116 actividades, equivalente al 13.7% del total.

4. Conclusiones

- Gestión Exitosa en Antioquia: Este departamento lideró tanto en alistamientos como en entregas, reflejando una gestión eficiente y prioritaria.
- Estacionalidad de las Actividades: Los picos de actividad en junio y julio coinciden con periodos estratégicos de gestión administrativa, posiblemente vinculados al cierre fiscal o a la demanda de reparación.
- Necesidad de Equilibrio Regional: Las regiones con baja actividad requieren atención especial para garantizar una cobertura más uniforme del programa.



Próximos Pasos

- 1. Capacitación Interregional: Compartir las metodologías exitosas de Antioquia con otras regiones mediante talleres y capacitaciones.
- 2. Optimización Logística: Evaluar y fortalecer los sistemas logísticos en regiones con menor cobertura.
- 3. Informe Regionalizado: Generar un informe trimestral para realizar un seguimiento detallado y en tiempo real del avance por departamento.

Pagos de sentencias

El Fondo para la Reparación de las Víctimas de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas es el encargado de llevar a cabo el pago de las indemnizaciones reconocidas en las diferentes Sentencias proferidas por los Magistrados de Justicia y Paz, para lo cual, en virtud de los reconocimientos de indemnización Judicial, de la función misional asignada por la Ley 975 de 2005, se han ordenado los siguientes pagos de indemnización:

Tabla 33Pagos de indemnización

MES DE EJECUCI	VICTIMAS	TOTAL PGN *	TOT AL PROPIOS	TOTAL FRISCO	TOTAL INDMENIZACIÓ Y	RETENCIÓN 3,5%
abril-2024	1583	\$ 31.900.306.646,00			\$ 31.913.306.646,00	\$ 1.086.210.227,00
mayo-2024	367	\$ 11.067.197.492,00	\$ 138.759.049,00		\$ 11.267.472.541,00	\$ 373.706.558,00
junio-2024	342	\$ 14.783.623.569,00			\$ 14.783.623.569,00	\$ 513.704.399,00
julio -2024	484	\$ 18.950.388.978,00	\$ 7.7 04.328,00		\$ 18.958.093.306,00	\$ 651.677.432,00
ago sto -2024	45	\$ 1.954.966.000,00			\$ 1.954.966.000,00	\$ 68.423.810,00
En resolución	3504	\$ 134.051.228.428,00	\$ 646.6 14.587,00		\$ 134.697.843.015,00	\$ 4.639.191.320,00
T o tal gen eral	6325	\$ 212.707.711.113,00	\$ 793.077.964,00	\$ 0,00	\$ 213.575.305.077,00	\$ 7.332.913.746,00

Fuente: UARIV- FRV Elaboración Propia-Equipo Jurídico

En virtud de lo anterior se debe indicar que, de acuerdo con esta fecha de corte, el Fondo para la Reparación de las víctimas se encuentra adelantando las acciones de firma de Actos Administrativos que no se encuentran relacionados, de acuerdo con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal de \$300.000 millones de pesos.

Retos 2025

- Estructuración de los nuevos lineamientos contractuales y Actualización del manual de contratación, que permita agilidad a la hora de generar los contratos de arriendos para la monetización de los bienes.
- Ejecución de contratos Marcos que permitan el efectivo cumplimiento de la misionalidad del FRV.
- Creación de nuevos módulos en la herramienta del FRV que permitan una información consolidada y oportuna de los bienes.
- Pago de indemnización judiciales, realizándose entre el universo de víctimas incluidas en sentencias debidamente ejecutoriadas, de acuerdo a la asignación presupuestal realizada por el Ministerio de Hacienda.
- Para la correcta administración y monetización de los bienes administrados se realizará:
 - Estimados de renta de inmuebles a fin de generar valores de cánones ajustados a la realidad inmobiliaria actual.
 - Avalúos de predios extintos para su comercialización y monetización a favor de la misionalidad del FRV.



- Depuración de cartera y recuperación de la misma frente a los bienes que se tienen arrendados.
- Articulación y seguimiento al plan trazado con la SAE para la entrega real y material de los bienes que por orden de magistratura se han entregado al FRV, a fin de su debida administración. Así como la recuperación de recursos que estos bienes han generado y que están actualmente en la SAE (bienes monetizados y/o la productividad de cada bien)
- Diligencias con FGN para la recepción de nuevos bienes.
- Habilitación, actualización y seguimiento de los canales de comercialización.
- Revisión de bienes en ocupación no autorizada, pendientes de celebrar acuerdos de pago por uso del bien, lo que permite una recuperación económica sobre los mismos.

4.6 Equipo de contribuciones a la verdad, la convivencia y la no repetición

Desde la línea de *Memorias Vivas*, se implementaron conmemoraciones orientadas a posicionar las memorias de las víctimas, las resistencias y las resiliencias, contribuyendo a la resignificación de lo ocurrido y a la proyección de una transformación social. Como resultados a destacar se tiene lo siguiente:

- Se llevó a cabo un proceso con niños y niñas que permitió la construcción de la conmemoración de *Manos Rojas*, un acto simbólico que expresa el rechazo al reclutamiento y a las formas de violencia que afectan a los menores a nivel territorial y nacional. Esta acción, titulada "*Nunca más niñas, niños y adolescentes en la guerra"*, busco reconocer a los menores como agentes de cambio para una sociedad en paz.
- Conmemoración Dia nacional de la memoria y solidaridad con las víctimas "9 millones de historias para no repetir" se logra generar impacto y sensibilización en la población civil de todas las regiones, a través de actividades culturales, artísticas y educativas. En el marco de la conmemoración nacional participaron 444 víctimas en la promoción de sus derechos, sus historias y reclamar su espacio de reconocimiento en la sociedad.

Desde la línea Verdad y Justicia Restaurativa se adelantaron procesos de reconocimiento de responsabilidades y otros actos de dignificación a las víctimas, encaminados a que la sociedad colombiana reconozca la gravedad de los hechos y las violencias que las víctimas han sufrido en el marco del conflicto armado y lo rechacen, valoren y reconozcan a las víctimas, su resistencia y su rol en la construcción de paz; y a que los responsables directos e indirectos del conflicto armado reconozcan sus actos, garantizando la dignificación de las víctimas individuales y colectivas. A partir de esto se resalta que:

- Se implementaron 2 procesos de reconocimientos de responsabilidades de ex integrantes de las Autodefensas Unidas de Colombia, entre ellos el proceso de Reconocimiento de Responsabilidades del Bloque Héroes de Granada en el municipio de San Carlos, Antioquia con las victimas reconocidas en la sentencia de justicia y paz contra este bloque; así como con representantes de veredas y organizaciones sociales y políticas del municipio de San Carlos en cumplimiento de la medida de satisfacción contenida en el Plan Integral de Reparación Colectiva del municipio de San Carlos.
- Se implementaron 3 procesos de reconocimiento de las responsabilidades del estado, entre ellos el proceso de Reconocimiento de la Responsabilidad Internacional del Estado en el marco del Acuerdo de Cumplimiento de Recomendaciones de la Corte Interamericana de Derechos humanos en el caso de la señora Aránzazu Meneses e Hijos. Durante este proceso se identificaron los daños generados a partir del hecho victimizantes, así como los derivados de la desprotección de los derechos por parte del estado, antes, durante y después de la victimización.



• Se implementaron 11 procesos de dignificación a las víctimas, entre ellos la construcción e implementación del acto simbólico para la instalación de 4 Vallas representativas de los resguardos La Puria, Sabaleta, Consuelo Alto y Consuelo Parte Baja en el municipio de Carmen de Atrato, Chocó como parte de la implementación de la medida de satisfacción derivada de la sentencia de Justicia y Paz contra el Ejército Revolucionario Guevarista. Todo el proceso se implementó bajo el enfoque étnico, en donde se identificaron los daños diferenciados a las comunidades indígenas al territorio y las practicas propias de dichas comunidades.

Desde la línea de transformaciones culturales para la no repetición se realizaron diferentes clases de actividades que permitieron encuentros entre víctimas y distintos sectores de la sociedad, promoviendo escenarios de convivencia que aportan a la reconciliación.

Durante el 2024 se establecieron como acciones estratégicas de gran impacto:

- En el marco de la conmemoración de las manos rojas se realizaron 23 conversaciones territoriales en todo el país, que convocaron a más de 500 niñas, niños y adolescentes; padres y madres; referentes institucionales territoriales y nacionales, así como organizaciones sociales para analizar el fenómeno de vinculación a la guerra de éstos. Preparación de actos simbólicos en el marco de la conmemoración que fue realizado junto con COALICO el 12, 13 y 27 de febrero del presente año.
- Desarrollo del *Diálogo nacional para la no repetición sobre vinculación de niñas, niños y adolescentes al conflicto armado* que convocó a niñas, niños y adolescentes de las 20 direcciones territoriales de la unidad, con sus padres y madres, además de representantes de diferentes entidades nacionales e internacionales, organizaciones sociales que pudieron analizar el fenómeno, además de producir un manifiesto que fue presentado a la sociedad en general y el lanzamiento de la canción "a la guerra no voy".
- La participación en las intervenciones territoriales integrales –ITI- que acompaña la Unidad para las Víctimas; siendo estas, la del Pueblo Emberá y la del Pueblo Nukak. Puntualmente en el ajuste del diseño y ruta de implementación de una serie de diálogos transformadores en los territorios.
 - En el primer caso, para acompañar el proceso de retorno a la región del Alto Andágueda de las comunidades que estaban asentadas en el parque nacional en Bogotá, a través del diseño de una iniciativa que convoque a las mujeres del pueblo Emberá y la práctica ancestral del tejido; se ha planteado como metáfora de la urdimbre de relaciones necesarias para el retorno, y que se vincule a procesos de sostenimiento económico colectivo en perspectiva de no repetición.
 - Y en el caso Nukak, para articularse con otras instituciones que tienen oferta y se relacionan con la atención a los daños asociados al desplazamiento del pueblo: contener el incremento de la vinculación de niñas, niños y adolescentes a los grupos armados en la zona; hacer frente al aumento de consumo de sustancias psicoactivas en los jóvenes Nukak y, promover la generación de las condiciones sociales favorables para el retorno de los asentamientos. Esto significa desarrollar diálogos que se vinculen a la oferta que tiene el Ministerio de salud y en ello ha aportado el Equipo de Contribuciones.
- En el marco de los ajustes a la implementación de los procedimientos de cara al cumplimiento de metas a cargo del equipo de Contribuciones, fue desarrollada la propuesta de "Cartas para el futuro", como una aplicación innovadora del procedimiento de Diálogos Transformadores. Con ello se ha buscado agenciar participaciones amplias en un diálogo sobre los daños societales que no se restrinja al circuito íntimo de las víctimas, si no que vincule otros sectores de la sociedad a la reflexión sobre la reparación.



 Se ha realizado la focalización y se avanza en diálogos transformadores de impacto e incidencia con población étnica, sujetos de reparación colectiva, mesas departamentales de víctimas, instituciones educativas, mujeres del sector de emprendimientos, entre otros. Estos, están teniendo lugar en Direcciones Territoriales tales como: Bolívar y San Andrés, Atlántico, Cesar Guajira, Sucre, Antioquia, Central, Santander, Cauca, Valle del Cauca y Meta y Llanos Orientales.

Estrategia: Tejiéndonos

- Se revisó su estructura en el marco del protocolo de retornos y reubicaciones. Instrumento desarrollado que venía acompañando la Subdirección General en orientación de acoplarlo con otras estrategias que implementa la unidad para la población que ha sido afectada por el desplazamiento forzado.
- Frente a la estrategia Tejiéndonos durante la vigencia 2024, se beneficiaron 53 las comunidades que recibieron la estrategia de tejido social en todo el país.

Retos 2025

- La realización de 10 (Diez) conmemoraciones definidas según los procedimientos por la mesa técnica, y cuarenta (40) actos simbólicos, que dignifique la memoria de las víctimas, en articulación con las comunidades y los diferentes territorios del país, con el fin de aportar a la memoria histórica y la no repetición en Colombia.
- Atender el rezago de la estrategia Tejiéndonos dirigida a las comunidades en proceso de retorno, reubicación e integración local.
- Realizar, en articulación con la Dirección de Reparación, la definición la ruta de trabajo para la revisión de la información consignada en la plataforma MAARIV, así como acuerdos referentes a los reportes que permitan la presentación oportuna de los indicadores con información consistente.
- Gestionar recursos de cooperación, que permita atender las medidas de satisfacción y GNR dispuestas en sentencias emitidas bajo la Ley de Justicia y Paz y Restitución de Tierras.
- Fortalecer la reparación simbólica y el enfoque sociocultural en las diferentes áreas misionales y el desarrollo de las capacidades territoriales en relación con el alcance del Equipo Contribuciones a la Verdad, la Convivencia y la No Repetición.

5. Dirección de Registro y Gestión de la Información

Dentro de la Dirección de Registro y Gestión de la Información se tuvieron avances en las siguientes acciones estratégicas:

- En el portal Datos para la Paz, creado en la vigencia anterior, se han dispuesto contenidos que aportan a la construcción de memorias y al seguimiento de la política pública de víctimas. Algunos de ellos son los informes semestrales de desplazamiento; los boletines mensuales, con datos del Registro Único de Víctimas y temas especiales que responden a los enfoques diferenciales y de género, especiales para las fechas de conmemoraciones y otros insumos de contexto.
- Se superó el subregistro del pueblo Nukak, a través de la reconstrucción de 11 eventos masivos, en articulación con Ministerio Público (Defensoría del Pueblo, Personería de San José del Guaviare y Procuraduría General de la Nación). Este proceso se realizó por parte del Observatorio, a partir de la identificación de eventos masivos documentados y la articulación con Ministerio Púbico para la toma de la declaración de personas no incluidas en el RUV producto de estos hechos.



- Se aseguró la contratación del personal de apoyo para la implementación de la Ley 2343 de 2023, a partir de una serie de procesos de selección basados en mérito y entrevistas que garanticen las valoraciones con enfoques de derechos y diferenciales. Se realizaron procesos de selección desde el mes de junio con pruebas sobre conocimientos básicos de enfoques, conflicto armado interno en Colombia y el marco normativo de la Ley de Víctimas.
- Se avanzó en la implementación de la Ley 2343 de 2023, realizando una inducción colectiva del personal contratado para formar al personal en las herramientas básicas normativas, conceptuales y técnicas para el ejercicio de la valoración. Para ello se realizaron 11 sesiones teóricas y prácticas sobre la valoración y los marcos normativos y de derechos que se requieren en ese ejercicio.
- En respuesta a los Autos 1291 de 2023 y 310 de 2023 de la Corte Constitucional en seguimiento de la Sentencia T-025 de 2004, se elaboró el informe sobre la identificación de barreas institucionales y prácticas inconstitucionales por las que aún persiste el Estado de Cosas Inconstitucionales ECI en materia de registro étnico y sus conexiones con los sistemas de información. A raíz de este análisis se formularon planes de trabajo para contribuir a la superación de estas barreras en el corto, mediano y largo plazo. Dentro de los planes se resaltan elementos para atender el subregistro por toma de declaración, subregistro estadístico y subregistro por identificación plena de comunidades y pueblos étnicamente diferenciados.
- En esta vigencia la entidad mantuvo sus esfuerzos para lograr la interoperabilidad de los sistemas de información con el Sistema Integral para la Paz (SIP), en articulación con la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas (UDBP) y la Jurisdicción especial para la Paz (JEP). La Dirección de Registro y Gestión de la Información, la Subdirección de Valoración y Registro y la Subdirección Red Nacional de Información han aportado desde su misionalidad con el establecimiento de una ruta especial para las víctimas acreditadas por la JEP que no han rendido declaración administrativa y tienen el interés de acceder a las medidas establecidas por la Ley 1448 de 2011, así como para lograr la interoperabilidad de los sistemas de información.

Asistencias técnicas a las entidades del Ministerio Público y consulados

La Dirección de Registro y Gestión de la Información realiza asistencias técnicas y jornadas de formación de carácter presencial y virtual para funcionarios del Ministerio Público y consulados, con el propósito de fortalecer conceptos que faciliten la recepción de las declaraciones y que cuenten con los requisitos mínimos establecidos, dirigidos al correcto diligenciamiento del Formato Único de Declaración (FUD); con el fin de que las entidades que adelanten este proceso fortalezcan sus capacidades y den una mejor orientación a los ciudadanos.

Con corte de 31 de diciembre de 2024, se realizaron 5280 asistencias técnicas y conceptuales a Ministerio Público de la siguiente manera:

- 1.484 capacitaciones a ministerio público en toma de declaración en línea, físico, masivos y colectivos, y actualización normativa de la Ley de víctimas, en las cuales participaron 5024 funcionarios a nivel nacional.
- 3.796 asistencias técnicas en toma de declaración, a través de asesorías técnicas remotas y telefónicas para mejorar la captura de la información de la población víctima; así como mediante soportes conceptuales respecto a la toma de declaración en modalidad virtual o telefónico y, acompañamientos técnicos en la toma de declaración en línea.

Recursos de reposición y revaloraciones



Ante las decisiones de no inclusión en el Registro Único de Víctimas (RUV) las personas tienen la oportunidad de presentar los recursos legales, por este motivo, la Dirección de Registro y Gestión de la Información analiza las circunstancias fácticas expuestas en los recursos y valida la documentación aportada, con el fin de emitir un nuevo acto administrativo de acuerdo con los criterios normativos, técnicos y de contexto establecidos por el área misional.

Frente a esto, se tuvieron los siguientes resultados:

- En esta vigencia, con corte a 31 de diciembre 2024, se logró un cumplimiento acumulado del 68%. En este sentido, se proyectaron 6.812 recursos de reposición y 131 solicitudes de revaloraciones.
- Como resultado de las estrategias internas implementadas, se garantizó el cumplimiento de los tiempos de respuesta dispuestos por los despachos judiciales para el acceso a los derechos de la población víctima, a través de las acciones constitucionales competencia de la Dirección de Registro y Gestión de la Información.
- En cumplimiento a la Ley 2343 de 2023 desde Vía Administrativa se ha logrado normalizar y tramitar a corte del 31 de diciembre de 2024, 2.190 casos.

Alerta de presunción de fraude

Buscando garantizar que las víctimas que se encuentran incluidas en el RUV realmente ostenten dicha calidad y que los recursos públicos sean asignados a la población víctima que tiene derecho, la Dirección de Registro y Gestión de la Información implementa el procedimiento administrativo de revocatoria de la inscripción, por medio de este, se excluye del RUV a las personas que obtuvieron su inscripción alterando o simulando deliberadamente las condiciones de víctima u ocultando aquellas que lo hubiesen impedido. Existen personas que, a pesar de que no actuaron de mala fe, ocultando u omitiendo información, son excluidas del RUV porque se logra establecer que no tienen la condición de víctima de conformidad con la normatividad establecida.

Frente a la gestión adelantada para esto durante la vigencia, se destaca que se realizaron 8.351 actuaciones administrativas que permitieron el cierre de 1440 declaraciones, que han dado como resultado el archivo de 990 declaraciones (3.693 personas), tras corroborar que no existen motivos para la exclusión. De igual forma, se excluyeron 382 declaraciones (1758 personas).

Para esta vigencia se tenía un rezago de 1349 casos de los cuales se han cerrado 408 casos con corte al 31 de diciembre de 2024, que corresponde a un avance del 30%.

Teniendo en cuenta la solicitud realizada por la Oficina Asesora Jurídica en el mes de abril de 2024, respecto a la expedición de las constancias ejecutorias para los actos administrativos de exclusión que son remitidos a dicho jefatura para la correspondiente denuncia ante la fiscalía general de la Nación. Desde la DRGI ya se cuenta aprobado el lineamiento y proyecto de constancia ejecutoria, por esta razón se están realizando mesas de trabajo con la Oficina Asesora Jurídica y las áreas involucradas para obtener la respectiva aprobación del lineamiento.

Observatorio

Durante 2024 el Observatorio de la DRGI proyectó contenidos de análisis sobre la implementación de la política pública de víctimas y asociados con la construcción de memoria, atendiendo a enfoques territoriales, diferenciales y de género. A partir de ello, se tuvieron los siguientes resultados:

 Con corte al 31 de diciembre del 2024, 21 documentos estratégicos tramitados, relacionados con el boletín mensual de datos del RUV que se acompaña de algunos especiales, así como piezas conmemorativas.



• El Observatorio ha construido 119 insumos estratégicos complementarios dispuestos al público en lenguaje claro, aportando a una comunicación asertiva o internos que aportan a la toma de decisiones en política pública y la construcción de paz.

Lineamientos

En el marco de sus funciones, la Dirección de Registro y Gestión de la Información propone los lineamientos para la administración, operación y funcionamiento del Registro Único de Víctimas, así como los criterios de valoración para decidir las solicitudes de inclusión. De esta manera, se resuelven las consultas y requerimientos jurídicos y se construyen lineamientos transversales que permitan fortalecer y cualificar el funcionamiento del Registro Único de Víctimas.

En la vigencia 2024 se realizaron las siguientes acciones:

- Respuesta a las consultas realizadas por los procedimientos durante el 2024: en este periodo se recibieron 2.614 consultas, el 90% (2.351) de ellas fueron respondidas.
- De las 406 consultas que estaban pendientes de respuesta en vigencias anteriores, se respondió el 85% (345).

Se trabajó en lineamientos con impacto en los procedimientos de la DRGI, con el propósito de fortalecer la operación y funcionamiento del RUV. Estas líneas abarcan los registros creados desde 1997, dirigidos a atender a las víctimas del conflicto armado interno, incluyendo la Ley 387 de 1997, la Ley 418 de 1997, la Ley 975 de 2005, el Decreto 1290 de 2008 y la Ley 1448 de 2011: i) Para casos de indocumentados, ii) Frente a inconsistencias en el Registro por diligenciamiento de fechas 01/01/1900 y lugares PAIS – PAIS en radicados correspondientes al Decreto 1290 de 2008 iii) Reconocimiento del hecho victimizante de delitos contra la libertad e integridad sexual en desarrollo del conflicto armado interno por hechos ocurridos al interior de las filas de los Grupos Armados, iv) Homicidio - Desaparición forzada v) Ley 2421 de 2024 (criterios de aplicación inmediata) vi) Sobre la necesidad de notificar al defensor de familia en las actuaciones administrativas de exclusiones, cuando se trate de menores de edad vii) Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN viii) Solicitud concepto familia de crianza ix) Nombres identitarios.

Adicionalmente, se avanza en la revisión de las siguientes líneas de trabajo: i) Redefinición del hecho victimizante de confinamiento ii) Ejecutoria del acto administrativo en el procedimiento de exclusiones iii) Para la reconstrucción de expedientes, iv) Notificaciones v) Ingreso de niñas, niños y adolescentes en radicados de Vía Judicial (Prefijos J, S y M) vii) Desaparición forzada (personas que aparecen vivas o fueron víctimas de otras afectaciones) viii) Delitos contra los recursos naturales y del medio ambiente ocurridos con ocasión del conflicto armado.

Estrategia de caracterización

Esta estrategia busca fortalecer las capacidades técnicas de las Entidades Territoriales en el levantamiento de información sobre la situación demográfica y socioeconómica de la población víctima que habita en su territorio. Para el año 2024, esta estrategia se enfocó en identificar las necesidades de oferta con un enfoque territorial y étnico.

Con corte al 31 de diciembre de 2024, se han caracterizado 584.124 personas, en un trabajo articulado entre entidades territoriales y la SRNI, utilizando el aplicativo Web que la SRNI dispone a los municipios, que permite la captura de información dirigida a contribuir con las mediciones de Subsistencia Mínima y de Goce Efectivo de Derechos. Dentro de este universo se destaca:

• Caracterizaciones a población Emberá asentada en Bogotá: se caracterizaron 2.970 personas Emberá y se ha continuado con la actualización de la gran base Emberá con los



censos dispuestos por el Ministerio del Interior, siendo este el censo más completo de esta comunidad en la ciudad, lo que contribuye a acciones específicas para esta población, entre ellas, los procesos de retorno y reubicación.

 Caracterización de 8 comunidades étnicas, así: Población Emberá en Bogotá, Comunidad Wounaan Baud Mos, Emberá en Pueblo Rico, Comunidad La Peñata (Arroyo, Sabana Piedra, La Peñata, Sabana Corzo) en Sucre y Comunidad la Arena.

Articulación Interinstitucional y Dinamización de la Información

Esta actividad consiste en diseñar e implementar las estrategias para la articulación entre las dependencias y direcciones territoriales de la Unidad para las Víctimas, las entidades del orden nacional, territorial y privadas, los organismos de cooperación internacional y las organizaciones de sociedad civil, para facilitar el flujo eficiente de información, que garantice los insumos necesarios para el diseño, implementación y evaluación de la política pública para víctimas.

En lo corrido de la vigencia, y con corte al 31 de diciembre de 2024, se resaltan los siguientes puntos:

Se suscribieron los siguientes Documentos político-legales:

- Ministerio de Justicia y del Derecho
- Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible.
- Alcaldía de Murindó Antioquia.
- Alcaldía de Funza Cundinamarca.
- Fondo Nacional del Ahorro.
- Secretaría de Integración Social de Bogotá.
- Fondo Mujer libre y productiva.
- Migración Colombia
- Procuraduría General de la Nación
- HALO (Hazardous Area Life-support Organization)

Así mismo, se firmaron cartas de entendimiento con las siguientes instituciones de educación superior: Corporación Escuela tecnológica del Oriente, Fundación Universitaria Católica del Sur, Congregación Mariana Claver – Bucaramanga, Universidad De Antioquia – UDEA, Fundetec Técnicos Electricistas - EAT Villavicencio, Politecnico ASYS, Cedenorte Institución Técnica y El Centro De Estudio Multicultural.

Para el Plan Operativo de Sistemas de Información POSI se ha realizado la siguiente gestión:

• 1096 entidades territoriales acompañadas para la formulación del POSI.

400 diagnósticos POSI aprobados en la vigencia 2024.

Análisis

El procedimiento de análisis diseña, implementa y documenta ejercicios de análisis técnicos y de contexto para priorizar la Asistencia, Atención y Reparación a las víctimas.

En lo corrido de la vigencia, y con corte al 31 de diciembre de 2024, se han realizado 8 mediciones. En mayo: Superación de Situación de Vulnerabilidad (SSV) con corte a 31 de diciembre de 2023, Modelo de Intervención Territorial Integral (MITI) y Línea base riesgo de género. En julio: Método técnico de Priorización para la indemnización administrativa. En agosto: Mercado Laboral, En septiembre: Indicadores de Goce Efectivo de Derechos (IGED), En noviembre: Modelo de Seguimiento Étnico – MSE, Superación de Situación de Vulnerabilidad (SSV) II. En diciembre Costeo de víctimas pendiente de indemnizar y Modelo de Intervención Territorial Integral II.



En esta vigencia, se logró un avance significativo en el indicador del CONPES relacionado con el número de víctimas a quienes se les realiza la medición de superación de situación de vulnerabilidad, utilizando la información del Modelo Integrado. Durante este año, se realizaron dos reportes. La primera entrega se llevó a cabo en marzo, abarcando a 7.692.901 víctimas, mientras que la segunda entrega tuvo lugar en septiembre, con un total de 7.725.933 víctimas.

5.1 Subdirección de Valoración y Registro

Declaraciones con vencimiento en el 2024 valoradas en términos

Esta actividad consiste en valorar las solicitudes de inscripción en el Registro Único de Victimas (RUV) de tipo individual, masivo y de sujetos colectivos, presentadas ante las oficinas del Ministerio Público y consulados de Colombia en el exterior por quienes se consideran víctimas en términos del artículo 3 de la Ley 1448 de 2011 (modificada parcialmente por la Ley 2421 de 2024) y Decretos étnicos; a partir del análisis de las herramientas técnicas, jurídicas y de contexto, resolviendo en un acto administrativo que decida sobre su inclusión o no en el RUV.

Durante la vigencia 2024, con corte al 31 de diciembre 2024 se ha cumplido con:

- El 82% del indicador para las declaraciones individuales con vencimiento en el 2024 valoradas en términos, como consecuencia de la implementación de la Ley 2343 de 2023.
- El 100% del indicador para las declaraciones de tipo masivo con vencimiento en el 2024 valoradas en término, y
- El 101% del indicador para las declaraciones de sujetos colectivos con vencimiento en el 2024 valoradas en términos.

Adicionalmente se destacan los siguientes logros:

- Pese a que la capacidad operativa de la SVR permitía valorar un promedio de 9.500 solicitudes de inclusión en el RUV mensuales, y que se han recibido alrededor de 15.500 declaraciones por mes (producto de la Ley 2343 de 2023), se mantuvo esta capacidad hasta el mes de septiembre.
- Se han respondido las solicitudes de inscripción en el RUV por eventos masivos, en un promedio de 35 días hábiles.
- Avances en la superación del subregistro del pueblo Nukak, en cumplimiento del Auto 173 de 2012, mediante jornadas de reconstrucción de 11 eventos de tipo masivo que se coordinaron con Ministerio Público (Defensoría del Pueblo, Personería de San José del Guaviare y Procuraduría General de la Nación), así como con las entidades territoriales. La valoración de estas declaraciones se realizó en 30 días hábiles y su notificación se realizó con enfoque étnico.
- Atendiendo el Auto 811 de 2021 de la Corte Constitucional y, de acuerdo con las recomendaciones realizadas por el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), la SVR y la DRGI proyectaron una propuesta para la redefinición del confinamiento, en donde se reconoce a actores estatales como generadores de este hecho victimizante. Dado que es aún una propuesta, esta redefinición sujeta a la aprobación interinstitucional.

Víctimas incluidas en el Registro Único de Víctimas (RUV) en el 2024

Con corte al 31 de diciembre de 2024, se incluyeron 423.943 personas que sufrieron algún hecho victimizante individual o de tipo masivo en el marco del conflicto. El 51% de las personas incluidas son mujeres y el 0,23% se autorreconoció con orientación sexual diversa. El 36,4% de la población incluida tiene pertenencia étnica; 16,2% (68.777) personas son de comunidades indígenas y el 20,1% (85.254) personas son negros, afrocolombianos, raizales y palenqueras. El 5,45% (23.104) refirió tener alguna discapacidad.



Ahora bien, dado que las víctimas pueden ser incluidas por medio de la valoración de las solicitudes de inclusión en el RUV, así como en la revaloración por segunda instancia por Vía Administrativa, y en el caso donde se incluya a menores de edad no relacionados en la declaración inicial por medio de una novedad, a corte de 30 de noviembre se han incluido 473.992 víctimas, por la SVR y los demás procedimientos de la DRGI (lo que genera un cumplimiento del indicador en el 101%).

- Durante la vigencia 2024, se afianzó la estrategia de fortalecimiento de capacidades metodológicas y conceptuales (Abriendo Escuela), dirigida al equipo encargado de valorar las solicitudes de inscripción en el RUV, con el fin de fortalecer la garantía de derechos y el análisis de contexto a partir de la reconfiguración del conflicto armado. Como resultado de ello se desarrollaron 26 sesiones con metodologías magistrales y de talleres prácticos que permitieron a los equipos de la Subdirección de Valoración y Registro, así como los equipos de la DRGI y otras misionales como la OAJ.
- Durante la vigencia 2024, el equipo de la SVR avanzó con la revisión y actualización del Manual Criterios de Valoración, buscando que la nueva versión afiance altos estándares jurisprudenciales2 y los principios de buena fe, favorabilidad, progresividad y no regresividad para garantizar los derechos de las víctimas, así como las nuevas disposiciones desarrolladas en la Ley 2421 de 2024.

Cumplimiento de órdenes judiciales sobre inclusión en el RUV

Con corte a 31 de diciembre de 2024, se tramitaron 2.254 órdenes judiciales en cumplimiento de 2.236 sentencias de Restitución de Tierras, 9 fallos de Justicia y Paz, 3 sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos y 06 sentencias de Nulidad y Restablecimiento de Derechos. El cumplimiento acumulado del indicador a 31 de diciembre de 2024 es de 102%.

Adicionalmente, se destaca en la vigencia:

- Articulación permanente con la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), a través de reuniones, mesas de trabajo, participación en audiencias y diálogos en territorio para socializar la ruta JEP (creada en 2023 y formalizada en el Sistema Integrado de Gestión -SIG- de la Unidad para las Víctimas), con la cual se cumple con la disposición prevista en el parágrafo 4 del artículo 3 de la Ley 2421 de 2024.
- Implementación de acciones conjuntas con Ministerio Público para socializar el FUD con prefijo "R" para atender los casos JEP, facilitando la apropiación conceptual por parte de sus funcionarios, y de paso, facilitando la identificación y la valoración de estos casos por parte de la Unidad para las Víctimas.
- Coordinación efectiva con la OAJ y la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado para atender de manera oportuna y adecuada los requerimientos enviados por la CIDH, en particular, las órdenes previstas en los párrafos 537 y 538 en el caso de integrantes y militantes de la UP contra el Estado colombiano.
- Ingresar por Vía Judicial al RUV al primer sujeto de reparación colectiva (Resguardo Indígena Guayacán Santa Rosa, perteneciente al pueblo Wounaan Nonam), reconocido en la sentencia proferida por el Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Cali.

Actualización de información de las Victimas en el RUV

Se procesaron 889.108 solicitudes de actualización en el RUV, de las cuales se actualizó efectivamente la información para 788.794 víctimas. De ellas, 276.077se dieron como resultado

² Entre los elementos jurisprudenciales se destacan las sentencias de la Corte Constitucional T-059/22, T-446/23, SU-546/23, la T-267/24, entre otras.



de la atención a solicitudes presentadas directamente por las víctimas; 55.215 corresponden a actualizaciones por medio de ejercicios de calidad de la información y 457.500 son resultado de actualizaciones masivas.

5.2 Subdirección Red Nacional de Información

Sistemas de Información Geográfica

El procedimiento de Sistemas de Información Geográfica permite estructurar la información en una base de datos geográfica corporativa, para almacenar los datos asociados a las intervenciones misionales en territorio; la información se visualiza a través de soluciones tecnológicas dispuestas en el geoportal y cartografía generada de acuerdo con las necesidades identificadas.

Respecto a esto, vale la pena resaltar que para la vigencia 2024 el grupo de gestión predial del Fondo para la Reparación a las Víctimas requería de una solución tecnológica que le permitiera identificar los predios que se encuentran en alguna de las fases de recepción ya administración de la Unidad, y con este objetivo se construyó la herramienta de mapa de predios (https://vgv.unidadvictimas.gov.co/FondoFRV/).

Instrumentalización de la Información

Esta actividad tiene como objetivo maximizar el uso de los datos con estándares de calidad, optimizando su ciclo de vida y permitiendo la transversalización de los datos en la organización, así como aportar información a través de servicios, herramientas, portales de cifras y otras soluciones tecnológicas a las entidades que conforman el Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas SNARIV para sus procesos de asistencia, atención y reparación a las víctimas.

Dentro de esto se destaca que en lo corrido de la vigencia 2024 se han implementado y dispuesto diferentes soluciones tecnológicas que han permitido gestionar la misionalidad entre las diferentes áreas de la entidad, entre ellas:

Mayo: App toma en línea, ajustes anexos 1 al 11, y hojas 0 a 4.

Junio: App toma de la declaración, ajustes de las incidencias pendientes en la captura de información.

Julio: Web Service dinámico validación de identificación, "adecuación ws validación identidad (tipos de documento)".

Agosto: módulo Sigesplan - insumos líneas de inversión.

Septiembre: Sistema Integral para la Paz en pruebas.

Octubre: 1) Sigo PAT, funcionalidad creación PAT / tipo plan "reparación colectiva"; 2) Ficha estratégica, visualización de información con cortes superiores a agosto del 2024 desde el front; 3) Cruces masivos, optimización en la base de datos; 4) toma en línea, actualización del Formulario Unico de Declaración FUD; 5) Módulo Vivanto - Formato Único Víctimas, impresión del FUD versión 2.

Noviembre: 1) Ajustes consulta individual, botón de consulta resumida; 2) Sigo PAT, adecuación lógica de los niveles de acceso para el módulo.

Diciembre: finalizará la puesta en producción del Sistema Integral para la paz y las adecuaciones en la Ficha Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial PDET.



El 10% restante para cumplir con el porcentaje de avance en la armonización de los Sistemas de Información, corresponde al desarrollo en el módulo de Registros Poblacionales, así como la migración de información histórica del primer lote de información de comunidades indígenas dentro del módulo en producción.

Retos 2025

- Mantener la articulación con el Sistema Integral para la Paz, en términos de sistemas de información y articulación interinstitucional entre las entidades. En este sentido, se espera implementar la ruta JEP para el fortalecimiento de las relaciones interinstitucionales con la UBPD, cumpliendo integralmente las disposiciones previstas en la Ley 2421 de 2024.
- Implementar el plan de trabajo contemplado para realizar las capacitaciones a Ministerio Público en los temas que se desprenden de las reformas normativas, el FUD en su nueva versión, la toma en línea de la declaración, entre otros temas de avances tecnológicos y herramientas que permitan la captura de información de la población víctima que resultan fundamentales para una adecuada toma de declaración.
- Responder a los desafíos operativos para los procedimientos de valoración de las declaraciones que se presenten como respuesta a la reforma de Ley 1448 de 2011, garantizando la capacidad operativa de valoración individual para responder a las solicitudes de inscripción en el RUV en términos, y asegurando el cumplimiento de las disposiciones previstas en la Ley 2421 de 2024:
 - Valoración de los casos negados históricamente por extemporaneidad y que no requieren nueva declaración por parte de quienes se consideren víctimas.
 - Incremento de la radicación de declaraciones como consecuencia de la reapertura de los términos históricos del RUV, desde el 1º de enero de 1985.
- Avanzar en la consolidación, socialización y publicación del Manual de Criterios de Valoración para garantizar la valoración desde el principio de progresividad en la garantía de los derechos de las víctimas e incorporando un enfoque diferencial en las valoraciones, elementos de prevención del daño antijurídico y atendiendo a lo dispuesto en los nuevos elementos legales (Ley 2343 de 2023, Ley 2421 de 2024) y los elementos jurisprudenciales relacionados con el proceso misional.
- Continuar elaborando nuevos conceptos técnicos sobre el proceso de valoración para elevar el estándar de derechos en la valoración.
- Actualizar la información en el RUV para 785.794 víctimas a través de la atención a las solicitudes realizadas por las víctimas y de estrategias de calidad de la información.
- Mantener la mesa de trabajo interinstitucional con la Defensoría del Pueblo para cualificar la toma de la declaración y avanzar en la superación del subregistro de las víctimas por toma de declaración; contribuyendo a la superación del Estado de Cosas Inconstitucional respecto del componente de Registro Étnico.
- Disminuir las devoluciones al Ministerio Público en la subsanación, a través canales de comunicación y apoyo permanente.
- Continuar con la estrategia Abriendo Escuela para el fortalecimiento de las capacidades conceptuales y metodológicas del equipo de valoración, y vinculando a nuevos equipos de trabajo (líderes de calidad, equipos de vía administrativa y de la DRGI, entre otros).
- Avanzar en el cumplimiento de las órdenes previstas en los Autos de seguimiento a la Sentencia T-025 de 2004, tales como el 382 de 2010, el 174 de 2011, el 173 de 2012, el 620 de 2017, entre otras providencias de la Corte Constitucional, con pueblos como el Hitnú/Makaguan, los Awá, los Jiw, Eperara Siaapidará, entre otros. Para esto será necesario fortalecer la articulación interinstitucional entre la Unidad y organizaciones indígenas como UNIPA (Unidad Indígena del Pueblo Awá), ACIESNA (Asociación de Cabildos Indígenas Eperara Siaapidará de Nariño), entre otras.



- Avanzar con el cumplimiento de las disposiciones previstas en los párrafos 537 y 538 de la sentencia de la Corte IDH en el caso de integrantes y militantes de la UP contra el Estado colombiano, fortaleciendo al equipo profesional para que realice esta labor con exclusividad y de manera oportuna.
- Apoyar la implementación de la Ley 2364 de 2024 de Mujeres Buscadoras, presentando ante la JEP los avances en la implementación de esta, entre otras disposiciones que corresponden a la misionalidad de esta dirección.
- Fortalecimiento del portal de aplicaciones VIVANTO y el Registro Único de Víctimas para una adecuada identificación de la información que permita la atención y reparación integral a las Víctimas.
- Fortalecer el sistema de indicadores para la política de atención a víctimas que permita medir el impacto de las acciones implementadas y garantice la efectividad en la protección y reparación de las víctimas.
- Formalizar y/o actualizar los documentos políticolegales y técnicos con las entidades que hacen parte de la Red Nacional de Información, con el fin de contar con información oportuna para las mediciones SSV, IGED, MITI, entre otras, por parte de las entidades del SNARIV.
- Fortalecer el instrumento de percepción para la entrevista de caracterización, asegurando la representatividad y la inclusión de información histórica, con el objetivo de facilitar comparaciones.
- Realizar la entrevista de caracterización a la población víctima en municipios a los que no ha sido posible acceder por ser de difícil acceso.

6. Dirección de Asuntos Étnicos

Acerca de la acción estratégica de formular los Planes específicos de prevención y atención con comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palanqueras, se destaca que en la vigencia 2024 se elaboraron y formularon 10 planes específicos de prevención y atención para comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, actividad que tiene como objetivo principal concertar y definir con los Consejos Comunitarios y las entidades del Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas SNARIV, medidas que den respuesta a las necesidades identificadas en el marco de los componentes de prevención, protección, asistencia y atención teniendo en cuenta las condiciones socioculturales, regionales, geográficas, de impacto y afectación por el conflicto armado y la violencia generalizada que han afectado a las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras relacionadas en la sección 7ª del Auto 005 de 2009 y las complementarías en el Auto 073 de 2014, con el fin de coordinar la implementación y seguimiento de las medidas contenidas en la política pública de víctimas, sus fases y los derechos asociados, en el marco de la Consulta Previa.

En cuanto a la acción de implementar medidas competencia de la Unidad para las Víctimas de los planes específicos de prevención y atención para comunidades Negras, Afrocolombianas, Raízales y Palenqueras, en 2024 se logró la concertación de 38 medidas con las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palanqueras y la implementación de 34 medidas contenidas en los Planes Específicos competencia de la Unidad para las Víctimas. Para llevar a cabo la implementación de las acciones concertadas con las comunidades se adelantaron actividades relacionadas con identificación de medidas, realización de jornadas comunitarias, formulación de proyectos e implementación y entrega de las medidas priorizadas.

Respecto a la acción de implementar escenarios de concertación a comunidades étnicas para el acceso a las medidas contenidas en los decretos leyes en el marco al derecho a la autonomía y el gobierno propio y la participación efectiva, se resalta que durante la vigencia 2023 se desarrollaron 128 jornadas de asistencia técnica dirigida a comunidades étnicas que les permitió avanzar y



acceder a las diferentes medidas de asistencia, atención y reparación integral contenidas en los Decretos Ley Étnicos, de igual manera se facilitó el principio de concertación y el ejercicio del derecho a la participación que les asiste a las víctimas étnicas a través de la realización de espacios comunitarios que vinculan a las autoridades étnicas (las cuales que responden a la forma organizativa de cada pueblo étnico en virtud del derecho colectivo a la autonomía y el gobierno propio) y a las comunidades de base con el propósito de tomar decisiones y hacer seguimiento a:

- Órdenes de la Corte Constitucional en el marco de los Autos Étnicos de Seguimiento a la Sentencia T025 de 2004.
- Órdenes judiciales de Procesos de Restitución de Tierras (Sentencias Medidas Cautelares)
- Escenarios de reivindicación de derechos como: mingas, paros cívicos, entre otros.
- Seguimiento a la implementación de la medida de indemnización colectiva.
- Seguimiento a las medidas de los Planes Específicos de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.
- Seguimiento y cumplimiento a los acuerdos contenidos en el Plan Nacional de Desarrollo.

Frente a la obligación de realizar seguimiento a los acuerdos concertados con las Comunidades Étnicas en el Plan Nacional de Desarrollo PND 2023-2026 se destaca lo siguiente:

• Reglamentación del Decreto 4633 de 2011: Durante la vigencia 2024 se han llevado a cabo el 100% de las acciones programadas para la vigencia, en las que se fortaleció la propuesta borrador con los diferentes insumos allegados por parte de las áreas misionales de la Unidad para las Víctimas y las entidades del SNARIV, en el mes de marzo se presenta la versión ajustada a las áreas misionales con el fin de consolidar y concertar el documento reglamentario al interior de la Unidad y posteriormente poder avanzar en el mismo ejercicio con las entidades del SNARIV.

Para ello de marzo a junio de 2024, se desarrollaron nuevamente múltiples mesas de trabajo técnicas con las áreas misionales, y a la fecha se cuenta con un avance significativo en cada uno de los componentes de la PPV para pueblos y comunidades indígenas. El 5 de Julio se presenta la versión actualizada y fortalecida a las entidades del SNARIV con quienes posteriormente se han programado y desarrollado algunas mesas de trabajo, a saber, con el Ministerio del Interior, el Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH) y Registraduría General de la Nación.

A finales del mes de agosto de 2024 la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas UARIV recibió la respectiva propuesta de reglamentación de la Comisión de Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas (CDHPI), la cual está siendo objeto de análisis en el marco de las mesas de trabajo que se están realizando con las diferentes dependencias de la UARIV y posteriormente también será objeto de análisis por parte de las entidades del SNARIV.

Es de mencionar que el balance de las mesas adelantadas con el SNARIV, las mesas de trabajo institucionales y el trabajo conjunto con las Organizaciones Indígenas con corte a 31 de octubre de 2024 da como resultado la construcción de la propuesta articulado integrando las retroalimentaciones por parte de las áreas misionales de la UARIV y con los aportes y sugerencias que han enviado las entidades que hacen parte del SNARIV.

Lo anterior, como insumo para el proceso de consulta previa y protocolización de la versión final del decreto ley que reglamenta el Decreto Ley 4633 de 2011.

• Reglamentación del Decreto Ley 4634 de 2011: Durante la vigencia 2024 se cumple con el 100% de las acciones programadas, se fortaleció la propuesta borrador con los diferentes insumos allegados por parte de las áreas misionales de la Unidad para las



Víctimas y las entidades del SNARIV, así como de los insumos trabajados con las áreas misionales en la reglamentación de todos los Decretos Ley y que son disposiciones que pueden ser equivalentes, siempre respetando el enfoque diferencial del Pueblo Rrom y de los diferentes pueblos étnicos. En este sentido, a partir del mes de marzo se desarrollan varias mesas de trabajo con las áreas misionales con el fin de construir de manera conjunta la versión final del articulado a ser concertado con el Pueblo Rrom.

Adicionalmente, el 5 de julio se presenta la versión actualizada y fortalecida a las entidades del SNARIV con quienes posteriormente se han programado y desarrollado algunas mesas de trabajo, a saber, con el Ministerio del Interior, el CNMH, la Registraduría General de la Nación.

La reglamentación del Decreto dio como resultado: La Dirección y Subdirección General generan una versión armonizada del Documento Reglamentario a la normativa vigente tomando los elementos cuantitativos y cualitativos recopilados previamente, en abril se genera una versión preliminar del documento, de abril a agosto se realizan 33 mesas de trabajo con Áreas operativas Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas UARIV, de abril a agosto se realizan 17 mesas de trabajo con entidades y equipos SNARIV, se impactan positivamente 4 protocolos de abordaje y 3 procedimientos con ocasión del proceso de reglamentación, se genera una versión preliminar del Proyecto de Decreto Reglamentario del DL 4634 de 2011 con 91 Artículos, se genera protocolización de 41 artículos con la Comisión Nacional de Diálogo del Pueblo Rrom el 25 y 26 de julio de 2024 lo cual representa un avance del 45%, del proceso, se genera una versión preliminar de 1 protocolo de participación del Pueblo Rrom mediante 6 mesas de trabajo mediante 37 proyectos de articulo como un anexo relevante al proyecto de Decreto Reglamentario, la Dirección de Asuntos Étnicos de la UARIV acuerda la segunda jornada de protocolización de los 50 artículos restantes de reglamentación y los 37 del protocolo de participación con la Comisión Nacional de Diálogo del Pueblo Rrom entre el 11 al 13 de diciembre de 2024 en Bogotá, instrumentos que fueron protocolizados en esta Sesión con la Comisión Nacional del Pueblo Rrom.

• Reglamentación del Decreto Ley 4635 de 2011: Para el 2024 se logra el 100% de las acciones establecidas, se desarrolla la última asamblea territorial y el proceso de unificación de esta fase de despliegue por parte de los pueblos y comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras que componen el Espacio Nacional de Consulta Previa ENCP. En la semana del 13 al 16 de mayo de 2024 se concierta y se protocoliza entre la Unidad y el ENCP el protocolo de participación de víctimas de los pueblos y comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras.
En este mismo escenario, el día 17 de mayo de 2024 se protocolizó la ruta metodológica

En este mismo escenario, el día 17 de mayo de 2024 se protocolizó la ruta metodológica de consulta previa para la reglamentación del DL 4635, para lo cual se presentó la propuesta del gobierno nacional de instrumento normativo para la reglamentación de este Decreto Ley a la comisión VI del ENCP, la Unidad para las Víctimas desde el mes de diciembre de 2023 trabajó en mesas técnicas con las áreas misionales y las entidades del SNARIV y de esta manera se presentó el documento de proyecto de reglamentación del decreto ley 4635 de 2011.

El pasado 7 de noviembre se firmó el acta de inicio del convenio suscrito con el consejo comunitario la Primavera del Quindío para la realización de la ruta metodológica del decreto Ley 4635 de 2011, y así dar cumplimiento con el proceso de consulta previa los pueblos y comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.



De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.1.2.2.1. del Decreto 1081 de 2015, el presente decreto se incluirá en el Decreto Único Reglamentario del Sector Inclusión y Reconciliación.

En este sentido y en cumplimiento del cronograma de actividades se conforma el equipo de reglamentación y se tiene la necesidad urgente de materializar el encuentro entre las diferentes misionales de la Unidad que están vinculadas en el proyecto de reglamentación, para entre otros asuntos, que estas misionales designen a los profesionales que acompañaran los diferentes espacios de concertación en la ruta metodológica de esta reglamentación.

Respecto a la acción estratégica de realizar fortalecimiento organizativo en el marco de las emergencias especiales a comunidades étnicas, se destaca que en el marco del acompañamiento a las emergencias especiales de comunidades étnicas, durante la vigencia se logra el fortalecimiento organizativo y comunitario de 10 comunidades étnicas permitiendo la pervivencia física y cultural de las comunidades indígenas y la protección y atención en favor de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palanqueras que enfrentaron crisis humanitarias con mayor gravedad debido al desplazamiento forzado. Estos Esquemas Especiales de Atención y de Acompañamiento consisten en la estructuración de un plan de trabajo en el cual se deben establecer las acciones y responsables para garantizar la continuidad de la atención dirigida a la comunidad, teniendo en cuenta los componentes que deben ser entregados durante la emergencia especial, tales como alojamiento, alimentación, atención en salud y psicosocial, saneamiento básico, educación, uso de tiempo libre, protección de personas, manejo de abastecimientos, kits de aseo y cocina, entre otros.

Así mismo, el plan de trabajo debe integrar las acciones relacionadas con la coordinación interinstitucional y la gestión de oferta adecuada para garantizar la atención integral de la comunidad salvaguardando su pervivencia física y cultural.

En lo concerniente a acompañar en la medición de Subsistencia Mínima Étnica SME a comunidades étnicas víctimas de desplazamiento forzado masivos de acuerdo con lo establecido en los Decretos Ley Étnicos, es de resaltar que durante el 2024 se atendieron el 100% de las comunidades étnicas que se encontraban pendientes por entregas de Kits de ayudas humanitarias en Especie en el Marco del Modelo de Subsistencia Mínima Étnica SME. Es importante mencionar que se gestionaron los departamentos de Antioquia, Chocó, Nariño, Cauca, Vichada, y Guajira que estaban priorizados, por lo que se estableció un cronograma de intervención en los que se implementan las rutas de primer año y medición de carencias con el fin de garantizar este derecho que asiste a las comunidades étnicas víctimas de desplazamiento.

En cuanto a lo relacionado con asistir técnicamente a las entidades territoriales en la implementación de los Decretos Ley para la inclusión del enfoque diferencial en los instrumentos de planeación territorial, cabe aclarar que en esta línea se busca asistir técnicamente a las entidades territoriales para la incorporación del enfoque diferencial étnico y la implementación de los Decretos Ley Étnicos a través de la definición y planeación de acciones encaminadas a garantizar los derechos de las víctimas étnicas de su territorio de influencia en: Planes de Desarrollo y Planes de Acción Territorial fundamentalmente, y otras herramientas de planeación territorial asociadas a la Política Pública de Víctimas.

En este sentido, en 2024 se desarrollaron 191 jornadas de asistencia técnica en las cuales se brindan orientaciones y recomendaciones en el marco de la estrategia de nuevos mandatarios para la inclusión del enfoque diferencia étnico en las herramientas de planeación territorial con el fin de garantizar el cumplimento de los derechos de las víctimas étnicas tal como lo estipulan los Decretos Ley 4633, 4634 y 4635 de 2011. Adicionalmente, se han realizado informes que



contienen el seguimiento de las intervenciones territoriales integrales, en los que se puede establecer el estado de las comunidades étnicas y el avance en la implementación de acciones con enfoque étnico, así mismo, se han acompañado procesos étnicos de alta relevancia con el fin de armonizar, articular y organizar la oferta institucional para algunos territorios étnicos.

Por otra parte, en lo relacionado con la acción estratégica de implementar acciones de fortalecimiento a nivel comunitario con enfoque de derechos, territorial y diferencial en el marco de la implementación de la política de víctimas para pueblos étnicos, es de resaltar que se desarrollaron 25 encuentros comunitarios relacionados con el fortalecimiento del enfoque de mujer, familia y generación al interior de la Unidad para las Víctimas. Las actividades se desarrollaron en cada una de las 20 Direcciones Territoriales, dentro de las cuales se destacan los encuentros de mujeres indígenas y afrocolombianas víctimas del conflicto armado, encuentros de sabedores tradicionales, de víctimas étnicas en contexto de ciudad, de prevención del reclutamiento, que permitieron visibilizar el gran trabajo que las víctimas realizan para mantener sus prácticas culturales, ancestrales y de gobierno propio, y la importancia de reconocer el enfoque étnico y territorial en la implementación de la PPV étnicas.

A nivel nacional se adelantó el primer encuentro de mujeres Gitanas víctimas del conflicto armado, y se participó activamente en el espacio de Mujeres Negras, Afrodescendientes, Raizales y Palenqueras y se avanzó en la construcción y concertación del plan de trabajo en el marco del Auto 092 con la Comisión Nacional de Mujeres Indígenas -CNMI-.

De otro lado, se destaca que para realizar la concertación de la medida de indemnización colectiva que se otorgará a los sujetos de reparación colectiva étnico, durante la vigencia 2024 se han asistido a 27 Sujetos de Reparación Colectivos Étnicos en la jornada de planeación del Plan de Reparación Colectiva a través del acompañamiento para la concertación y validación de la medida de indemnización colectiva de conformidad con lo estipulado en la Resolución No, 1449 de 2017 "Por la cual se establecen los criterios para la determinación de la indemnización por vía administrativa para sujetos colectivos pertenecientes a /os pueblos y comunidades indígenas, Rrom, negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras".

Finalmente, en lo que tiene que ver con la acción estratégica de realizar el seguimiento a la inversión adecuada de los recursos en el marco de la implementación de la medida de indemnización colectiva otorgada a los sujetos de reparación colectiva étnico, se resalta que en la vigencia se realizaron las 64 jornadas de seguimiento a la adecuada inversión de los recursos que fueron otorgados como medida de indemnización colectiva en el marco de los Planes de Reparación Colectiva de manera concertada con los Sujetos Colectivos que se encuentran desarrollando sus proyectos comunitarios, sociales y de fortalecimiento, estas jornadas se realizan en cumplimiento de lo establecido en los Decretos Ley 4633 y 4635 de 2011 y la Resolución 1449 de 2017.

COMPONENTE ESTRATÉGICO

7. Dirección General

7.1 Grupo de Cooperación Internacional y Alianzas Estratégicas

Dentro de la gestión de recursos para la asistencia, atención y reparación integral a las víctimas que se adelanta desde el Grupo de Cooperación Internacional y Alianzas Estratégicas, durante el año 2024, a continuación, se destacan los principales resultados:

 Dentro de la estrategia de Soluciones Duraderas liderada por Naciones Unidas, se aprobó un proyecto financiado por Noruega, Suiza y Alemania, por un total de USD \$1.800.000



para el fortalecimiento del Gobierno de Colombia en la implementación de la Estrategia de Soluciones Duraderas, con las agencias implementadoras: Agencia de la ONU para los Refugiados ACNUR, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD, la Organización Internacional para las Migraciones OIM y ONU Hábitat.

- En el marco del proyecto ejecutado por la Fundación Paz y Reconciliación (PARES), financiado por la Fundación Ford, se gestionó la adición de USD \$150.000. Estos recursos han sido destinados a la reparación colectiva de población étnica, víctima del conflicto armado interno. Específicamente la aceleración en la ruta de formulación de los Planes Integrales de Reparación Colectiva PIRC con cuatro sujetos del Norte del Cauca. En el marco de este proyecto, la Unidad para las Víctimas está trabajando con la Asociación de Cabildos Indígenas del Norte del Cauca ACIN.
- De otro lado, se suscribió un proyecto con ACNUR, con un presupuesto de USD \$295.799.
 El objetivo del proyecto es el fortalecimiento de la capacidad institucional de los entes territoriales, a partir de las metodologías, herramientas y mecanismos que fomenten la subsidiariedad, concurrencia y corresponsabilidad, y que permitan el efectivo goce de derechos en el marco de la integralidad por parte de las víctimas en el territorio nacional.
- En cuanto a la convocatoria de Blended Finance 3.0 para Naciones Unidas, el Comité Directivo del Fondo Multidonante MPTF aprobó el proyecto "Crédito para la paz: Promover el acceso a financiamiento para la población víctima". El objetivo de este proyecto es promover el acceso a financiamiento de unidades productivas de población víctima en territorios PDET, PNIS para el crédito y uso de la plataforma digital de Bancoldex "Neocrédito" que permite a los beneficiarios y beneficiarias identificar opciones de crédito bajo las condiciones de la línea creada. Los recursos aportados por el cooperante ascienden a la suma de USD \$400.000.
- Se destaca que en el 2024 se firmó el proyecto "Articulación Interinstitucional para avanzar la ruta de reparación y restitución de las víctimas del conflicto armado en Colombia", financiado por AECID e implementado conjuntamente por la Unidad para las Víctimas y la Unidad de Restitución de Tierras. El presupuesto del proyecto es de EUR \$1.500.000 que equivale a USD \$ 1.545.069 a la tasa de cambio actual.
- En el marco del contrato de ejecución entre GIZ, APC Colombia y la Unidad para las Víctimas en el marco del proyecto: "Consolidación de la Paz en Colombia PROPAZ II", se ejecutaron alrededor de USD \$38.208. Esto incluye actividades realizadas tanto a nivel nacional como regional, entre los que se encuentran pagos a expertos externos, gastos de viaje, costos de talleres, capacitaciones, consultorías, documentos técnicos, espacios de diálogos y construcción colectiva, coordinación y articulación interinstitucional, intercambios de experiencias entre otros.
- Finalmente, a través del Programa Colombia Transforma de OTI/USAID, se ejecutaron acciones de fortalecimiento técnico y financiero con énfasis territorial, las cuales ascienden a aproximadamente USD\$43.269.

Frente al posicionamiento de la agenda de la política pública para víctimas en escenarios estratégicos se destaca lo siguiente:

- En el 2024 se tuvo como resultado la participación en la presentación de la IV Encuesta Nacional de Verificación sobre el goce de derechos de la población en situación de desplazamiento forzado, realizada por la Comisión de Seguimiento a la Política Pública de Desplazamiento Forzado, con el apoyo del ACNUR.
- De otro lado, se mantuvo de manera permanente espacios de articulación e incidencia de la alta dirección del Asesor Especial del Secretario General de las Naciones Unidas sobre Soluciones a los Desplazamientos Internos, Robert Piper y representantes de alto nivel del gobierno nacional, para la implementación de Soluciones Duraderas para las víctimas de desplazamiento forzado en Colombia.



- Se gestionó la participación de diferentes actores de la cooperación internacional en el marco del evento de los 20 años de la Sentencia T025, para conversar sobre los derechos de las personas desplazadas y las buenas prácticas para su garantía.
- En el año 2024 también se llevó a cabo reunión con el Representante Residente la Agencia de Cooperación Internacional del Japón JICA, Coordinador de Cooperación Técnica y Financiera con el objetivo de fortalecer e implementar herramientas orientadas a la autonomía y empoderamiento de las víctimas con discapacidad en el marco de la reparación transformadora.
- Se adelantó espacio de socialización por pate de la Directora General de los Lineamientos de articulación para el trabajo en favor de las víctimas del conflicto armado para las vigencias 2024-2026 con los principales socios y aliados de la comunidad internacional presentes en Colombia.

En torno a lo que fue la formulación de proyectos para presentar a la cooperación internacional, se destaca:

- La UARIV en articulación con la Unidad de Restitución de Tierras URT formuló un proyecto
 interinstitucional presentado a la Agencia Española de Cooperación Internacional AECID,
 el cual tiene como objeto contribuir a la implementación de medidas de reparación
 transformadoras por parte de las entidades del Sistema Nacional de Reparación Integral a
 las Víctimas SNARIV que garanticen la protección y los derechos de las víctimas del
 conflicto armado con un enfoque de género, étnico y territorial.
- Se formuló y presentó el proyecto: "La Reparación Colectiva (PIRC) de la Unidad para las Víctimas -Mirada a los pueblos étnicos de la Amazonía" a la Fundación Moore. A través de este se espera que la Unidad para las Víctimas continue avanzando en el diseño y puesta en marcha de una ruta de reparación colectiva, un camino proyectado para reconstruir una vida en comunidad, productiva y armónica, de la mano de las víctimas de los departamentos de la Amazonía.
- Se presentó el proyecto "Crédito para la paz: Promover el acceso a financiamiento para la población víctima" al Fondo Multidonante de las Naciones Unidas para la Paz MPTF. En este, como agencia participante estará el PNUD, como contraparte gubernamental la Unidad para las Víctimas y, como entidad aliada del sector privado, el Banco de Comercio Exterior de Colombia Bancoldex. El proyecto tiene como objeto promover el acceso a financiamiento de unidades productivas de población víctima en territorios PDET, PNIS y geografías de paz, aportando a su inclusión productiva y socioeconómica, priorizando aquellas que son lideradas por mujeres víctimas.
- Por otra parte, se presentó a Porticus, organización internacional de filantropía, el proyecto denominado "La Unidad para las Víctimas en la implementación efectiva del Acuerdo de Paz", el cual incluye apuestas en materia de reparación colectiva y fortalecimiento a la democracia que permitan contribuir al cierre de brechas, a superar el rezago en materia de reparación y a dar respuesta a las demandas de las cortes nacionales e internacionales.
- Se presentó a la Vicepresidencia de la Republica el proyecto denominado "Articulación de los programas y proyectos de cooperación de los Estados Unidos con los Planes de Reparación Colectiva Étnicos priorizados por la Unidad para las Víctimas", con la finalidad de proponer la ruta de trabajo y prioridades, en términos de los sujetos de reparación colectiva étnicos, priorizados por el Acuerdo Final, de manera que fueran incluidos en el marco de cooperación bilateral, específicamente en la Mesa 5: Paz, Democracia y Derechos Humanos, donde se incluye todo lo relacionado con capítulo étnico y víctimas.
- Finalmente, se formuló y presentó el proyecto "Cooperación técnica para el fortalecimiento de unidades productivas de víctimas del conflicto armado en Colombia del sector de artesanías" a la Fundación Moore. A través de este se espera promover el fortalecimiento



y crecimiento de unidades productivas lideradas por personas víctimas del conflicto armado, mediante el intercambio de experiencias intergubernamentales y envío de expertos de la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa de la República de El Salvador.

Retos 2025

- Implementación efectiva del Acuerdo de Paz: contribución a la reparación, reparación colectiva, rehabilitación psicosocial, retornos y reubicaciones y atención a víctimas en el exterior, adecuación y fortalecimiento participativo.
- Medidas de Reparación, como derechos graduales y progresivos: orientación ocupacional, generación de ingresos (entregas productivas, estrategias de sostenibilidad), empleabilidad, habitabilidad, seguridad alimentaria.
- El retorno y la reubicación propendiendo por la reconstrucción del tejido social entre la población desplazada y la comunidad de acogida, contribuyendo a la superación de la situación de vulnerabilidad.

8. Subdirección General

Durante el 2024, la Subdirección General dio cumplimiento a las siguientes acciones estratégicas:

- 1. Promover la implementación de acciones definidas para el fortalecimiento del modelo de operación de enfoque diferencial y de género.
- 2. Promover el cumplimiento del plan de acción institucional en el marco de la articulación efectiva entre las áreas misionales de la entidad y las direcciones territoriales para la atención integral, oportuna y eficiente de las víctimas del conflicto armado con enfoque integral, territorial, diferencial y de derechos.
- Realizar un informe cualitativo de avance en las acciones para el fortalecimiento del Modelo de operación con enfoque diferencial y de género con base en la programación trimestral.

En tal sentido, a continuación, se presentan los principales resultados que se obtuvieron durante esta vigencia.

- 11 informes de seguimiento de los indicadores complementarios, con un avance promedio de cumplimiento de la entidad de más del 90%.
- 11 espacios de acompañamiento de nivel nacional y territorial para el seguimiento de los indicadores complementarios.
- 43% de actividades desarrolladas por parte del nivel nacional y territorial contaron con la etiqueta de los de enfoques diferenciales y de género, lo que supone un impacto en las acciones e indicadores de carácter estratégico de la entidad.
- 50 asistencias técnicas y de seguimiento a la implementación del modelo de operación con enfoque diferencial y género, lo cual da cuenta de la apropiación del Modelo en el territorio y a nivel nacional.
- 97% en el avance por parte de las Direcciones Misionales y Territoriales en acciones territorializables para el fortalecimiento del Modelo de Operación de Enfoques Diferencial y de Género.
- 100% de los recursos ejecutados para mujeres, personas LGBTI, niños, niñas, adolescentes, jóvenes, personas mayores y personas con discapacidad destinados al desarrollo de acciones contempladas en el Modelo de Operación con Enfoque Diferencial y de Género.



• Se lideró la estructuración del plan de trabajo de intervenciones integrales orientado a implementar una ruta de atención y asistencia integral en favor de la población Emberá en situación de desplazamiento forzado ubicada en Bogotá hacia Alto Andágueda en el municipio de Bagadó (Chocó), Unificado Chamí y Gito Dokabú en el municipios de Pueblo Rico (Risaralda), garantizando el principio de dignidad de la población, implementando una estrategia de acompañamiento en territorio y desarrollando un seguimiento efectivo, orientado al cumplimiento de los compromisos asumidos por las entidades que bajo el principio de corresponsabilidad deben implementar su oferta.

Retos 2025

- Continuar con la integración y apropiación de los enfoques diferenciales y de género en la planeación institucional, asegurando su implementación por dirección misional y territorial, mediante la formalización y fortalecimiento del equipo de enfoques diferenciales y de género de la Subdirección General y la generación de propuestas con aliados estratégicos que permitan la actualización y rastreo presupuestal del Modelo en los procesos internos de la Unidad para las Víctimas.
- Realizar el seguimiento a las actividades propuestas en la ruta de implementación 2025 de cada una de las misionales y territoriales para el cumplimiento de los indicadores de plan de acción (Plan Nacional de Desarrollo, CONPES, Plan Marco de Implementación, Proyectos de inversión, entre otros).
- Continuar con la estrategia de intervenciones integrales enfocada en el seguimiento para que desde las áreas misionales de la entidad se continúe cumpliendo con los compromisos adquiridos con la población buscando la sostenibilidad de los procesos de retornos y reubicación.

8.1 Grupo de Fortalecimiento Estratégico a Emprendimiento de Víctimas

Conforme a los objetivos estratégicos sobre los cuales interviene el Grupo de Fortalecimiento Estratégico a Emprendimiento de Víctimas, su gestión se concentra en implementar acciones para el fortalecimiento y desarrollo de víctimas y de sus unidades productivas con enfoque diferencial y enfoque territorial, aprovechando y optimizando la articulación interinstitucional, el relacionamiento con el sector privado y la cooperación en relación con la medida de restitución y derecho a la generación de ingresos de las víctimas, y en fortalecer a las víctimas como sujetos políticos, en cuanto el reconocimiento de la responsabilidad que les corresponde frente a la necesidad de transformar la realidad y el rol como constructor de esa realidad.

En este sentido, a continuación, se detallan los resultados obtenidos durante la vigencia 2024.

Identificación y caracterización

Durante la vigencia 2024 se logró la identificación de 428 unidades productivas, las cuales pueden responder a ideas de negocio y no a una unidad productiva, situación que se valida al momento de la caracterización, Al respecto se indica que se logró la caracterización de 3.713 unidades productivas, que, sumadas a las tres vigencias anteriores, suma un total de 11.982 unidades productivas de víctimas.

Fortalecimiento

Para la vigencia 2024, el nivel territorial gestionó la oferta para el fortalecimiento a 1.020 unidades productivas. A su vez el nivel nacional asistió técnicamente a 20 unidades productivas, lo cual responde a la articulación misional con otras áreas.



Se destaca la intervención a once sujetos de reparación colectiva en fase de implementación, cuyas acciones del PIRC responden a la medida de restitución – generación de ingresos, dentro de los cuales se encuentran: Comunidad Afrocolombiana de Badillo; Comunidad del Corregimiento José Concepción Campo Urdiales; Palenque de San Basilio – La Bonga; Resguardo Escopetera y Pirca; Sujeto de Reparación Colectiva Ochalí; Resguardo Inga de Aponte; Comunidad La Pelona; Consejo comunitario Afrodescendiente de Rebelión; Intervenciones para la implementación de acción del sector terciario- servicios de turismo comunitario; Minas de Irak; Consejo comunitario local de Tangué, entre otras.

Conforme a lo anterior, se intervinieron ocho unidades productivas de tipo individual y comunitarias, sobre las cuales se formuló plan de fortalecimiento bajo los cuatro componentes (organizacional, comercial, técnico operativo, poblacional), logrando avances de fortalecimiento y encadenamiento en cada uno de ellos. Por otra parte, se logró la asistencia técnica en fase de formulación de tres sujetos de Reparación Colectiva: Casco Urbano de Totoró; Mujeres Caminando por la Verdad; y APPCOOPINOT.

En relación con la articulación misional con el Grupo de Retornos y Reubicaciones, se logró el análisis de información basada en criterios como el Índice de Pobreza Multidimensional (IPM) y el porcentaje de No Cumplimiento del Derecho a la Generación de Ingresos para la consolidación de los Esquemas Especiales de Acompañamiento Familiar (EEAF). Además, derivado de la propuesta del Grupo de Fortalecimiento Estratégico a Emprendimientos de Victimas, se amplió la oferta de kits de negocio de 10 a 21, distribuidos en 5 líneas de oferta.

En cuanto al seguimiento, se aplicó un mecanismo piloto en 14 Direcciones Territoriales, alcanzando una contractibilidad del 83% sobre los EEAF entregados en 2023, lo que permitió obtener información sobre 745 esquemas. A través de este seguimiento, se identificó que el 88% de los emprendimientos consultados carecían de competencias en formalización y mercadeo, lo que guiará las acciones de fortalecimiento previstas para 2025.

Finalmente, en cuanto al proceso que lidera la Dirección de Asuntos Étnicos en cumplimiento de la orden 3 del Auto 005 del 2009 y la orden 4 del Auto 073 de 2014 proferidos por la Corte Constitucional en relación con la formulación e implementación de los "Planes específicos de Prevención, Protección y Atención", se convocó a las Jornadas de "Concertación y Protocolización de los Planes Específicos" de los Consejos Comunitarios relacionados a continuación y sobre los cuales se ha generado el compromiso de caracterización, diagnostico, y asistencia técnica para el fortalecimiento de las actividades económicas: Imbilpi del Carmen (Nariño), Cocomopoca Lloró (Chocó), Cocopomoca Atrato, Cocomopoca Bagadó (Chocó), Bocas de Chicao (Chocó), Tablón Salado (Nariño).

Encadenamiento

En 2024, el Grupo de Fortalecimiento Estratégico a Emprendimientos de Víctimas rediseñó su Línea de Encadenamiento, estableciendo tres sub líneas: Relacionamiento, Comercialización y Visibilización, donde se destaca la generación de red entre emprendedores/as víctimas, participación en diferentes eventos comerciales, consolidación para el aprovechamiento de plataformas para al visibilización y comercialización de bienes y servicios, logrando un avance de la gestión territorial en 247 unidades productivas beneficiadas con acciones de encadenamiento.

Disposición líneas de crédito

Conforme a lo establecido en el artículo 129 de la Ley 1448 de 2011, se logró la disposición de las siguientes líneas de crédito:



- Convenio interadministrativo 1852 del 05 de agosto de 2024 suscrito con Finagro, para beneficiar a víctimas del conflicto armado interno que desarrollan actividades del sector agropecuario. Logrando 1.399 operaciones, por un valor en créditos de \$22.741.615.400.
- Convenio interadministrativo 1963 del 05 de agosto de 2024 suscrito con Bancoldex, para la disposición de la línea de crédito "asciende": empresas de víctimas del conflicto armado interno en Colombia 2024, para disposición de créditos hasta por \$615.000.000.

Relacionamiento interinstitucional, y aprovechamiento de capacidades del sector privado y la cooperación internacional

En 2024, el Grupo de Fortalecimiento Estratégico a Emprendimientos de Víctimas destacó su trabajo interinstitucional con varias entidades, como el Ministerio de Comercio, el SENA, la Agencia de Desarrollo Rural y el Ministerio del Trabajo, para fortalecer las unidades productivas de víctimas. En relación con el sector privado se destacan las alianzas con organizaciones como la Federación Nacional de Cafeteros, la Cámara de Comercio de Bogotá, la Gran Fundación y la Fundación Tex modas. Además, se avanzó en la firma de memorandos de entendimiento con Fedecacao y Fedepanela.

Retos 2025

- Desarrollar el aplicativo tecnológico que integre la información de las unidades productivas y de las intervenciones mediante la oferta del sector público, privado y de cooperación, para realizar un monitoreo respecto a su evolución y desarrollo, aprovechando a su vez la información de registros administrativos con que cuenta la entidad. En este sentido, es fundamental fortalecer los mecanismos de articulación entre los diferentes grupos y actores institucionales involucrados en el proceso.
- Aprovechar mejor las capacidades del sector privado. En materia de soluciones duraderas, el sector privado representa una oportunidad para el fortalecimiento de las unidades productivas y para servir de "mercado" con el fin de ayudar a poner en contacto a las empresas y a desplazados internos que son empresarios con oportunidades de negocios, inversores y mentores. En este sentido, este reto implica acoger los procedimientos establecidos en la entidad, y a su vez optimizar y flexibilizar lo que corresponda, para consolidar alianzas con el sector privado de manera expedita y eficaz.
- Establecer una política de compras inclusivas para los diferentes operadores con los que contrata la entidad, así como contemplar empleabilidad de víctimas que cumplan con los perfiles que estos demanden.
- Profundizar en el desarrollo de estrategias diferenciadas para el fortalecimiento de unidades productivas según su nivel de madurez y potencial de crecimiento. Puesto que la sostenibilidad a largo plazo de las unidades productivas requiere fortalecer los componentes de innovación, digitalización y acceso a mercados con estrategias concretas para abordarlos.

8.2 Grupo de Atención a Víctimas en el Exterior

En cuanto a los resultados obtenidos en el año 2024 por el Grupo de Atención a Víctimas en el Exterior GAVE para lo que tiene que ver con los temas de atención, reparación integral, retornos e integración local, participación y visibilización, oferta del SNARIV, y alianzas, a continuación, se presentan los resultados más destacados.

Atención



Durante el 2024 bajo la modalidad virtual, presencial y en respuesta a los consulados, el Grupo de Atención a Víctimas en el Exterior brindó atención a 4.950 víctimas y 9.611 solicitudes fueron tramitadas, por lo que se atendieron 3.191 solicitudes más con relación al año 2023. Siendo así el 2024 el año con más atenciones dadas por parte del GAVE.

El 2024 fue el año con más jornadas virtuales realizadas por el GAVE en articulación con el Ministerio de Relaciones Exteriores, pasando de 7 jornadas virtuales en el 2023 a 23 jornadas virtuales en el 2024. Con relación a las jornadas presenciales, en el 2024 se realizaron 7 jornadas, 5 menos que el año inmediatamente anterior. En dichas jornadas se tuvo una atención de 4.314 solicitudes tramitadas y 2.327 víctimas atendidas.

Se brindó formación permanente a funcionarios consulares por demanda y por oferta para hacer más efectiva y adecuada la atención a las víctimas en el exterior. Este año se brindaron 114 capacitaciones a 89 consulados.

Se desarrolló un perfil para consulados en Sistema de Gestión de Víctimas SGV, esto mejorará el manejo e intercambio de información dejando traza de las atenciones a las víctimas en el exterior. En el 2024 se crearon 276 usuarios para 78 consulados de Colombia en el mundo.

Reparación Integral

Indemnización: En esta vigencia el Grupo de Atención a Víctimas en el Exterior apoyó a la Subdirección de Reparación Individual en la documentación de 397 casos de víctimas sujetas de indemnización, logrando entregar 106 casos con documentación completa para pago, así mismo, se hizo escalamiento y seguimiento a 1.948 casos de proceso de indemnización de víctimas en el exterior. Al 31 de diciembre se cuenta con indemnización de 1.625 personas, 1.737 giros para un total de \$18.025.678.970 COP.

Rehabilitación: En el marco del convenio de cooperación internacional con el PNUD y el Servicio Jesuita a Refugiados SJR, en el 2024 se dio la atención de 172 víctimas en Ecuador y Venezuela, y 65 víctimas de manera presencial por parte de organizaciones de víctimas en España y Brasil. A su vez, el GAVE destinó tres profesionales para dar atención psicosocial virtual-Estrategia Illa a 9 víctimas, lo anterior como apoyo al Grupo de Enfoque Psicosocial.

Satisfacción y garantías de no repetición: En el marco del convenio de cooperación internacional con PNUD y SJR se implementó la estrategia "Cimientos: por la memoria y el reconocimiento de las víctimas en el exterior" la cual, fortaleció técnica y financieramente 2 iniciativas de reparación simbólica seleccionadas en Cimientos de 2023, en Ecuador y España, con 49 víctimas directas participantes, se aclara que, aunque las iniciativas fueron seleccionadas en el marco de la convocatoria de Cimientos 2023, terminaron ejecutándose en el primer trimestre de 2024. Con la "estrategia Koi: Liderazgo de jóvenes" focalizada en Venezuela y Ecuador se contó con la participación de 43 jóvenes entre los 18 y 32 años; el GAVE implementó directamente un Koi virtual en Europa, con una participación de aproximadamente 9 jóvenes, 6 mujeres y 3 hombres en edades comprendidas entre los 20 y 32 años.

Durante 2024 se gestionaron acciones articuladas con el equipo de Contribuciones a la Verdad y la OAC para llevar a cabo las conmemoraciones del 20 de junio (día internacional de las personas refugiadas) y 25 de noviembre (día de la eliminación de la violencia contra las mujeres) específicamente dirigidas a víctimas en el exterior. Estas conmemoraciones contribuyen con la medida de satisfacción de las víctimas.

Así mismo, 84 víctimas ubicadas en 14 países participaron en cinco talleres de fortalecimiento técnico enfocados en reparación simbólica y fortalecimiento organizativo.



Retornos e integración local

En el 2024 el GAVE hizo seguimiento a 1.584 casos con posible intención de retorno y se brindó acompañamiento efectivo a 4.083 hogares: discriminado así: retorno efectivo acompañado 122; retorno extemporáneo: 357 y retorno efectivo otros hechos: 4.

En el marco del convenio de cooperación internacional con PNUD y SJR se implementó la estrategia "Semillas" a través de las cuales se apoyaron 47 emprendimientos de víctimas en el exterior en Venezuela y Ecuador en su proceso de integración local.

Participación, incidencia y visibilización

En el transcurso del 2024, en lo relacionado con visibilización e incidencia, salió a producción la herramienta de caracterización en el portal Vivanto, se capacitaron a los consulados de Colombia en el mundo y se realizaron piezas de difusión. Así mismo, parte del GAVE se capacitó en el manejo de la herramienta para tomar caracterizaciones, a corte 31 de diciembre se han recibido 88 caracterizaciones del exterior.

Se llevaron a cabo acciones en diferentes espacios con víctimas y organizaciones de víctimas en el exterior, con entidades del orden nacional e internamente en la Unidad para las Víctimas, orientadas a los temas de pedagogía, incidencia y visibilización, así como en temas relacionados con el marco legal del derecho internacional del refugio, los derechos de las personas con necesidad de protección internacional, y reformas a la Ley 1448 de 2011 que cursaron en el Congreso de la República. Además, se dieron capacitaciones dirigidas a las víctimas en el exterior, los consulados y al interior de la entidad con el fin de dar a conocer el alcance de las medidas adoptadas.

Se realizaron acciones clave para fortalecer la participación de las víctimas en el exterior, con un énfasis especial en el acompañamiento técnico a sus representantes en la Mesa Nacional de Participación Efectiva de las Víctimas (MNPEV). Este apoyo incluyó la preparación y coordinación para su intervención en sesiones plenarias y aportes a sus capacidades y conocimiento de los temas de la ley y sus modificaciones para cualificar su incidencia en la definición de políticas públicas.

Oferta SNARIV

En 2024 se hizo seguimiento al Plan de acción y fortalecimiento institucional PAFI de las entidades que realizaron actividades dirigidas a víctimas en el exterior, a saber, Centro Nacional de Memoria Histórica, Ministerio de Relaciones Exteriores, Registraduría Nacional, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Ministerio de Salud.

Se creó el curso de costura y manejo de máquina plana en articulación con el SENA, para mujeres víctimas en Esmeraldas, Ecuador, y 16 de ellas fueron certificadas.

Durante el año se ejerció la secretaría técnica de la Mesa de Satisfacción en donde participan, por parte de la UARIV, el GAVE, la DGI y el Equipo de Contribuciones a la Verdad. Además, están incluidas la Jurisdicción Especial para la Paz JEP, la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas UBPD, el Centro Nacional de Memoria Histórica CNMH, la Unidad de Restitución De Tierras URT y la Cancillería. Se realizaron 4 sesiones de la Mesa, en donde se generaron articulaciones importantes frente a jornadas de atención en el exterior, acciones de difusión y comunicación de conmemoraciones, se brindaron apoyos a diferentes entidades en temas relacionados con medidas de reparación simbólica, retornos, rutas de acceso al sistema de búsqueda y acreditación ante la JEP.



Alianzas

En el 2024 se firmaron 3 cartas de entendimientos con: Servicio Jesuita de Refugiados SJR, Consejo Noruego de Refugiados NRC, y Comité Internacional del Rescate IRC; todas estas organizaciones con presencia en países de Latinoamérica y el Caribe con programas asociados a asistencia legal, apoyo humanitario, e integración local. Se tiene borrador de carta de entendimiento con la organización ODISEF en Venezuela y Corprogreso en Panamá y España.

Se tuvo acercamiento con la Fundación Panamericana para el Desarrollo FUPAD, Colombia, para firma de convenio de cooperación y se adelantaron los respectivos anexos técnicos, para la implementación de las líneas de trabajo del GAVE en el Exterior.

Retos 2025

- Dar continuidad a las líneas estratégicas que han permitido ampliar la implementación de la política pública en el exterior y aportar a la implementación de la Ley 2421 de 2024 que reglamenta lo concerniente a la atención de víctimas en el exterior.
- Para que el SNARIV cumpla con su objetivo de adoptar medidas de asistencia que contribuyan a restablecer los derechos de las víctimas y brindar condiciones para llevar una vida digna (artículo 161, Ley 1448 de 2011) es fundamental que, en lo concerniente a víctimas en el exterior, entidades estratégicas del orden nacional definan una oferta concreta para aquellas víctimas que por el conflicto u otras causas tuvieron que emigrar.
- En relación con las víctimas en el exterior, es necesario formalizar el proceso de caracterización y disponer de los elementos necesarios para una adecuada articulación entre el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia y la Unidad para las Víctimas, sustentado en la relevancia de ambas entidades en este proceso y atendiendo a una de las principales oportunidades de mejora identificadas en el Conpes 4031 de 2022 para la implementación de la Ley 1448 de 2011 durante los próximos diez años.
- Promover que las víctimas del conflicto colombiano en el exterior hagan parte de la agenda de cooperación internacional del Gobierno Nacional es importante para canalizar recursos que permitan que organizaciones internacionales atiendan necesidades inmediatas de la población en los países de acogida.

9. Oficinas Asesoras

9.1 Oficina Asesora de Comunicaciones

Dentro de las principales acciones estratégicas adelantadas durante la vigencia 2024 por la Oficina Asesora de Comunicaciones, se destaca lo siguiente:

- Gestión directa con los periodistas que cubren las noticias de la Unidad para las Víctimas, y se emplearon factores de novedad en la información, contacto con antelación a los reporteros y fortalecimiento en el relacionamiento, proporcionando datos extras para generar enfogues distintos en prensa escrita.
- Ruedas de prensa, atención a medios y difusión sostenida con los medios nacionales en el chat oficial de Whatsapp con periodistas que, en un 95% recibieron información con vocería de la directora general.
- Medición de los resultados y revisión de alertas para reaccionar a las necesidades mediáticas con fulles de la directora en audio y video, y construcción de comunicados de prensa, boletines, entre otros productos.



- Visibilización ante la opinión pública y la sociedad en general de los procesos culturales, de participación y de formación adelantados por las víctimas del conflicto armado en Colombia.
- Se publicaron los kits territoriales que contienen piezas pedagógicas como videos, carrusel
 de fotos, volantes digitales, cuñas y audiogramas para que las organizaciones de víctimas,
 personerías municipales, enlaces de víctimas de entes territoriales, líderes y demás
 entidades que trabajan con víctimas distribuyan estos contenidos a la población víctima.
- Se realizó una medición de la percepción de los productos de comunicación interna, con el fin de rediseñar la estrategia y generar mejor recepción e interés en lo que se divulga a nivel interno.
- Durante la vigencia 2024 se hicieron publicaciones en Viva Engage, Intranet y por envío de correo masivo, en respuesta a las solicitudes de las áreas de la entidad.
- Se trabajó radio Análoga, como un pilar estratégico para llegar a las víctimas del conflicto armado ubicadas en zonas rurales y de difícil acceso a internet.
- Se trabajó la radio digital, potencializando la difusión de contenidos al diversificar los canales y formatos para alcanzar audiencias urbanas y jóvenes.
- Se hizo producción de franjas informativas y pedagógicas sobre el conflicto armado en radio, especiales radiales de memoria y análisis y estrategia transmedia por medio de la integración de audiogramas, carruseles y videos cortos para redes sociales como Instagram y TikTok, permitiendo mayor alcance e interacción.
- Se crearon y se fortalecieron nuevos formatos editoriales que ayudaron al reconocimiento de las víctimas y a llegar a nuevos públicos (Te lo explicamos, El Dato, Simbologías de vida y 1 minuto con las víctimas).
- Se generaron nuevas propuestas visuales para la apropiación y recordación del usuario y las herramientas gráficas se enfocaron en las necesidades de cada proyecto para optimizar los procedimientos.
- Se realizaron cubrimientos audiovisuales, producciones documentales con la narración de historias humanas y de las víctimas en territorio, se gestionaron contenidos digitales y se desarrollaron piezas audiovisuales alineadas con el mensaje y la identidad institucional.

Adicional a lo anterior, también se resaltan los siguientes resultados:

- Más de 3.000 publicaciones en medios de comunicación. Este conteo corresponde a la medición del monitoreo contratado por la OAC.
- Creación del videopodcast 'Voces que Transforman': Este espacio de entrevistas ha sido una herramienta para amplificar las voces de las víctimas de todo el país y de diferentes hechos victimizantes. A través de estas conversaciones, hemos logrado visibilizar la resiliencia, la dignidad y la capacidad de liderazgo de las víctimas, así como su contribución a la transformación social. Cada episodio del videopodcast presenta testimonios emotivos y reflexiones profundas que han conmovido a nuestra audiencia y han generado un impacto significativo en la percepción de las víctimas en la sociedad colombiana. A la fecha se han publicado 23 capítulos con un aproximado de entre 250 a 500 vistas por capítulo.
- Se realizó el lanzamiento del concurso 'Visibles', el pasado 10 de diciembre, día de los Derechos Humanos, en colaboración con el Grupo de Atención a Víctimas en el Exterior. Este concurso busca promover la circulación y el reconocimiento de expresiones artísticas y culturales lideradas por víctimas del conflicto armado, tanto a nivel nacional como internacional.
- La serie documental "Verdades que Reparan", es otro logro periodístico y audiovisual en numerosos actos de reconocimiento de responsabilidades y de dignificación en el marco de sentencias de Justicia y Paz. Estas acciones permitieron visibilizar los esfuerzos de



reparación y cumplimiento liderados por la Unidad para las Víctimas, así como los procesos de resiliencia emprendidos por las víctimas.

- La conmemoración de efemérides y especiales temáticos en la Línea de Comunicación para la Paz lideró la articulación y producción de contenidos para conmemorar fechas clave, en colaboración con diversas áreas de la Unidad para las Víctimas (Contribuciones a la Verdad, DGI, GAVE y DRGI, entre otras) y entidades aliadas.
- Durante la vigencia 2024 se produjeron y enviaron los siguientes kits territoriales: Ley 2343 Más tiempo para declarar, Antifraude no se deje engañar, Pasos para evitar ser víctima de fraude, ¿Qué debo hacer para solicitar la indemnización como víctima del conflicto armado?, ¿Cómo agendar citas en Unidad en Línea?, Así puede tener una llamada efectiva y rápida en el momento de llamar a la Unidad para las Víctimas, Pasos para recibir la Atención Humanitaria para víctimas de desplazamiento forzado, Lo que debe saber y hacer sobre el encargo fiduciario y Recomendaciones para el cobro de Asistencia Humanitaria, entre otros.
- Se dio atención oportuna al 100% de las solicitudes de comunicación interna y se ha brindado una asesoría y acompañamiento a las áreas solicitantes para definir de manera efectiva los requerimientos, con el fin de obtener mejores resultados en la difusión de la información.
- Producción de franjas informativas y pedagógicas sobre el conflicto armado con "Hechos que Reparan", un espacio semanal con contenidos sobre temas clave como reparación integral, verdad, atención psicosocial y oferta institucional; transmitido a través de 54 frecuencias de Radio Nacional y emisoras comunitarias, con un alcance estimado de 30.000 oyentes por programa.
- Creación de red de medios comunitarios con 118 emisoras comunitarias en todo el país, logrando la difusión segmentada y efectiva de mensajes institucionales.
- Producción: 6 crónicas, 8 cuñas y 3 audiogramas, historia de Elizabeth Díaz, con más de 50.000 reproducciones en TikTok y 42.800 en Instagram, carrusel sobre Jaime Garzón, con 827 likes y 183 compartidos, cápsulas noticiosas y WhatsApp de generación de contenidos pedagógicos y noticiosos distribuidos a través de grupos de WhatsApp con más de 100 emisoras comunitarias.
- Alcance territorial con 54 frecuencias de Radio Nacional y 35 emisoras comunitarias con productos como Hechos que Reparan y Del Lado de las Víctimas.
 - Facebook: 3.179 publicaciones 20.004.600 personas alcanzadas
 - Instagram: 1.467 publicaciones 4.558.860 personas alcanzadas
 - Youtube: 375 videos 467.500 reproducciones
 - Twitter: 7.168 publicaciones
- 300 piezas comunicativas enviadas por los canales internos, 700 piezas en especiales web, animación para piezas audiovisuales, invitaciones a eventos a nivel nacional, banners, carteleras y demás piezas gráficas solicitadas para cada conmemoración y 1.000 piezas para redes sociales entre post, kits, audiogramas y carruseles.
- Cubrimiento integral en más de 60 comisiones audiovisuales y más de 500 videos entregados entre enero y diciembre de 2024, producción de 22 piezas audiovisuales documentando el retorno de las comunidades indígenas Emberá, más de 2.500 imágenes en Flickr, consolidando la memoria visual institucional y producción de 60 videos cortos para fortalecer la comunicación digital.

Retos 2025

• Fortalecimiento en el relacionamiento con las áreas misionales, no solo en la comunicación de los productos y actividades, sino realizando estrategias conjuntas que abarquen incluso



los temas de la Ley 2421 de 2024 y los temas a incluir en los kits territoriales de cara a las víctimas.

- Continuidad en los procesos actuales planteados con metas futuras y los productos encaminados a la visibilización y reconocimiento a las víctimas, destacando los retornos, el tema de enfoques y la reparación colectiva para aumentar la visibilidad y el impacto de los contenidos audiovisuales en medios masivos y digitales, generando piezas especiales que resalten los momentos y las experiencias vividas con las comunidades víctimas del conflicto y cómo han superado sus dificultades.
- Innovación en formatos y narrativas para mantener la competitividad de los contenidos en los productos audiovisuales, radiales y digitales que han tenido buen recibo en la ciudadanía y resultados favorables en las mediciones de impacto, tanto en la comunicación externa, como interna.

9.2 Oficina Asesora de Planeación

A continuación, se presenta resumen de la gestión por cada uno de los temas estratégicos de la Oficina Asesora de Planeación:

- Planeación Estratégica: Se estableció la metodología e instrumentos para la formulación del Plan de Acción 2025, el cual se caracteriza por tener un carácter diferencial, territorial y étnico.
- FURAG: Se efectuó diligenciamiento del 100% del FURAG vigencia 2023 con emisión del certificado.
- Trámites:
 - Se efectuó validación de trámites y OPAS de la Unidad.
 - Se efectuó registro y seguimiento de las acciones de racionalización registradas en SUIT

• Riesgos:

- La OAP generó informes cuatrimestrales de riesgos de corrupción de igual manera brindó asesoría y capacitación a las dependencias de la Unidad para la formulación y seguimiento de estos.
- Se generaron 3 reportes de materialización de riesgos, los cuales fueron presentados en el CIGD
- o Se revisó, actualizó y consolidó el mapa de riesgos institucional 2025.
- Programa de Transparencia y Ética Pública- PTEP:
 - Se realizaron 3 monitoreos de PTEP durante la vigencia 2024, efectuando seguimiento y acompañamiento a las dependencias a partir del informe suministrado por la Oficina de Control Interno.
 - o Revisión y tramite de oficialización de documentos en el SIG.
 - En la vigencia 2024 se atendieron desde la OAP un total de 280 solicitudes de creación, modificación o eliminación de documentos en el Sistema Integrado de Gestión.
- Plan de Implementación:
 - Se efectuó seguimiento trimestral a las acciones definidas en el Plan de Implementación, estableciendo para tercer trimestre un avance promedio general del 88%, teniendo en cuenta las actividades desarrolladas por los procesos y las Direcciones Territoriales.
 - Del total de actividades del Plan de Implementación, 19 finalizaron como rechazadas, 19 registradas y 22 sin registrar, lo cual afectó notablemente el consolidado general para tercer trimestre de la vigencia 2024.



- Rendición de cuentas: Se llevó a cabo la rendición de cuentas de la Unidad correspondiente a la vigencia 2023 y primer semestre vigencia 2024, generando en el respectivo informe el cual ya se encuentra publicado en página web.
- ITA: Se efectuó reporte por parte de la OAP en la Matriz ITA, logrando así que la Unidad contara con un resultado superior al 85% para la vigencia 2024.
- No conformidades: En el trascurso de la vigencia 2024 se realizó la identificación de las No Conformidades a inhabilitar o eliminar en el sistema Sisgestión 1.0 con su debida justificación, así mismo, se realizaron capacitaciones y revisión con cada dependencia para verificar el estado de No Conformidades, se adelantó el flujo de estas y se cerraron las no conformidades generadas desde la OAP para las DT por conceptos de seguridad.
- Comité Institucional de Gestión y Desempeño: Durante la vigencia 2024 se dio cumplimiento a la resolución 02728 de 2021 en cuanto a la convocatoria de los respectivos comités de gestión y desempeño desarrollándose estos el 26 y 31 de enero, 09 de febrero, 07 de marzo, 11 de abril, 24 de octubre y 27 de diciembre 2024, así mismo, se desarrollaron las actas respectivas con la firma de los lideres del comité para su validez; está pendiente el acta correspondiente al último Comité.

Participación en instancias (internas y externas)

- Comités directivos
- Comités de contratación
- Comité de defensa Judicial
- Planes institucionales de reparación colectiva (PIRC)
- CONPES LGBTIQ+
- CONPES Discapacidad
- Mesas de concertación de partidas presupuestales en el marco de los compromisos del PND 2022 - 2026 con comunidades y pueblos étnicos
- Plan de Acción Intersectorial de la Política Pública Nacional de Envejecimiento y Vejez
- Mesa de seguimiento bilateral Programa de Lideresas y Defensoras de DDHH
- Mesa de seguimiento bilateral PAN Resolución 1325 de la ONU
- Comisión seguimiento recomendaciones CEV
- Comisión Intersectorial para la Primera Infancia Mesa de Seguimiento al Sistema de Desarrollo Integral (SSDI)
- Mesas de consulta previa para la reglamentación de los Decretos Ley Étnicos
- Comisión de seguimiento y Monitoreo de los Decretos Ley Étnicos
- Comité de enfoques diferenciales de la UARIV
- Priorización Sectorial Ley 2421 de 2024
- Mesas técnicas sectoriales Agencia de renovación del territorio capítulo de programas y proyectos PATR
- Implementación de soluciones duraderas PNUD
- Plan Estratégico Sectorial (PES)
- Seguimiento indicadores ODS
- Comité Institucional de Gestión y Desempeño. Resolución 02728 de 2021. Miembro permanente. Ejerce la secretaría técnica sin delegación. Sesiones ordinarias mínimo una vez cada tres meses.
- Comité Institucional de Coordinación de Control Interno. Resolución 00982 de 2017. Miembro permanente sin delegación. Reuniones mínimo dos veces al año.

Estado de la gestión documental de la Oficina



- Para el cierre de la vigencia 2024, mediante correo electrónico, se realizó la solicitud de los documentos de las series y subseries documentales relacionados en las TRD y que cada grupo interno de la OAP maneja.
- Se recibieron a 31 de diciembre los documentos por parte de cada uno de los grupos de la OAP, a los cuales se les realizó el debido proceso de foliación y archivo, estos documentos son de gestión y de acuerdo con los tiempos actualmente no requieren transferencia documental.

Retos 2025

- Seguimiento detallado de la ejecución del proyecto de inversión para control de indicadores de la Plataforma Integrada de Información Pública PIIP.
- Apoyo en la formulación de proyectos de inversión.
- Mejoras de la herramienta SISEG, relacionadas con Plan Anual de Adquisiciones y seguimiento presupuestal.
- Desarrollar acciones que permitan la apropiación de las dimensiones del Modelo Integrado de Planeación y Gestión por parte de todos los procesos de la Unidad, logrando así llegar al nivel de consolidación de cada una de sus políticas.
- Finalizar la construcción de la matriz de partes interesadas con sus necesidades y expectativas.
- Apropiar y gestionar las nuevas actividades del Programa de Transparencia y Ética Pública, cumpliendo así con los lineamientos emitidos por la Secretaría de Transparencia.
- Efectuar la actualización del mapa de procesos de la entidad en concordancia con la realidad institucional.
- Implementación, uso y apropiación de la herramienta SIPLAN+, para administrar los riesgos de la entidad, plan de implementación del SIG y tableros de control
- Revisar y actualizar la documentación de los procesos y procedimientos que permita la generación del conocimiento explícito de la entidad.
- Fortalecer el sistema de información interno para optimizar la medición y el seguimiento de los indicadores del plan de acción. Este sistema debe permitir obtener información en tiempo real, facilitando así una toma de decisiones más ágil y precisa.
- Establecer mecanismos efectivos de seguimiento para los compromisos adquiridos en las diversas instancias de participación de la entidad, con el objetivo de implementar un control que permita generar alertas oportunas sobre los compromisos establecidos.
- Fomentar una cultura de control organizacional, donde todos los funcionarios no solo se involucren activamente, sino que comprendan que el cumplimiento oportuno de los reportes es crucial para el éxito de los acuerdos establecidos. Esta práctica no debe verse como una mera obligación administrativa, sino como una responsabilidad fundamental que asegura la ejecución efectiva de los compromisos, lo cual se traduce en beneficios tangibles para la comunidad.
 - Al mantener un control riguroso y constante, se garantiza que los acuerdos se cumplan de manera eficiente y que los recursos se utilicen de manera adecuada, impactando positivamente a la población víctima.
- Identificar y analizar los factores que influyeron en el incumplimiento de algunos indicadores, lo que permitirá diseñar estrategias de mejora continua, fortalecer la asignación de recursos, y optimizar la planeación y ejecución de los proyectos.

9.3 Oficina Asesora Jurídica

Para el 2024, la Oficina Asesora Jurídica contestó el 98% de los requerimientos judiciales, provenientes de los Jueces de tutela y Jueces de restitución de tierras. Frente a esto, los principales resultados a destacar son:



- En la primera instancia de tutela hubo una disminución en la radicación del 9% frente al año 2023, puesto que durante el año 2023 se radicaron 32.076 y para el 2024 fue de 29.057 acciones de tutela.
- Durante el año 2024, se obtuvo un 72% de fallos a favor de la Entidad.
- Se realizó el proceso de calidad aleatorio a los informes radicados ante los despachos Judiciales.
- Durante el año 2024 se radicaron 75.776 requerimientos de los Despachos de tierras, tutelas y se contestaron 75.010. requerimientos Judiciales, tal como se ilustra en la siguiente gráfica:



Fuente: Lex. Es una herramienta tecnológica desarrollada por la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas que consolida la respuesta

institucional frente a los requerimientos judiciales. a corte 18 de diciembre

2024

Por otra parte, se atendieron la totalidad de solicitudes de inicio de acciones judiciales remitidas por el Fondo para la Reparación integral a las Víctimas, con ocasión a la administración de los bienes a cargo de dicha dependencia, para su enajenación y/o monetización.

Al Grupo de Defensa Judicial, durante la vigencia 2024, se le reportaron 66 solicitudes de inicio de acciones judiciales por parte del Fondo de Reparación Integral a las Víctimas, que correspondían a 112 bienes administrados por dicha dependencia, de los cuales se interpusieron 17 procesos judiciales, al reunir los requisitos establecidos por la Circular 0017 de 2023. Los restantes 49 requerían subsanación en los documentos soporte para que fueran viables los casos en sede judicial, por lo que fueron presentados en las sesiones de las mesas de seguimiento con el FRV.

Para la vigencia 2024, se obtuvieron 6 a favor, donde los despachos judiciales ordenaron a los ocupantes ilegales la devolución de bienes administrados por el FRV.

Frente a la acción estratégica de realizar una continua defensa sobre las demandas de contenido administrativo donde se vea involucrada la entidad, bajo los estándares del manual de defensa judicial, blindando y fortaleciendo a la Entidad con una tasa de éxito de defensa judicial en los procesos contenciosos administrativos, se realizó la depuración de los procesos judiciales registrados en la base de contencioso y Ekogui, logrando establecer el número total de procesos activos para la entidad.



Se logró la implementación y seguimiento del semáforo, respecto a las demandas recibidas y pendientes por contestación de demanda, y se realizó seguimiento de la Política de Prevención del Daño Antijuridico, en materia laboral "acoso laboral" logrando en el segundo semestre de 2024, la proyección de los lineamientos relacionados con el tema. Así mismo, para la vigencia 2024, se han recibido un total de 146 fallos de primera y segunda instancia reportados así:

Tabla 34 Total fallos judiciales

SENTENCIAS	
PRIMER SEMESTRE	58
SEGUNDO SEMESTRE	88
TOTAL	146

Fuente: Elaboración propia, Oficina Asesora Jurídica

- Se obtuvieron 120 decisiones favorables en la jurisdicción de lo contencioso administrativo.
- Se recibieron un total de 74 demandas en contra de la entidad, de las cuales 38 fueron contestadas en oportunidad y 36 se encuentran pendientes por notificar auto admisorio.

Para la actividad de dar trámite a los recursos de apelación queja y revocatoria directa contra las decisiones proferidas por la Entidad, se destaca que, de lo transcurrido del año 2024, que indica que han ingresado un total de 6.437 procesos, de los cuales se han tramitado 6.414 procesos y están pendientes por tramite un total de 23, mostrando que se mantiene la meta del trámite de 99,64%.

Por otra parte, se resalta que para el 2024, la Oficina Asesora Jurídica fortaleció la respuesta institucional, como también, el diálogo con las distintas entidades para la intervención ante la Sala Especial de Seguimiento de la Corte Constitucional en el marco de la Sentencia T. 025 de 2004 y autos de seguimiento. En este sentido, se obtuvieron los siguientes resultados:

- Liderazgo con las áreas internas de la entidad y las diferentes entidades del SNARIV, que permitió construir y radicar el Informe de Gobierno para la superación del Estado de Cosas Inconstitucional en el término y bajo la metodología establecida por la Corte.
- Fortalecer el canal de comunicación con la Oficina Jurídica del DPS como nuestra cabeza de sector, lo que ha permitido articular desde lo jurídico y procedimental, los proyectos de reglamentación de los que hace parte y/o pretende expedir la entidad.

Retos 2025

- Robustecer la articulación con las diferentes direcciones territoriales de la Unidad para las Víctimas para realizar un seguimiento jurídico en el marco de los procesos de tutelas, tierras y de Justicia y Paz, como también, dinamizar líneas de trabajo en pro del cumplimiento de las órdenes judiciales enmarcadas en dichas jurisdicciones.
- Lograr que el plan de acción presentado en respuesta del auto 310 de 2023 se articule con el ejercicio de reglamentación de la Ley 2421 de 2024 y la construcción del CONPES de soluciones duraderas, a través de la asesoría jurídico- técnica, en aras de una mejora en la implementación de la política pública.
- Impulsar los sistemas de información para el trámite de reporte y seguimiento de casos, para una eficiente gestión del procedimiento de saneamiento.



9.4 Oficina de Tecnologías de la Información

En cuanto a la acción estratégica de implementar el portafolio de proyectos y operaciones del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI) para la vigencia 2024 (Nivel de capacidades de TI) según los lineamientos de la alta dirección, se resalta que, para la vigencia 2024, se estableció dentro del plan de acción de la OTI, alcanzar un nivel de capacidad de TI del 55%, a partir de la ejecución de los proyectos y operaciones del portafolio del PETI.

A corte de 31 de diciembre 2024, se confirmó una medición de 55,6% cumpliendo la meta para la vigencia. A continuación, se muestra la trazabilidad y evolución del nivel de capacidades de TI desde 2022 (línea base) hasta el logrado en diciembre 2024 (estado actual), a través de la ejecución del PETI (Ver ilustración 16). Para alcanzar el resultado en 2024, se tuvo la ejecución de los siguientes proyectos (algunos con cierre en 2024 y otros continuarán en 2025) (Ver Tabla

Nivel inicial 2022 Nivel alcanzado 2023 (47,6%) 1.1 Arquitectura Empresaria 3.4 Infraestructura tecnológica 1.2 Seguridad y privacidad de la v Servicios de TI eficiente: nformación (ciberseguridad) 3.3 Ciudades y territorios 1.3 Servicios Ciudadanos 3.2 Uso de tecnologías 1.4 Cultura y apropiación emergentes 2.1 Servicios y procesos 3.1 Gobierno del Date 2.2 Decisiones basadas en

Ilustración 16 Modelo de capacidades de TI 2022 - 2024

Fuente: Elaboración Propia - Dominio Estrategia TI

2.3 Estado abierto

Tabla 35 Avance en ejecución de provectos 2024

En ejecución	Estado
Ciber-seguridad 360°	100%
Digitalización y automatización de trámites	80%
Información calificada (Gobierno del dato)	66%
Transformación digital de la gestión documental	90%
Transformación ficha estratégica	45%
Fortalecimiento y optimización infraestructura F2	100%
OTI en territorio	100%
App para la atención a las Víctimas	92%
Sistema de información Asuntos Étnicos	31%
Calidad de datos utilizando tecnologías emergentes	60%
Estructuración SOC	75%

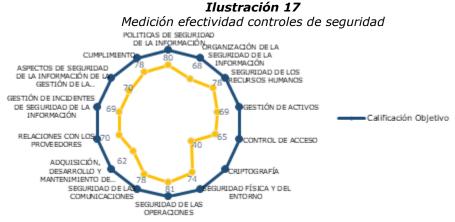
Fuente: Elaboración Propia – Dominio Estrategia TI



De otro lado, en el marco de la implementación del Plan Estratégico de Seguridad de la información vigencia PESI 2024, desde la Oficina de Tecnologías de la Información se han obtenido los siguientes resultados relevantes:

- 70% calificación del modelo de Ciberseguridad NIST, lo cual involucra controles efectivos de aseguramiento de información de los Procesos de la Entidad, involucrando sistemas de información, bases de datos y equipos de cómputo.
- Ejecución del Plan de Cultura y Sensibilización, incluyendo sensibilizaciones presenciales en las DT Valle, Antioquia y Cauca.
- Contratación e implementación del Centro de Operaciones de Seguridad (SOC por las siglas en inglés) que incluye el monitoreo 7/24 de la plataforma tecnológica crítica de la Entidad e identifica alertas de eventos o incidentes de seguridad digital. Así mismo se cuenta con capacidad de acompañamiento para la gestión de alertas.
- Se realizó análisis de vulnerabilidades (Ethical Hacking) a los sistemas de información críticos misionales donde solamente se identificaron 3 vulnerabilidades categorizadas con nivel medio. Esto es el resultado de la gestión progresiva de las vulnerabilidades previamente identificadas, permitiendo mitigar riesgos de ciberseguridad que puedan afectar la información (datos personales) de la población Víctima.

A continuación, medición de efectividad de controles según el instrumento del Modelo de Seguridad de la Información del MinTIC actualizado a corte noviembre de 2024:



Fuente: Elaboración Propia – Dominio Seguridad de la información

En lo relacionado con implementar un sistema de gobierno del dato y sistema de información moderno, unificado y transparente, para la vigencia 2024 se contó con el lanzamiento de una App móvil, que complementa la principal plataforma de autogestión a la víctima denominada "Unidad en Linea" con 18.759.082 consultas y transacciones históricas realizadas por las víctimas y con un acumulado de 1.528.139 usuarios registrados, ambos con corte al 31 de diciembre de 2024, este número de transacciones contempla las consultas más recurrentes solicitadas por los usuarios, como: Estado en el RUV, Consulta Atención Humanitaria y Estado de la Indemnización Administrativa.

También, este año resultó fundamental en la consolidación del gobierno de los sistemas de información institucionales y en la articulación para su integración, logro obtenido con el apalancamiento de la circular 0015 de 2024. Así mismo, se han acompañado los procesos críticos misionales de la entidad, con la finalidad de poder orientar en mejor forma las necesidades y



desarrollos a implementar que contribuyan a capacidades tecnológicas transversales y no soluciones específicas para procesos.

Además, en esta vigencia se dieron pasos importantes con la centralización del soporte de todas las aplicaciones tecnológicas de la entidad a través de la Mesa de Servicios, y se implementaron soluciones tecnológicas de última generación como el reconocimiento, procesamiento y sistematización de documentos digitalizados, que fueron posteriormente analizados para proceder a los pagos de los operadores bancarios en la Entidad, permitiendo automatizar en gran proporción el proceso de análisis de esta información.

Sumado a lo anterior, en esta vigencia se logró un avance en el desarrollo de la fase 1 2024 a nivel nacional del Gobierno del Dato del 67.5% por parte de los enlaces designados en el proceso de identificación de activos de información y la caracterización de sus datos, evidenciando más de 862 activos de información identificados y más de 4450 datos caracterizados, lo cual plantea retos para minimizar su uso mediante el fortalecimiento y mejoras en los sistemas de información existentes y nuevos.

Tendencia de capacidad instalada servicios TI

CAPACIDAD INSTALADA DOTACION TECNOLOGICA
2022 - 2024

3000
2533
33
33
35
2500
2533
30
2000
1500
150
1000
2022
2023
2024
PC Y PORTÁTILES
IMPRESORAS Y ESCÁNERES
SEDES

Ilustración 18

Fuente: Elaboración Propia – Dominio Servicios TI

Por otra parte, dentro del marco de la acción estratégica de gestionar la operación y el soporte de la infraestructura y los servicios tecnológicos, se destaca que, como resultado del proyecto de optimización de infraestructura fase II se fortaleció la red de datos, en territorio ampliando el ancho de banda en los canales de comunicación con mayor saturación, y se potencializó mediante configuraciones en los equipos de comunicaciones. En el nivel nacional se implementó una nueva segmentación de red y se actualizó el firmware de los equipos de conectividad que permitió un mejor rendimiento de la red de datos, así como una mayor estabilidad.

Desde servicios TI, se proveyó el mobiliario para puestos de trabajos, cableado estructurado, entre otros elementos. Así mismo, se suministraron más de 180 licencias de software a diferentes áreas de la entidad. La capacidad tecnológica instalada en la vigencia 2024 se muestra en la gráfica anterior.

Adicionalmente, en el marco del proyecto "OTI en territorio" se obtuvo como resultado la renovación tecnológica de 200 equipos de cómputo a funcionarios y se realizaron 30 visitas a sedes territoriales para el suministro de soporte tecnológico. Desde la OTI se establece un único punto de atención a través de su mesa de servicios y es así como a continuación se describen la totalidad de solicitudes atendidas en la vigencia:1) Servicios TI: 33.906 solicitudes atendidas, 2) Subdirección de Reparación Individual: 22.513 solicitudes atendidas. 3) Subdirección Red Nacional de Información: 33.085 solicitudes atendidas y 4) Subdirección de Valoración y Registro: 7.019 solicitudes atendidas. En cuanto a la percepción de satisfacción al servicio de soporte tecnológico

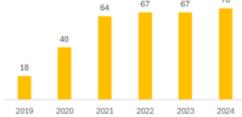


suministrado por esta Oficina en la presente vigencia, se obtiene un resultado del 98%, con una participación promedio mensual del 35%.

Finalmente, para la acción estratégica de gestionar la arquitectura con el fin de identificar necesidades y oportunidades de transformación para mejorar las capacidades institucionales con el uso de TI, se tuvieron los siguientes resultados:

- Se realizaron ejercicios de entendimiento de negocio para identificar necesidades a atender y aportar a la construcción de requerimientos tecnológicos y se propuso un modelo de alto nivel denominado "arquitectura de referencia" como guía para las implementaciones de soluciones tecnológicas. Así mismo, se implementó y publicó en la intranet de la entidad el Banco de Iniciativas que cuenta con 305 iniciativas registradas.
- Se aumentó el nivel de madurez de Arquitectura empresarial al 70%
- Se identificaron líneas prioritarias para la entidad entre las que se destacan: Implementar un sistema étnico que incluya planes específicos, registros étnicos, procesos de retorno y reubicación, entre otros; desarrollar un marco de colaboración para el diálogo y la interoperabilidad de los sistemas de información en la Unidad, renovar el sistema de información actual que soporta a la Dirección de Reparación, automatizar la solicitud, validación, medición, activación y dispersión de los pagos para la Subsistencia Mínima y desarrollar la aplicación móvil oficial UARIV.

Ilustración 19
Evolución Modelo madurez AE
Evolución del Modelo de Madurez
Capacidades de AE por vigencias



Fuente: Elaboración Propia – AE -Arquitectura Empresarial

Retos 2025

- Alcanzar un nivel de capacidades de TI de 70%, a partir de la actualización y continuación de la ejecución del portafolio de TI establecido en el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI 2023-2026), para continuar facilitando la transformación de la Entidad, así como también, planificar e implementar las iniciativas estratégicas de TI acordadas con la Dirección General para soportar la operación y metas de los procesos misionales de Reparación (Retornos y reubicaciones y Reparación colectiva), Indemnización administrativa, Subsistencia Mínima y Asuntos Étnicos.
- Obtener una calificación del modelo de Ciberseguridad NIST del 75% a partir de las actividades y el portafolio de proyectos y operaciones del Plan Estratégico de Seguridad de la Información (PESI 2023-2026) incluyendo la operación del servicio de SOC y extendiendo el Plan de Cultura y Sensibilización de Seguridad de la Información a Direcciones Territoriales.
- Comenzar con la implementación de nuevos sistemas de Información que permitan soportar a las áreas misionales de la Entidad que hoy en día carecen de una herramienta



o requieren ser automatizadas para llevar su gestión, como es el caso de la DAE, DGSH, Dirección de Reparación, así como mejoras en los procesos de autogestión en donde se encuentra la necesidad de fortalecer con mayores capacidades la reciente App móvil desplegada en esta vigencia.

- Formalizar el proceso de Arquitectura Empresarial como parte de los procesos del SIG, contribuir al desarrollo de la arquitectura empresarial del sector para avanzar en el nivel de madurez, participar en las implementaciones de los proyectos de PETI contribuyendo más allá de la conceptualización y diagnóstico, y apoyar y promover la gestión del conocimiento en toda la Entidad como colaboración a este proceso gestionado por la OAP.
- Continuar con el proceso de implementación del Gobierno del Dato y la continuidad de sus actividades de identificación de servicios y flujos de datos para alcanzar un mapa de información general y detallado que aporte en la gestión de datos basado en los lineamientos y políticas del dominio de información en relación con la calidad, unicidad confiabilidad, completitud, etc, de los datos para toma de decisiones estratégicas. Sumado a esto, se busca proyectar desde un diagnóstico más profundo, iniciativas y mejoras sobre los sistemas de información de la entidad, que encaminen a la disminución de activos de información usados en la gestión de las áreas misionales.

COMPONENTE DE APOYO

10. Secretaría General

10.1 Grupo de Gestión Contractual

El Grupo de Gestión Contractual cumplió con la estructuración y ejecución de los procesos contractuales durante la vigencia, conforme a las necesidades identificadas en el Plan Anual de Adquisiciones. Se suscribió un total de 2,140 contratos y 1,808 modificaciones contractuales, que incluyeron cesiones, terminaciones anticipadas, suspensiones de contratos, modificaciones contractuales y cambios de supervisión. Estos logros permitieron cumplir con la misión institucional de la Unidad, asegurando la adecuada gestión y uso eficiente de los recursos en los procedimientos contractuales.

• Resumen contratos suscritos vigencia 2024 a diciembre 31 (No se incluye información de contratos suscritos por el FRV):

Tabla 36 Resumen contratos suscritos vigencia 2024

MODALIDAD SELECCION - CLASE CONTRATO	CANTIDAD	VALOR TOTAL
ACUERDO MARCO DE PRECIOS	28	\$ 9.723.451.601,68
ORDEN DE COMPRA	28	\$ 9.723.451.601,68
AGREGACION DE DEMANDA	1	\$ 222.870.136,00
ORDEN DE COMPRA	1	\$ 222.870.136,00
CONTRATACION DIRECTA	2086	\$ 248.042.648.011,96
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	7	\$ 61.399.335.445,76
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	20	\$ 56.520.402.703,00
PRESTACION DE SERVICIOS	7	\$ 13.274.710.126,87
PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTION	2052	\$ 116.848.199.736,33



LICITACION PUBLICA	1	\$ 6.957.484.367,21
PRESTACION DE SERVICIOS	1	\$ 6.957.484.367,21
MINIMA CUANTIA	7	\$ 290.853.633,00
CONTRATO DE COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO	3	\$ 73.639.400,00
PRESTACION DE SERVICIOS	4	\$ 217.214.233,00
REGIMEN ESPECIAL	2	\$ 26.311.440.425,00
CONVENIO DE COOPERACION INTERNACIONAL	2	\$ 26.311.440.425,00
SELECCIÓN ABREVIADA	11	\$ 115.104.749.960,00
CONTRATO DE COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO	2	\$ 21.511.913.501,00
CONTRATO DE SEGUROS	1	\$ 935.327.318,00
PRESTACION DE SERVICIOS	8	\$ 92.657.509.141,00
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA	4	\$ 19.681.013.500,15
CONTRATO DE COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO	3	\$ 13.444.962.532,15
PRESTACION DE SERVICIOS	1	\$ 6.236.050.968,00
Total general	2140	\$ 426.334.511.635,00

Fuente: Elaboración propia, Secretaría General, Grupo de Gestión Contractual

Aquí se estableció el indicador de porcentaje de solicitudes de contratación tramitadas, el cual mide el grado de cumplimiento de lo establecido en el Plan Anual de Adquisiciones (PAA) y la eficiencia en el proceso de contratación. El Grupo de Gestión Contractual (GGC) establece lineamientos claros para la estructuración y planeación de los procesos contractuales, considerando las necesidades específicas de cada área. Cada procedimiento es gestionado de acuerdo con la modalidad de selección contractual, alineado con las prioridades del PAA, con el objetivo de garantizar que la Unidad cumpla con su misión institucional a través de procesos de contratación efectivos y oportunos.

Respecto a esto, el GGC cierra la vigencia con un cumplimiento mensual del **100%** en el acumulado del reporte anual, garantizando la adecuada gestión de las solicitudes de contratación.

• Resumen modificaciones contractuales suscritas vigencia 2024 a diciembre 23 (No se incluye información de modificaciones suscritas por el FRV):

Tabla 37Modificaciones contractuales suscritas

TIPO MODIFICACION	CANTIDAD
CESIONES DE CONTRATO	40
TERMINACIONES ANTICIPADAS	188
SUSPENSIONES DE CONTRATO	16
MODIFICACIONES CONTRACTUALES	1297
CAMBIOS DE SUPERVISION	267
TOTAL MODIFICACIONES	<u>1808</u>

Fuente: Elaboración propia, Secretaría General, Grupo de Gestión Contractual

Frente a esto, se estableció el indicador de publicaciones del Plan Anual de Adquisiciones en la plataforma de SECOP II, el cual se cumplió al 100%, ya que refleja la totalidad de las



actualizaciones publicadas del PAA, realizadas de acuerdo con las necesidades de las áreas internas, garantizando que la programación de adquisiciones esté siempre actualizada.

Liquidaciones

El Grupo de Gestión Contractual (GGC) ha avanzado en el cumplimiento de los objetivos estratégicos para la vigencia 2024, realizando trámites y cierres de contratos y convenios según lo requerido. De los 319 contratos y convenios por liquidar o cerrar, el GGC gestionó 43 trámites efectivos durante el año.

Tabla 38Tabla general de trámites pendientes por liquidar o cerrar vigencia 2024

MODALIDAD	TOTAL MODALIDAD
CONTRATO	251
CONVENIO	68
Total general	<u>319</u>

Fuente: Elaboración propia, Secretaría General, Grupo de Gestión Contractual

Así mismo, El GGC se centró en la liquidación y cierre de los contratos y convenios pendientes según su modalidad y necesidad. De los 319 contratos y convenios, el GGC ejecutó los trámites de liquidación para 43 de ellos, destacando una eficiencia en la tramitación y cumplimiento de las obligaciones contractuales.

Desglose de Trámites Realizados: Los trámites efectivos realizados por el GGC fueron desglosados de la siguiente manera:

- 36 contratos liquidaron o cerraron durante la vigencia.
- 7 convenios fueron gestionados y cerrados según las necesidades planteadas.

Tabla 39 Total general tramites efectivos vigencia 2024

MODALIDAD	TOTAL MODALIDAD
CONTRATO	36
CONVENIO	7
Total general	43

Fuente: Elaboración propia, Secretaría General, Grupo de Gestión Contractual

De lo anterior se resaltan los siguientes resultados:

- 36 contratos fueron liquidados o cerrados conforme a las necesidades de las áreas.
- 7 convenios fueron igualmente liquidados o cerrados, ajustándose a los requerimientos establecidos.
- Además de estos resultados, el GGC gestionó 14 contratos de prestación de servicios, los cuales fueron liquidados, liberando los saldos correspondientes.
- Por otro lado, el GGC también cerró o liquidado 10 órdenes de compra.
- Desde el Grupo de Gestión Contractual se brindaron todos los insumos requeridos, para efectos de dar respuesta a requerimientos de organismos de control, así como las solicitudes de información remitidas por la Oficina de Control Interno y el Grupo de Control Interno Disciplinario.



 Adicionalmente el Grupo de Gestión Contractual suscribió 3125 certificaciones contractuales.

Retos 2025

- Cumplir a satisfacción las necesidades de contratación establecidas en el Plan Anual de Adquisiciones 2025, de acuerdo con las fechas estimadas, a partir de los insumos suministrados por las dependencias solicitantes.
- Cumplir con el acompañamiento de las liquidaciones o actas de cierre a fin de lograr una eficiente gestión en su trámite.
- Consolidar el Modelo de Abastecimiento Estratégico, que permita la reducción de costos en los bienes y servicios dirigidos a la reparación integral de las víctimas.
- Implementar para la contratación de otras modalidades la política de "Cero Papel".

10.2 Grupo de Gestión Administrativa y Documental

Dentro del componente del Sistema de Gestión, el Grupo de Gestión Administrativa y Documental está conformado por dos procesos:

- (i) Gestión Administrativa, que tiene a su cargo garantizar la gestión de todos los servicios administrativos, la adecuada administración de los bienes de las dependencias y la implementación, mantenimiento y mejora del Sistema de Gestión Ambiental a nivel central y territorial;
- (ii) Gestión Documental, que tiene a su cargo planear, normalizar, organizar y controlar el flujo de la información, documentos y registros producidos y recibidos en virtud de las funciones desarrolladas por la Unidad, desde su planificación hasta su disposición final, garantizando la preservación y conservación del patrimonio documental, mediante la adopción de prácticas y estándares normativos archivísticos proferidos por el AGN, así como los de calidad basados en la norma ISO 30301.

Gestión Administrativa

- Suministro de bienes y servicios para garantizar la operación y funcionamiento de la Unidad: En cumplimiento de las funciones a cargo, durante el periodo garantizó, el suministro de insumos y útiles de papelería, oficina y tóner; el servicio de transporte a nivel nacional y territorial, el servicio de vigilancia en las sedes y CRAV acordados, servicio de aseo y cafetería. Lo anterior, atendiendo a las necesidades de la cada una de las áreas y dependencias de la Unidad y bajo criterios de austeridad en el gasto en cumplimiento de los decretos y directiva presidencial.
 - Ninguno de los inmuebles en uso por parte de la Unidad eran objeto de mantenimiento, a la fecha, se logró hacer el levantamiento de las hojas de vida de los inmuebles y definir un programa de mantenimiento que garantice la operación de las direcciones territoriales.
- Servicios Públicos: En cumplimiento de las funciones a cargo, durante el periodo se ha
 gestionado el proceso de revisión, validación, seguimiento, ajuste y pago de los servicios
 públicos de las diferentes sedes donde se encuentran ubicadas en todo el territorio
 nacional, lo cual ha permitido contar con un control más claro del consumo real de servicios
 en estas sedes.
 - Durante la vigencia se definió la necesidad de adoptar un plan de choque para el saneamiento de los servicios públicos, toda vez que el Grupo de Gestión Administrativa y Documental ha encontrado deudas de servicios públicos y cobros de intereses de mora en



servicios públicos, los cuales deben revisarse y tramitarse bajo las correspondientes vigencias expiradas.

- Arrendamiento: en virtud de lo señalado en el art 1 del decreto 4802 de 2011, la Unidad cuenta con una sede a nivel nacional y 32 sedes que se tienen en calidad de arrendamiento, los contratos cuentan con vigencias futuras hasta el 31 de julio de 2025, salvo la sede de Pasto cuyo plazo vence en el mes de noviembre, toda vez que el propietario ha manifestado su voluntad de no seguir con el contrato de arrendamiento bajo las condiciones económicas actuales. Sin embargo, se ha venido haciendo un acercamiento, mostrando la voluntad de negociar bajo condiciones reales de mercado; aunado a ello, la Dirección Territorial ha informado la necesidad de contar con un área adicional, lo que abre la vía para una nueva negociación.
 - Frente a la sede de Montería, es un inmueble de propiedad del Fondo de Reparación, por lo cual no genera erogación.
- Inventarios, dentro del componente de inventarios se manejan y controlan:

Activos fijos e intangibles de propiedad de la UARIV que hacen parte de la Propiedad, Planta y Equipo de la Unidad

Durante la vigencia 2024 y considerando que la Unidad llevaba más de tres años sin adelantar toma física al inventario, se logró implementar un sistema integral de gestión de activos fijos mediante la ejecución de un inventario físico y la formulación de recomendaciones técnicas, con lo cual se buscaba optimizar la custodia, conservación, administración, protección y registro de los bienes patrimoniales de la Unidad de Atención para las Víctimas, asegurando la razonabilidad de la información financiera, la trazabilidad de los activos y el cumplimiento de los principios de eficiencia, eficacia y control institucional.

Donaciones

Durante la vigencia 2024 y en cumplimiento de la misión de la Unidad, desde el GGAD se adelantó la logística para la preparación, empaque y despacho a las distintas Direcciones Territoriales de bienes en especie con destino a la población víctima del conflicto armado. Dado el universo de artículos que reposaban en bodega se procedió a agrupar en unidades de empague o kits que contenían en términos generales lo siguiente:

- Prendas de vestir (pantalones, vestidos, chaquetas, gorras, pantalonetas, camisetas, camisas)
- Calzado (tenis, baletas, chancletas)
- Ropa interior
- Juguetería
- Bisutería (anillos, cadenas y aretes)
- Accesorios (gafas, llaveros, sombrillas, linternas, luces, árboles navideños)

Sistema de Gestión Ambiental

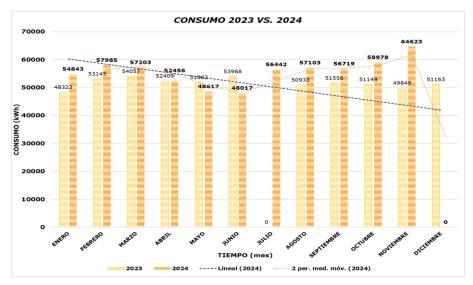
Frente al estado de la implementación del Sistema de Gestión Ambiental para la vigencia 2024 se desarrollaron las siguientes actividades en cumplimiento a la política y objetivos del Sistema establecidos en la última actualización del Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA.

Ejecución del programa "Ahorro y uso eficiente del agua y la energía"



Para el consumo reportado de energía, la siguiente ilustración, muestra las lecturas obteniendo un comparativo hasta el mes de septiembre respecto al mismo periodo de la vigencia anterior, a partir de julio se evidencia un aumento considerable de estos, probablemente a la baja apropiación de buenas prácticas en los funcionarios, contratistas y colaboradores quienes desarrollan sus actividades en las instalaciones de la entidad.

Ilustración 20 Consumo de energía de la vigencia 2024 para el complejo San Cayetano



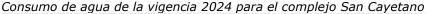
Fuente: Elaboración propia, Secretaría General, Grupo de Gestión Administrativa y Documental

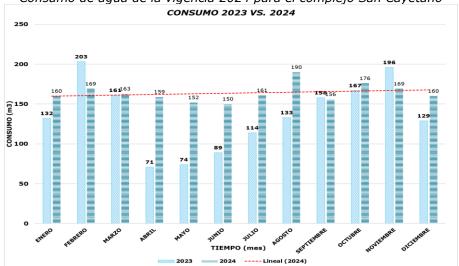
En cuanto al consumo de agua en Nivel Nacional, se realizó un seguimiento actualizado hasta el mes de noviembre (mes vencido) obteniendo los siguientes resultados: (Ilustración 21)

Es importante mencionar que, la información compilada corresponde hasta el mes de octubre de 2024 por concepto a que las facturas llegan 2 meses vencidos



Ilustración 21





Fuente: Elaboración propia, Secretaría General, Grupo de Gestión Administrativa y Documental

Ejecución Programa de "Manejo Integral de Residuos Sólidos"

Para la presente vigencia, se han realizado siete (7) entregas a la Asociación de recicladores "Puerta de Oro" correspondiente a al primer semestre y 6 entregas correspondiente al segundo semestre.

Ejecución Programa de "Manejo Integral de Residuos Peligrosos"

En cuanto a la entrega de residuos peligrosos –RAEE y de Manejo Especial – RME, el día 20 de diciembre se realizó una entrega externa al gestor autorizado "Fundación de Estudio Empresarial para el Desarrollo Integral y Social – FEEPDIS".

Gestión Documental:

Sistema de Gestión de Registros y Documentos - SGRD.

El SGRD busca a partir de la implementación de buenas prácticas internacionales para la gestión documental, enmarcada en la ISO 30301, para fortalecer la gestión documental de los archivos derivados de violaciones a los DDHH e infracciones al DIH, garantizando su protección, valoración acceso y difusión.

Tabla 40 Actividades Sistema de Gestión de Registros y Documentos - SGRD

ACTIVIDAD	PRODUCTO	META %	OBSERVACIONES	% - 2024	DESCRIPCIÓN DEL AVANCE
SGRD. Identificar la totalidad de los registros y documentos objeto de aplicación de controles	Matriz con la totalidad de los registros y documentos de las dependencias.	100	Se identificarán en las jornadas de actualización de las Tablas de Retención Documental.	100	Se identificaron los documentos y registros de 9 de las 10 Dependencias a las cuales se les actualizó las



operativos de cada proceso.					Tablas de Retención Documental
SGRD. Unificar los términos asociados al SGRD con la OTI para garantizar unificación del lenguaje documental.	Glosario con los términos del SGRD	100	Se realizarán jornadas en conjunto con la OTI	100	Se realizó la actualización de la matriz de términos del SGRD con la definición que se encuentra en la ISO 30301 y los documentos de Unidad
SGRD. Validar los controles operativos para los registros y documentos de la Entidad.	Matriz de controles operativos para cada proceso.	100	Se realizarán jornadas en conjunto con la OTI	100	Se realizó la validación de los controles operativos para los registros y documentos, con el equipo de profesionales de Grupo
SGRD. Identificar y realizar seguimiento de los requisitos legales aplicables a la gestión de los registros y documentos de la Entidad.	Normograma actualizado, actas y correos de seguimiento.	100		100	Se han realizado las tres (3) revisiones del normograma establecidas por la Oficina Asesora Jurídica, para un avance del 75%
SGRD. Realizar una jornada de planeación para formular las actividades asociadas a la administración de los archivos de gestión de cada dependencia de acuerdo con las series y subseries documental de la TRD.	Acta de reunión con los lineamientos para la conformación de los expedientes físicos y electrónicos de la dependencia.	100	En estas jornadas es necesario que participen los lideres de cada proceso, direcciones territoriales y/o dependencias.	100	Se elaboró la presentación con la cual el equipo de Gestión Documental liderará las jornadas de planeación y se les capacitó para que puedan replicarlo en las diferentes dependencias.
SGRD. Implementar con el acompañamiento del GGAD, las TRD para la organización y	Tres (3) reportes con los formatos de inventario documental que reflejen el	100	Para esta actividad se realizará acompañamiento del equipo profesional del SGRD.	100	Desde el equipo profesional del Sistema de Gestión de Registros y Documentos, se elaboró una guía



conformación de expedientes físicos y/o electrónicos de cada dependencia.	estado de creación y clasificación de los expedientes en el SGDEA y los expedientes físicos.				para implementación actividades del SGRD, la cual fue enviada a todos los enlaces del SIG nacionales y territoriales. Adicionalmente, se realizó la actualización del Manual de organización de documentos físicos y electrónicos, que contiene todos los lineamientos para la aplicación de las TRD.
SGRD. Participar en las jornadas del plan de capacitación del Sistema de Gestión de Registros y Documentos.	Acta de capacitación de cada Dependencia y Direcciones territoriales, que evidencia la participación de por lo menos el 70% de los funcionarios y contratistas activos en el momento.	100	Deben participar por lo menos el 70% de los funcionarios y contratistas de los procesos.	100	Se realizaron las capacitaciones virtuales de Gestión Documental y ArchiDHU y se convocó a todo el personal a nivel nacional
SGRD. Realizar el traslado de los documentos misionales que se gestionaron en cada DT.	Formatos de traslados documentales y correos Electrónicos de envío de la información.	100	Cumplir con el lineamiento de traslados Documentales del proceso de Gestión Documental.	100	Se realizó la presentación sobre traslados documentales y se capacitó a todo el personal de las Direcciones Territoriales para que tengan los conocimientos necesarios para realizar esta actividad.
SGRD. Realizar reuniones de seguimiento al plan de implementación del SGRD según necesidad.	Actas de reunión se seguimiento al plan de implementación del SGRD.	100		100	Se realizaron las reuniones de seguimiento a la implementación del plan del SGRD.



Fuente: Elaboración propia, Secretaría General, Grupo de Gestión Administrativa y Documental

Tablas de Retención Documental

En continuidad a las actividades para actualización de las Tablas de Retención Documental – TRD de la entidad, se realizó la presentación ante el Archivo General de la Nación de las 10 TRD actualizadas y aprobadas por el Comité, se elaboró el cronograma de las mesas técnicas para la actualización de las 31 TRD pendiente, sin embargo, en las mesas de socialización se evidenció que las dependencias no podrían continuar con la Actualización de TRD al no tener procedimientos actualizados, sin embargo se dio continuidad a las mesas técnicas con 5 dependencias de las entidad, para la actualización de las TRD:

- Gestión Financiera y Contable
- Subdirección de Valoración y Registro
- Dirección de Gestión Interinstitucional
- Grupo de Gestión de Talento Humano.

Las demás dependencias se encuentran en actualización de procedimientos, para actualizar las TRD en la vigencia 2025.

Plan Institucional de Archivo (PINAR)

El Plan Institucional de Archivos (PINAR) de la Unidad para las Víctimas es un instrumento estratégico que define las políticas, objetivos, y acciones específicas para la gestión eficiente y efectiva de la documentación y los archivos producidos por la entidad. Este plan responde a los lineamientos establecidos por la normativa archivística colombiana, promoviendo la transparencia, la preservación de la memoria institucional, y el acceso oportuno a la información, elementos esenciales para la adecuada prestación de servicios a las víctimas y el cumplimiento de las funciones misionales de la Unidad.

Para el año 2024 se realizó la actualización total del PINAR, teniendo en cuenta las necesidades y proyecciones en materia de gestión documental de la Entidad y se formularon los siguientes seis (6) planes, proyectos y programas, con 34 actividades para su cumplimiento:

Durante el año 2024, el equipo de profesionales del proceso de Gestión Documental ejecuto las siguientes actividades del PINAR:

- 1. Implementar del Modelo de requisitos para la Gestión de Documentos Electrónicos MOREQ.
- 2. Actualizar e implementar el Banco Terminológico BANTER.
- 3. Elaborar e implementar los Flujos Documentales.
- 4. Actualizar e implementar las Tablas de Control de Acceso (TCA).
- 5. Actualizar e implementar las Tablas de Retención Documental (TRD).
- 6. Convalidar e implementar las Tablas de Valoración Documental (TVD).
- 7. Elaborar / actualizar los Inventarios Documentales (FUID).
- 8. Diseño de estrategias de gestión del conocimiento.
- 9. Diseño e implementación de Los flujos documentales para los 19 procesos de la unidad.
- 10. Registro y control de los cambios, requerimientos, registro de mejoras, registro de incidencias, y demás ajustes o actualizaciones realizadas al SGDEA.
- 11. Análisis organizacional y tecnológico para identificar la producción documental en los sistemas de información que obligue a la ejecución de integraciones entre el SGDEA y los SGDE de la entidad.
- 12. Formulación / Actualización e implementación del Programa de Centralización de Archivos
- 13. Identificación de la producción documental de todas las áreas



14. Implementación del proyecto de transformación digital para la gestión documental garantizando la articulación de instrumentos archivísticos con el plan estratégico de tecnologías de la información.

Retos 2025

- A pesar de los avances significativos logrados durante el año 2024, la implementación del Plan Institucional de Archivos (PINAR) de la Unidad enfrenta diversos retos que exigen una atención prioritaria para garantizar el cumplimiento efectivo de sus objetivos. Los principales desafíos identificados son: Implementación de Plan de Capacitación en Gestión Documental, Implementación del Sistema Integrado de Conservación, Actualización de las Tablas de Retención Documental y Estandarización y calidad de los inventarios documentales.
- Implementar y ejecutar el plan de saneamiento contable del manejo de inventarios de acuerdo con el informe de toma física y recomendaciones técnica presentadas al cierre de la vigencia 2024.
- Dar trámite a todas las vigencias expiradas que se presentaron en materia de servicios públicos y transportes.
- Fortalecer el proceso de donaciones con el fin de garantizar las postulaciones y con ello la entrega a las víctimas como parte del proceso de reparación.

10.3 Grupo de Gestión Financiera y Contable

Fortalecimiento de la transparencia

Para fortalecer la transparencia en la gestión pública de la Entidad, se han realizado las siguientes acciones:

- **Implementación y Actualización de Políticas:** Mejora significativa en la transparencia y confianza mediante la actualización del manual de políticas contables y la inclusión de formatos de conciliación.
- Depuración de Normas y Documentos

Se ha realizado un ajuste integral del normograma y de los documentos del Sistema Integrado de Gestión, facilitando su acceso y comprensión. Además, se asegura la actualización continua de las normas emergentes. Durante la vigencia de 2023, se crearon o actualizaron 9 documentos, y en 2024, este esfuerzo se intensificó con la creación o modificación de 40 documentos. Este proceso no solo optimiza la claridad y accesibilidad de los procedimientos internos, sino que también garantiza el cumplimiento con la normativa vigente.

Cumplimiento de obligaciones financieras

Cumplimiento de las obligaciones tributarias (Retención en la fuente, Retención de industria y comercio, IVA) dentro de los plazos establecidos.

En 2023, se gestionó la presentación y pago de retención de Industria y Comercio en 52 municipios y la notificación en 28 de estos. Para 2024, estos números aumentaron significativamente, alcanzando 77 municipios para presentación y pago, y 43 municipios para notificación a 31 de diciembre, como se evidencia en la siguiente tabla:

Tabla 41 Retención de Industria y Comercio

AÑO	MUNICIPIOS	VARIACIÓN	% INCREMENTO
2024	77	+25	48%



2023

Fuente: Elaboración propia, Secretaría General, Grupo de Gestión Financiera y Contable

Tabla 42 Notificación ReteICA

AÑO	MUNICIPIOS	VARIACIÓN	% INCREMENTO
2024	43	+15	54%
2023	28		

Fuente: Elaboración propia, Secretaría General, Grupo de Gestión Financiera y Contable

Al cierre de noviembre, se presentó el Reporte de Información Exógena del Impuesto de Retención en la fuente a título de ICA correspondiente al año 2023 para 39 municipios del país, así como la Información Exógena Nacional de la Unidad.

Tabla 43 Información Exógena Nacional, Distrital y Municipal

AÑO	REPORTES	VARIACIÓN	% INCREMENTO
2024	40	+10	33%
2023	30		

Fuente: Elaboración propia, Secretaría General, Grupo de Gestión Financiera y Contable

Evaluaciones positivas

- Concepto Favorable en Evaluación de Control Interno Contable: Calificación de 4.27, catalogada como «*Eficiente*» según los rangos de la Evaluación del Control Interno Contable, refleja la calidad y efectividad de los controles implementados.
- **Reconocimiento de Eficiencia:** Esta evaluación positiva no solo destaca la eficiencia de los procesos contables y financieros, sino que también refuerza la confianza en la gestión del Grupo de Gestión Financiera y Contable. La alta calificación obtenida es un testimonio del compromiso con la excelencia y la mejora continua en la gestión financiera.

Mejora en la precisión contable

Enfoque de Análisis para el Ajuste de Saldos Contables: Disminución del 43% en la generación de comprobantes contables manuales, optimizando los procesos contables. A noviembre de 2023 se habían elaborado aproximadamente 1.265 comprobantes contables, mientras que a noviembre de 2024 el total de comprobantes contables manuales ha sido de 717.

Reducción de Comprobantes Manuales: La disminución en la generación de comprobantes contables manuales ha optimizado los procesos contables, incrementando la eficiencia y precisión en los registros financieros. Este logro refleja un avance importante en la automatización y control de los procesos contables.

Eficiencia en la gestión presupuestal: Al cierre del 31 de diciembre de 2024, se alcanzó una ejecución presupuestal del 97%, manteniendo el mismo nivel de optimización de recursos registrado en la vigencia 2023.

Fenecimiento de la cuenta

Logro del Fenecimiento de Cuentas Fiscales: La UARIV ha logrado nuevamente el fenecimiento de su cuenta por parte de la Contraloría General de la República, destacando la transparencia y responsabilidad en la gestión financiera.



Transparencia en la gestión

Publicación Trimestral de Informes Financieros y Contables: Incremento en la transparencia mediante la publicación trimestral de Informes Financieros y Contables, tanto en la página web institucional, como en el Consolidador de Hacienda e Información Pública - CHIP. Esta práctica cumple con el numeral 37, artículo 38 de la Ley 1952 de 2019, así como con las Resoluciones No. 356 de 2022, 261 de 2023 y 411 de 2023, expedidas por la UAE - Contaduría General de la Nación.

Cumplimiento del Marco Normativo: La transparencia en la gestión se ha reforzado conforme a lo señalado en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, incorporado al Régimen de Contabilidad Pública en Convergencia con Estándares Internacionales de Información Financiera mediante la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones. Esto asegura que la información financiera sea clara, precisa, accesible y aporte valor a todas las partes interesadas.

Aumento de la Confianza: La publicación regular y detallada de los Informes Financieros y Contable ha aumentado la confianza de las partes interesadas en la gestión de la UARIV, permitiendo un control más efectivo y una mayor rendición de cuentas.

Innovación en la gestión de pagos

Aplicación del aplicativo SISEG: La implementación del Sistema de Información de Secretaría General (SISEG) ha facilitado y agilizado los procesos de pago para los proveedores. Este sistema ha permitido la disminución en los tiempos de gestión, ha reducido la necesidad de soportes físicos y los riesgos inherentes a ellos, además de proporcionar información en tiempo real sobre la trazabilidad de cada cuenta, mejorando la gestión de devoluciones y otros procesos relacionados.

Labor de Análisis: Se ha llevado a cabo un análisis exhaustivo para asegurar que, desde la obligación, se afecten correctamente las cuentas contables, el catálogo de posición no presupuestal, las retenciones y los municipios. Esto ha permitido que las demás actividades dependientes de esta tarea se realicen sin inconvenientes.

Verificación de Planillas de Seguridad Social: Se ha añadido una labor adicional al proceso de pagos, que consiste en la verificación de las Planillas de Seguridad Social. Esta medida es crucial para mitigar el riesgo de realizar pagos a contratistas que han presentado planillas incorrectas, las cuales no fueron detectadas durante la supervisión del contrato.

Cumplimiento normativo

Aseguramiento del Cumplimiento Normativo: Se ha asegurado el cumplimiento de las normativas vigentes aplicables, evitando sanciones y multas. Este logro refleja el compromiso del Grupo de Gestión Financiera y Contable con la adherencia estricta a las regulaciones y leyes aplicables.

Verificaciones Periódicas: En cada área del Grupo de Gestión Financiera y Contable se realizan verificaciones periódicas para asegurar que todas las actividades cumplan con la normativa vigente. Este enfoque proactivo garantiza que la gestión financiera esté siempre alineada con los requisitos legales y normativos.

Ciclo de Mejora Continua: Parte de este proceso incluye informar al personal involucrado sobre las nuevas normas emitidas por la Contaduría General de la Nación y otras entidades reguladoras. Esto asegura que el equipo esté siempre actualizado y preparado para cumplir con cualquier cambio normativo, manteniendo un ciclo de mejora continua en la gestión.

Eficiencia en la Gestión del PAC



Reducción del No Utilizado: En 2024, se logró una significativa reducción del monto del PAC no utilizado en comparación con 2023, pasando de \$176.279.975.018,22 a \$93.991.752.245,37, lo que representa una mejora del 47%.

Incremento en la Ejecución: La ejecución total del PAC mejoró del 94% en 2023 al 96% en 2024, reflejando una mayor eficiencia en la utilización de los recursos.

Gestión de Gastos de Personal: Se mantuvo una alta eficiencia en la gestión de gastos de personal, con un 99% de ejecución en ambos años, asegurando el cumplimiento de las obligaciones salariales.

Mejora en Transferencias e Inversión: Se observó una notable mejora en la ejecución de transferencias e inversión, con un incremento en la eficiencia del 87% al 97% y del 97% al 95%, respectivamente, destacando una gestión más efectiva de los recursos asignados.

Retos 2025

- Integrar criterios de sostenibilidad en todas las decisiones financieras y contables, promoviendo una cultura de responsabilidad social entre funcionarios y contratistas. Esto incluye la optimización de recursos para minimizar el impacto ambiental y fomentar el autocontrol para prevenir riesgos y asegurar una gestión eficiente y sostenible.
- Desarrollar y utilizar herramientas para generar informes financieros más detallados y accesibles. Hay que asegurar que estos informes sean comprensibles para todos los ciudadanos, fomentando la confianza y la participación de la comunidad en la gestión pública.
- Establecer programas de formación que aborden las necesidades actuales en gestión financiera y normativa. Fomentar una cultura de aprendizaje y adaptación constante, asegurando que el personal esté siempre preparado para enfrentar nuevos desafíos y mejorar la eficiencia operativa.

10.4 Grupo de Gestión del Talento Humano

Implementar el Plan Estratégico de Talento Humano

Con el Plan Estratégico de Talento Humano (PETH), se consolida la planificación de las actividades de intervención normativamente establecidas para la administración del talento humano concerniente al ciclo de vida laboral del servidor público, de las cuales en la vigencia 2024, la UARIV destaca los siguientes aspectos:

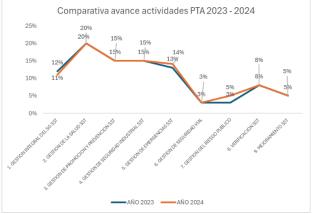
- Provisión de empleos: En materia de provisión de los empleos públicos de carrera administrativa, y en concordancia con el Proceso de Selección Nación 2022 desarrollado por la CNSC, en el cual la UARIV ofertó 712 empleos de carrera administrativa, es preciso indicar que en la vigencia se nombró en periodo de prueba un total de 435 servidores públicos de acuerdo con las listas de elegibles generadas por la CNSC, los mencionados nombramientos se realizaron desde el mes de junio y la firmeza de las listas se dio paulatinamente durante el último semestre de 2024, así mismo a la fecha están en prorroga de posesión 135 aspirantes, con un total de notificaciones de resoluciones de nombramiento de 644 lo que representa el 90% del total de empleos ofertados en el concurso. De igual manera se han desplegado acciones afirmativas al personal de planta de nombramiento provisional, garantizando su permanencia y garantizando sus derechos.
- Plan de Formación y Capacitación Institucional: La oferta de capacitación del PIFC
 2024 desarrollo cursos y diplomados impartidos por entidades tales como el Departamento



Administrativo de la Función Pública, ESAP, SENA, entre otras, adicionalmente se incluyeron temáticas y contenidos propios en coordinación con las dependencias de la entidad, dicha oferta ajustada a la visión de un estado abierto, soportada en las variables de política de estado, cultura de la ética, la probidad, la integridad y los valores del servidor público. En total se ejecutaron 66 actividades de capacitación con una cobertura de 976 funcionarios y 5457 contratistas vinculados y desvinculados durante la vigencia 2024.

• Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo: Con el fin de fortalecer la promoción de la salud de los servidores públicos y contratistas de la entidad, se ejecutaron 120 actividades del Plan anual de trabajo en seguridad y salud en el trabajo, incrementando el nivel de cumplimiento del 94% en el 2023, a un 96% en la vigencia 2024. En el comparativo con la anterior vigencia, el avance más significativo se alcanzó en la gestión del riesgo público con el 5%, sin embargo, en la vigencia 2024, las acciones de mayor impacto en el desempeño SST, se dieron en un 20%, con acciones de gestión de la Salud y con 14% con acciones de intervención en Seguridad Industrial, dicha gestión apuntando a una disminución en la materialización de accidentes y enfermedades laborales en la UARIV.

Ilustración 22 Comparativo avance actividades Plan Anual de trabajo en Seguridad y Salud 2023-2024



Fuente: Elaboración propia, Secretaría General, Grupo de Gestión del Talento Humano

- Plan de Bienestar Social e Incentivos: Con el objetivo de mejorar tanto la calidad de vida y el desempeño de los servidores públicos de la unidad, se implementó un plan de bienestar social e incentivos, contemplando acciones para fortalecer el equilibro Psicosocial, la salud mental, transformación digital e identidad y vocación por el servicio público. Estas necesidades de intervención fueron adquiridas con la Caja de Compensación Familiar Compensar, con el fin de acceder a una alta variedad de servicios y beneficios para las y los colaboradores. El nivel de ejecución ascendió a un 89%, lo que refleja un alto grado de cumplimiento y un impacto positivo en los servidores, contribuyendo significativamente a la mejora de su satisfacción laboral, motivación y en consecuencia la promoción del bienestar integral de los funcionarios públicos de la UARIV.
- Programa de Formación y Cuidado Emocional (PFCE): Para la vigencia 2024 se reporta un cumplimiento del 95.16% del plan de trabajo propuesto con actividades presenciales y virtuales de los 5 ejes que componen el Programa. Es importante destacar que el Programa desde la virtualidad logró contar con la participación de las y los Servidores Públicos. Se abordaron las temáticas acordes con las directivas presidenciales



incluyendo temas como, el cuidado a la salud mental, los enfoques de género, acción sin daño y diferenciales, también, aspectos relacionados con la Comunicación no violenta, comunicación asertiva entre otras.



Ilustración 23 Avance por ejes Programa de Cuidado Emocional

Fuente: Elaboración propia, Secretaría General, Grupo de Gestión del Talento Humano

- Trámites y servicios para Servidores Públicos y contratistas: En relación con trámites y servicios, se resalta la implementación del aplicativo para el trámite de Paz y Salvos, ya que con esta herramienta se ha logrado una mejora significativa en los tiempos de respuesta de los trámites relacionados con la desvinculación de las y los servidores públicos y contratistas de la UARIV.
- Derechos de petición y acciones constitucionales: El proceso de provisión del empleo ocasionó un incremento excesivo del número de peticiones sobre uso de las listas, nombramiento y posesión, estimación de las fechas para la provisión de los empleos, audiencias de desempate y escogencia de plazas entre otros temas consultados, lo que implicó dar respuesta a más de 30 peticiones a la semana. Adicional a lo anterior con la comunicación de la Circular No. 00036 del 20 de noviembre de 2023, donde se requirió a los funcionarios públicos en provisionalidad para que conforme a su situación particular acreditarán alguna condición especial de protección y otros requerimientos, han redundado 152 acciones de tutela a la fecha elevadas contra la Unidad Administrativa para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas- UARIV, dando como resultado 88 favorables, 33 desfavorables todas ellas con orden de nombramiento del elegible o respuesta al derecho de petición y 31 en curso sin decisión comunicada a la fecha, información suministrada por la Oficina Asesora Jurídica- OAJ situaciones administrativas que han sido atendidas con oportunidad y eficacia por el Grupo de Gestión del Talento Humano.

Retos 2025:

Promover la formación y uso de tecnologías de la información y las comunicaciones
 TIC para incentivar la gestión del conocimiento y la innovación en la UARIV.



- Con el fin de mejorar el desempeño individual de los Servidores, realizar gestión y seguimiento al proceso de Evaluación del Desempeño de los servidores públicos que ostentan derechos de carrera administrativa y de los Acuerdos de Gestión correspondiente a los Gerentes Públicos.
- Orientar y priorizar la planeación de acciones y estrategias que impacten de manera positiva la Gestión del Talento Humano de la Unidad y en consecuencia mejorar el resultado de la calificación en el autodiagnóstico y aplicación de la matriz de Gestión Estratégica del Talento Humano, establecida por la Función Pública.

COMPONENTE DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

11. Oficina de Control Interno

Liderazgo Estratégico

Para la vigencia del año 2024 en cumplimiento al plan anual de auditoria aprobado en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (CICCI), en el acta del 22 de diciembre de 2023, y considerando las recomendaciones emitidas por la Oficina de Control interno (OCI), se suscribió con la Contraloría General de la República (CGR) el Plan de Mejoramiento derivado del informe de la Auditoría Financiera correspondiente a la vigencia de 2023. Dicho plan ha sido ejecutado conforme a lo programado, y además, se gestionó la entrega de la información solicitada a la Contraloría General de la República, abarcando los siguientes aspectos:

- El reporte de dos (2) planes ocasionales de mejoramiento relacionados con la auditoría de cumplimiento de Retornos y Reubicaciones y la Auditoría Interinstitucional Étnica.
- La preparación de la cuenta anual de los formularios.
- La entrega de la información relativa al Postconflicto.
- El envío de información sobre Contratación y Bienes Inactivos cada mes
- El seguimiento y ejecución del Plan de Mejoramiento Institucional, cada semestre

Todo esto en estricto cumplimiento de las recomendaciones formuladas por el jefe de la OCI durante dicho comité. Asimismo, durante el período mencionado, se desarrollaron un total de 12 auditorías de gestión y 85 informes de Ley y de seguimiento, contribuyendo al fortalecimiento del control interno y a la transparencia de las operaciones institucionales.

Enfoque hacia la prevención

- Seguimiento a los planes de mejoramiento derivados de las acciones implementadas por los procesos como resultado de las auditorías realizadas por la Contraloría General de la República (CGR), así como el monitoreo continuo de los diferentes planes y la evaluación independiente del Sistema de Control Interno (SCI) entre otros. Estos se llevan a cabo de manera sistemática para garantizar la eficacia y el cumplimiento de los estándares establecidos.
- Se apoyó a la Oficina Asesora de Planeación en el análisis del formulario único de reporte de avances de la gestión – FURAG 2023, el cual es un instrumento clave para la recopilación de información destinada a la Medición del Desempeño Institucional (MDI). Además, se diligenció el "Formato de la Política de Control Interno", obteniendo un puntaje de 92 puntos sobre 100 posibles mejorando el resultado del año anterior de 15.1 puntos de 76.9 obtenidos.
- Se generaron alertas sobre los términos para que la UARIV debe rendir a la Contraloría General de la República.



• Se realizaron boletines de autocontrol, los cuales fueron publicados en el canal de comunicación interno de la entidad, con el objetivo de fomentar la toma de conciencia y garantizar el cumplimiento del principio establecido en el Modelo Estándar de Control Interno (MECI), el cual es transversal al sistema de control interno de la entidad.

Evaluación de la Gestión del Riesgo

Para la vigencia de 2024 la Oficina de Control Interno realizó seguimiento al mapa de riesgos institucional, se evaluó la gestión de riesgos de la Unidad en relación con los compromisos establecidos en el Programa de Transparencia y Ética Pública, en particular, enfocado en aspectos clave como la racionalización de trámites, la rendición de cuentas, el servicio al ciudadano, la transparencia y el acceso a la información.

Además, se llevó a cabo un análisis del comportamiento estadístico de la percepción de la segunda línea de defensa mediante el uso de la herramienta de autoevaluación para los sistemas con enfoque en la administración y control de riesgos, y mediante el seguimiento al Programa de Transparencia y Ética Pública 2024. A partir de estos procesos, se emitieron recomendaciones a través de las auditorías de gestión realizadas, con el fin de fortalecer los controles internos y mejorar la eficiencia en la gestión pública de la entidad.

Evaluación y Seguimiento

Para la vigencia 2024 se realizaron las siguientes actividades:

- Se cumplió al 100% el plan anual de auditoría de gestión de acuerdo con la periodicidad y las fechas establecidas. Los Procesos y Direcciones Territoriales (DT) auditados fueron: Gestión Jurídica, Control Interno Disciplinario, DT Antioquia, DT Atlántico, DT Bolívar y San Andrés, DT Caquetá – Huila, DT Norte de Santander y Arauca, DT Central, DT Cesar y Guajira, DT Chocó, DT Córdoba y DT Eje Cafetero.
 - Los ejes temáticos evaluados en las 10 auditorías realizadas a las Direcciones Territoriales se incluyen los *procesos misionales* y el *análisis del sistema gerencial*. Mientras que con los dos procesos se tuvo en cuenta el *Sistema de Control Interno asociado al componente jurídico institucional*.
 - La metodología aplicada para estas auditorías fue de carácter virtual, utilizando herramientas y papeles de trabajo diseñados por la Oficina de Control Interno, basados en las normativas y estándares internacionales, tales como ISO 19011, IIA, INTOSAI y NIAS. Este enfoque permitió una evaluación rigurosa y detallada, conforme a los lineamientos establecidos para la auditoría interna.
- En relación con los informes de Ley y de seguimiento administrativo, se elaboraron un total de 85 informes por parte de los profesionales, de acuerdo con su área de competencia. Estos informes fueron clasificados en 6 grupos principales, a saber:
 - SIRECI
 - Tecnológicos
 - Administrativos
 - Financieros y contables
 - Jurídicos
 - Aspectos de planeación

Cada grupo abarcó aspectos específicos de la gestión institucional, permitiendo un análisis detallado y la emisión de recomendaciones para mejorar los procesos en las áreas correspondientes.

Relación con entes externos de control



- La Oficina de Control Interno publicó en el mes de febrero de 2024 el seguimiento a la eficacia del Plan de Mejoramiento Institucional suscrito con la Contraloría General de la República. Este informe incluye un análisis detallado del avance estadístico del comportamiento de cada actividad y señala los aspectos relevantes que, según la evaluación de la OCI, deben ser objeto de tratamiento para corregir las dificultades presentadas por el ente de control. En el informe, se resalta que las debilidades identificadas representan oportunidades para fortalecer los controles internos, con el objetivo de mejorar los resultados de la gestión desplegada por la Unidad. Este enfoque busca asegurar que los grupos de interés perciban un desempeño más efectivo por parte de los servidores públicos y de los procesos institucionales, contribuyendo así al logro de los objetivos institucionales y de gobierno.
- La OCI sirvió de apoyo en el acompañamiento, asesoría y canal de comunicación entre la entidad (procesos auditados) y la Contraloría General de la República en las auditorias programadas en la vigencia 2024.
- Se realizó el reporte mensual del Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes (SIRECI), que incluye los formatos de obras inconclusas o sin uso y gestión contractual. Además, se gestionaron los reportes del plan de mejoramiento institucional, plan de mejoramiento ocasional emanado de la auditoria de la Contraloría General de la República, delito contra la administración pública, acciones de repetición, posconflicto y el informe nacional focalizado – enfoque diferencial que se efectúa de manera semestral.

Retos 2025

- Desarrollo de auditorías de gestión a 10 Direcciones Territoriales, 5 procesos del nivel nacional y seguimiento a los planes de mejoramiento de las auditorias de vigencia anteriores.
- Continuar con el apoyo y acompañamiento a los procesos auditados por el ente de control
 Contraloría General de la Nación.
- Mantener la calificación del resultado del FURAG relacionada con el año 2024.

12. Grupo de Control Interno Disciplinario

El Grupo de Control Interno Disciplinario adelanta los procesos disciplinarios con el fin de determinar la existencia de responsabilidad de los servidores, exservidores públicos y particulares de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas - UARIV señalados en la ley disciplinaria, que puedan estar incursos en conductas constitutivas de falta disciplinaria, así mismo, mantener la disciplina y el orden en la entidad, a través de la prevención en la comisión de conductas con incidencia disciplinaria, de acuerdo con la normativa vigente en la materia.

A continuación, se relacionan los principales resultados:

- Para la vigencia 2024, se adelantan 2180 actuaciones disciplinarias, incluidas las pendientes en las vigencias 2022 y 2023, asignadas mediante actas de reparto a nueve (9) abogados sustanciadores, quienes los vienen adelantando en las diferentes etapas procesales.
- En la vigencia del 2024, se finalizaron 884 acciones disciplinarias por parte del Grupo de Control Interno Disciplinario, para lo cual se profirieron: 550 autos de archivo, 320 autos inhibitorios y se remitieron por competencia a otras dependencias o entidades 14 quejas o informes, y se encuentran vigentes 1295 acciones disciplinarias.

Tabla 44Acciones disciplinarias 2024

ESTADO	CANTIDAD	PART.



NOTICIAS DISCIPLINARIAS (ND)	197	9%
INDAGACION PREVIA (IP)	999	46%
INVESTIGACION DISCIPLINARIA (ID)	54	2%
INHIBITORIO (Inh)	320	15%
AUTO ARCHIVO (AA)	550	25%
REMISION (Rem)	14	1%
PLIEGO DE CARGOS (PC)	1	0%
NOTICIA PARA REPARTO (NDR)	45	2%
Total procesos	2180	100%

Fuente: Elaboración propia, Secretaría General, Grupo de Control Interno Disciplinario

• Las actuaciones disciplinarias adelantadas por el GCID, al 31 de diciembre del 2024, así:

Tabla 45 Autos Proferidos 2022 a 2024

ACTUACIÓN DISCIPLINARIA	AUTOS PROFERIDOS		
ACTUACION DISCIPLINARIA	2022	2023	2024
INDAGACIÓN PREVIA (IP)	433	121	445
INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA (ID)	9	37	8
INHIBITORIO (Inh)	4	106	210
AUTO ARCHIVO (AA)	4	150	396
REMISIÓN (Rem)	1	3	10
Total Autos Proferidos	451	417	1069

Fuente: Elaboración propia, Secretaría General, Grupo de Control Interno Disciplinario, corte a 31 de diciembre de 2024

 Los procesos disciplinarios vigentes al 31 de diciembre del 2024 son 1250 que se encuentran a cargo de los abogados del grupo y 45 recibidos que están pendientes de reparto:

Tabla 46 Acción Disciplinaria Vigentes 2024

ESTADO	CANTIDAD
NOTICIAS DISCIPLINARIAS (ND)	197
INDAGACIÓN PREVIA (IP)	999
INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA (ID)	54
Total acciones disciplinarias vigentes	1250
NOTICIA PARA REPARTO (NDR)	45
Total acciones disciplinarias vigentes	1295

Fuente: Cuadros de seguimiento y control, actas de reparo, Grupo de Control Interno Disciplinario, corte a 31 de diciembre de 2024

Retos 2025

 Actualmente se adelantan en GCID, un total de 2180 procesos, incrementándose diariamente, por lo tanto, es fundamental fortalecer el recurso humano del Grupo, y así atender las actuaciones disciplinarias dentro de los términos legales.



- Continuar con las estrategias de prevención en materia disciplinaria, la cual impacta directamente en el cumplimiento de la función pública.
- Continuar con el desarrollo de herramientas que faciliten la custodia de la información y contribuyan a la política de cero papeles.